TOMO 199 — Montevideo, Martes 12 de Abril de 1955 — Núm. 14490

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se acepta la renuncia del Director de Investigaciones de la Jefatura de Policía de la Capital y se le sustituye.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 25 de marzo de 1955.

Vista la renuncia presentada por el señor Director de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Víctor Bottías, y

Atento a la propuesta formulada por dicha repartición.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Aceptar la referida renuncia.

2º) Nombrar Director de Investigaciones de la Jefatura de Policía mencionada al Comisario don Antonio Vieytes Fierro.

3º) Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — FRANCISCO GAMARRA. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto. Se amplía una suma para subsidiar la venta de fertilizantes, determinándose las condiciones sobre expedición de certificados y la utilización de materias primas para la elaboración de abonos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de marzo de 1955.

Vistos los decretos del Poder Ejecutivo, del 24 de octubre de 1950 y subsiguientes, sobre subsidio de fertilizantes.

Resultando: Que la suma de $ 2:000.000, dos millones de pesos destinada por el decreto de fecha enero 29 de 1954 para cubrir el subsidio a los fertilizantes hasta el 31 de marzo en curso, resulta insuficiente;

Considerando: Que dicho subsidio debe permanecer y aun aumentarse en su volumen por cuanto una mayor generalización del uso de fertilizantes adecuados, cuyos contingentes cada vez mayores integra la solución de fondo dirigida al aumento de los rendimientos de la producción agropecuaria del país, y al abatimiento de los costos;

Que —en consecuencia— la mayor fertilidad, que como tal uso difundido se devuelve o atribuye a la tierra debe —estimarse como la más eficaz colaboración con los productores, y uno de los más racionales procedimientos de estímulo por cuanto sus resultados incorporan más riqueza al patrimonio de la Nación;

Que la comprensión de esa eficacia por los productores se advierte en estado de creciente generalización, la que debe fomentarse todavía más, aplicando a esa alta finalidad económica mayor volumen de fondos, y revisarse el sistema vigente en el sentido de que el fertilizante llegue al productor en condiciones aún más favorabes desde el punto de vista de los precios;

Que esa línea de orientación constituye uno de los extre-

mos básicos de la política del Poder Ejecutivo, empeñado en dar a la economía del País bases sólidas y con tendencia de permanentes;

Considerando: que tal propósito de aumento no puede lograrse de inmediato por cuanto la correspondiente afectación al "Fondo de Diferencias de Cambio" ya está prefijada de conformidad al sistema legal vigente, que regula tales disponibilidades, (artículo 24 de la ley N.o 11.925, de enero 27 de 1953, circunstancia que obliga a estar de momento a las cantidades autorizadas sin perjuicio de su revisión al plazo más breve;

Considerando: Que asimismo conviene introducir algunas modificaciones al citado decreto de enero 29 de 1954, de acuerdo con la experiencia recogida en su aplicación;

Oído: El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y la Comisión Especial Asesora Sobre Empleo y Fomento de fertilizantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o) Destínase la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000), en calidad de ampliación de la suma establecida en el artículo primero del decreto de enero 29 de 1954, para subsidiar la venta de fertilizantes elaborados en el país, y atender los gastos de contralor que se originen hasta el 31 de diciembre de 1955, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el referido decreto y con las modificaciones que se establecen en el presente.

Art. 2º. A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, el Ministerio de Hacienda acreditará en el Banco de la República, a la orden del Consejo Nacional de Subsistencia y Contralor de Precios, con cargo a la cuenta "Diferencias de Cambio", la cantidad de dos millones de pesos ($ 2:000.000).

Art. 3º. De la suma arbitrada por el artículo 1.o, se podrá disponer hasta el 5 o|o, para atender los gastos de locomoción, viáticos, publicaciones, impresos, contratación de personal ,compra de útiles de escritorio, reactivos e instrumental de laboratorio y todo otro gasto que se origine con motivo del cumplimiento del presente decreto.

Art. 4º. Cuando por intermedio de una misma persona física o jurídica, se solicitará subsidio para más de un tipo de fertilizante, manteniéndose siempre las cantidades máximas establecidas en el artículo 7º del decreto de fecha enero 29 de 1954, los certificados se otorgarán sobre las siguientes bases:

1 tonelada de superfosfato de calcio, se equivale con 1.250 kilos de hiperfosfato o con 1.500 kilos de otros abonos.

1 tonelada de hiperfosfato, se equivale con 800 kilos de superfosfato de calcio o con 1.200 kilos de otros abonos, y

1 tonelada de otros abonos, se equivalen con 650 kilos de superfosfato de calcio o con 800 kilos de hiperfosfato.

Art. 5º. Modifícase el texto del inciso "E" del artículo 9º, del decreto de fecha enero 29 de 1954, el que quedará redactado en la siguiente forma: "E) Efectuar mensualmente las liquidaciones correspondientes a los fabricantes de abonos, previa presentación de las planillas de liquidación que les será suministradas al efecto, formularios de solicitud llenados por cada agricultor y copias de solicitud llenados por cada agricultor y copias de las facturas de venta".

Art. 6º. Sustitúyase el artículo 16 del decreto de enero 29 de 1954, por el siguiente: "Los fabricantes de fertilizantes no podrán: A) Sustituir las materias primas no inertes declaradas en la composición de sus abonos, sin previa denuncia ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios; B) Cumplir certificados de abaratamiento que hayan sido enmendados; C) Entregar abonos que respondan a otros análisis que el especificado en el certificado de abaratamiento, y D) Entregar abonos cuyos análisis estén por debajo de los porcentajes registrados, con las siguientes tolerancias para el Nitrógeno total expresado en N o el fósforo asimilable (soluble al agua más soluble al citrato) expresado en P2O5 o al fósforo soluble en ácido cítrico al 2 o|o expresado en P2O5 o el potasio soluble al agua expresado en H2O.

De 0 a 10 o|o, 10 o|o.
De más de 30 o'o, 1.7 de unidad fertilizante.
De 20.1 a 30 o|o, 1.5 de unidad fertilizante.
De 10.1 a 20 o|o, 1.2 de unidad fertilizante.

Las personas físicas o jurídicas que se beneficiaen con eeste subsidio no podrán ceder, transferir, ni vender los abonos obtenidos bajo este régimen. Cualquier trasgresión a las obligaciones impuestas por el decreto de enero 29 de 1954 o a las del presente decreto ,dará mérito a la aplicación de las penalidades que establece la ley de Subsistencias".

Art. 7º. El presente decreto regirá desde la fecha de su publicación oficial en dos diarios de la Capital.

Art. 8º. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — RAMON F. BADO. — ARMANDO MALET. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Decreto. Se convoca a patronos y obreros de los Frigoríficos Nacional, Swift, Artigas, Anglo, Armour y Castro para la elección de delegados ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación por Desocupación y se fija plazo para el registro de listas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de marzo de 1955.

Vistos: Correspondiendo integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Industrias Frigoríficas; y

Atento: A lo que previenen las leyes números 10.562, de 10 de diciembre de 1944 y 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Convócase a los patronos, así como a los trabajadores de los Frigoríficos Nacional, Swift, Artigas, Anglo, Armour y Castro, y demás establecimientos afiliados a la Caja, a elegir delegados al Consejo que administrará la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

Art. 2º La presente convocatoria se extiende, para los trabajadores del Frigorífico Anglo, para elegir, además, con los mismos requisitos y garantía, un titular y un suplente para integrar la Comisión que administrará la Agencia de la Bolsa de Trabajo, que funcionará en Fray Bentos (artículo 34 de la ley).

Art. 3º Atribúyese al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios, la organización, fiscalización, escrutinio y proclamación de las elecciones a que se refieren los dos artículos anteriores. Dicho Tribunal aplicará las disposiciones de la ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943, decreto reglamentario de la misma, de 19 de noviembre del mismo año, y demás disposiciones generales, antecedentes y concordantes que han regido para la elección de representantes patronales y obreros a los Consejos de Salarios.

Art. 4º La elección de los trabajadores del Frigorífico Anglo, para elegir delegados al Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación, y délegado a la Comisión de la Bolsa de Trabajo, se efectuará en el mismo acto, utilizando el mismo sobre de votación, pero con listas de candidatos insertas en hojas de votación separadas. Las hojas de votación con las listas de candidatos para la Caja de Compensaciones por Desocupación, se distinguirán por números, y las hojas de votación, con listas de candidatos para la Comisión Administradora de Bolsa de Trabajo, del Frigorífico Anglo por letras. En uno y otro caso, el número o la letra respectiva, irán encerrados en un círculo.

Art. 5º Se reputará cumplida la actividad que deben poseer los trabajadores para ser candidatos a integrar el Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación, y la Comisión que administrará la preindicada Agencia de Bolsa de Trabajo, cuando se pruebe la permanencia en planillas en, por lo menos, ocho meses durante los últimos cinco años.

Art. 6º Pueden votar todos los asalariados que hayan trabajado en 1950, por día, por hora o a destajo, registrando esa actividad en las planillas respectivas de los establecimientos frigoríficos mencionados.

Art. 7º Serán también electores los trabajadores despedidos en los últimos noventa días, contados desde la

fecha de este decreto, cuando el despido no haya sido por delito o cualquier causa de carácter disciplinario. No podrán votar los trabajadores que se hayan retirado por su propia voluntad.

Art. 8º Por cada frigorífico votará, en la Mesa receptora de votos, destinada a los patronos, la persona que acredite por escrito la autorización respectiva, justificando a la vez su identidad.

Art. 9º El Frigorífico Anglo, comunicará al Tribunal de Elecciones los nombres del titular y el suplente que lo representarán en la Comisión Administradora de la Bolsa de Trabajo de Fray Bentos, acompañando la documentación que justifique que llenan las condiciones exigidas por la ley.

Art. 10. Las nóminas de electores de los cinco establecimientos frigoríficos, que comprende la presente convocatoria, deberán ser remitidas directamente al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, por triplicado y por orden alfabético de apellido. Dichas nóminas, serán enviadas antes del 6 de marzo próximo.

Art. 11. Fíjase un plazo de quince (15) días a contar del siguiente a la publicación de este decreto, en el "Diario Oficial", para el registro de listas, quedando facultado el Tribunal de Elecciones para acordar un plazo perentorio hasta de veinte (20) días más. Las hojas de votación correspondientes a la elección de delegados del personal del Frigorífico Anglo, para integrar la Comisión Administradora de la Bolsa de Trabajo referida, se registrarán ante el Inspector Departamental del Trabajo de Río Negro, quien otorgará las letras para distinguirlas, dando cuenta al Tribunal de Elecciones, sin perjuicio de enviarle en la primera oportunidad, los antecedentes respectivos.

Art. 12. La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, prestará al Tribunal de Elecciones la cooperación que éste le requiera.

Art. 13. Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — **CARLOS B. MORENO.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

4

Decreto. Se prorroga el plazo para exportar el saldo de una partida de aceite de lino

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de marzo de 1955.

Visto: Las notas presentadas por fabricantes y exportadores de aceite de lino, por la que informan que dificultades que no pudieron ser superadas, impedirán que el buque-tanque contratado para realizar el transporte de la última partida del referido producto, pueda terminar de cargar dentro de los términos establecidos en el decreto del 11 de febrero de 1955 que fijó la fecha del 31 de marzo de 1955, como plazo para exportar el saldo de aceite de lino proveniente de la cosecha de 1953-54, dentro de las condiciones previstas por el decreto de 21 de diciembre de 1954;

Considerando: Que las divisas correspondientes ya fueron entregadas al Banco de la República Oriental del Uruguay, y sus equivalentes liquidados a los vendedores uruguayos, lo que significa que se trata de mercadería pagada, que se encuentra a la orden de los compradores extranjeros para embarcar, único aspecto que falta, éste, para considerar la operación totalmente cumplida;

Considerando: Que el buque-tanque al que se refieren los exportadores, se supone que pueda iniciar la carga antes del 31 del corriente, pero no finalizarla;

Considerando: Que los exportadores plantean que, con una pequeña prórroga sobre el plazo acordado en el decreto del 11 de febrero de 1955, podrá finalizar totalmente la operación de embarque,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase hasta el 10 de abril de 1955 el plazo para realizar el embarque del saldo de la cosecha de aceite de lino de 1953-54, en las demás condiciones previstas por el decreto del 21 de diciembre de 1954.

Art. 2º El saldo de aceite no embarcado al 10 de abril de 1955, sólo podrá ser exportado dentro de las condiciones que se fijen para la zafra 1954-55.

Art. 3º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — **CARLOS B. MORENO.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

5

Resolución. Se aplica una sanción a don Juan Carlos Guillén, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 29 de marzo de 1955.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Juan Carlos Guillén, según acta Nº 574 a fojas 3 de fecha 28|10|54, labrada por los señores: Inspectores E. Lolli, J. Schroeder y funcionario policial señor Mariano A. Pereira;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 48 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita, así como también un triciclo sin empadronar;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, la aplicación de una multa de $ 100.00 y la devolución del vehículo ya que la cantidad de carne que transportaba lo era en cantidad inferior a los cincuenta kilos;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7º de la ley de 6 de julio de 1954 y 5º y 11 de su decreto reglamentario del 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Aplicar al señor Juan Carlos Guillén una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2º Comisar la carne en infracción y disponer la devolución del triciclo (sin empadronar) que la transportaba, previo pago de la multa.

3º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, señores E. Lolli, J. Schroeder y agente policial señor Mariano A. Pereira; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta.

4º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — **CARLOS B. MORENO.** — **RAMON F. BADO.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

6

Resolución. Se concede el registro de la marca "V. W. Automóvil Popular"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de marzo de 1955.

Vista: La solicitud de registro de la marca denominada y emblemática "V. W. Automóvil Popular", acta Nº 61.720, formulada por Volkswagenwerk G.M.B.H. de Alemania, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 24;

Resultando: Que a la presente gestión se opusieron Gilberto Risso y Cía., con la marca "Popular", que distingue artículos de la misma clase y Carlos Mezzera y Cía., alegando haber solicitado con anterioridad el registro de la marca "Wolkswagen K.D.F.", acta Nº 51.877, también para la clase 24;

Considerando: Que la solicitud de registro de la firma opositora Carlos Mezzera y Cía., fué desestimada por resolución del Poder Ejecutivo de 23 de noviembre de 1954, en razón de "la gestión de registro que se formula no

procede, desde que se trata de una conocida marca extranjera, presentada como nacional por un tercero;

Considerando: Que en cuanto a la oposición deducida con la marca "Popular", resulta notoria la diferencia que existe entre ella y la solicitada por estos obrados, sin contar con el carácter de uso común y genérico del vocablo "Popular", que invalida toda oposición el empleo de dicho término dentro de un conjunto distintivo como el constituído por "V. W. Automóvil Popular";

Considerando: Que las objeciones formuladas por algunos asesores con respecto a la presentación del certificado de inscripción de la marca en el país de origen, fueron satisfactoriamente atendidas por la firma peticionaria, con la presentación a los recaudos de folios 26 y 27;

Considerando: Que, en consecuencia, procede conceder el registro solicitado, en cuya gestión se han cumplido los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley de la materia Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oídos: El señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y la Cámara Nacional de Comercio;

Con: La opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "V. W. Automóvil Popular", acta Nº 61.720, solicitado por Volkswagenwerk G.M.B.H. de Alemania, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 24.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Resolución. Se regulariza la situación presupuestal del personal del Registro de Hipotecas de la 2ª Sección.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de marzo de 1955.

Visto: El decreto del Poder Ejecutivo de 30 de noviembre de 1953, por el que se dispone que los actuales funcionarios de los Registros de Hipotecas quedarán equiparados en sus empleos y sueldos al personal de los demás Registros de la Propiedad, con cargo a los proventos respectivos, según lo establecido por el artículo 147 de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo del mismo año;

Atento: A que por resolución de 22 de setiembre último se dispuso asimismo que el remanente de la recaudación de los Registros de Hipotecas se aplicará a cubrir las planillas de sueldos y gastos respectivas una vez efectuadas las deducciones previas que determina.

Atento: A que habiéndose otorgado la escritura de trasmisión de dominio del Registro de Hipoteccas de la 2.a Sección en favor del Estado, el día 17 de febrero ppdo. en cuya fecha éste tomó posesión de aquella Oficina, corresponde disponer las regularizaciones pertinentes en su personal, conforme a las normas preindicadas y al igual que lo que oportunamente se dispusiera respecto a su similar de la 1ª Sección;

De acuerdo al informe producido por la Dirección del Registro mencionado.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declárase que los funcionarios del Registro de Hipoteca de la 2ª Sección que a continuación se expresan titulares de los empleos que se indican, han pasado a desempeñar por virtud de las disposiciones mencionadas en la parte expositiva de la presente, los que a propósito de cada uno se determinan:

Director, Escribano Eduardo Vero (Credencial Cívica Serie A.I.B. 418), director, categoría I, grado 17, pesos 820.00.

Administrador Encargado de los Indices, señor Julián Alvarez (Credencial Cívica Serie A.D.A. 212), secretario-tesorero, categoría I, grado 14, $ 560.00.

Encargado de Certificados y Ventanillas, señor Víctor Stagnero (Credencial Cívica Serie B.A.A. 1277), Subjefe, categoría II, grado 11, $ 400.00.

Encargado de Protocolo, señor Luis Aceto (Credencial Cívica Serie B.N.B. 4054), oficial 1., categoría III, grado 10, $ 340.00.

Encargado de Cancelaciones, señor Genaro R. Presto (Credencial Cívica Serie B.Z.B. 5032), oficial 1º, categoría III, grado 10, $ 340.00.

Auxiliar Copista, señor Raúl Pou (Credencial Cívica Serie B.L.B. 10.896), auxiliar 5º, categoría IV, grado 1, $ 200.00.

La equiparación que precede, incluye en las asignaciones establecidas el complemento sujeto a montepío que determina para los funcionarios de los Registros de la Propiedad, el artículo 161 de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953.

Las nuevas dotaciones serán servidas a partir del día en que el Estado tomó posesión del Registro de Hipotecas de la 2ª Sección (17 de febrero de 1955 inclusive).

2º Las retribuciones que se determminan serán servidas con los fondos que al efecto señala el artículo 8º de la resolución de 22 de setiembre de 1954.

3º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — RENAN RODRIGUEZ. — Justo José Orozco**, Secretario.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 199 — Montevideo, Martes 12 de Abril de 1955 — Núm. 14490

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el	tomo
1930 a 1932	"	8.00	"	"
1934 a 1937	"	8.00	"	"
1939 y 1940	"	8.00	"	"
1943	"	20.00	"	"
1945	"	8.00	"	"
1947	"	6.00	"	"
1948 a 1950	"	8.00	"	"
1951	"	10.00	"	"
1952	"	10.00	"	"
1953	"	16.00	"	"

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la	página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"	"
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"	"
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"	"
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	"	"
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"	"
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	"	"
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	"	"
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"	"
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"	"
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"	"
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	"	"
"	"	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 460, Año 1951, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CARLOS PEREZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Marzo diecisiete de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$36.00 30|pub. 3645 Mz.30-v.my.11.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor don Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario Nº 20, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUAN WERNER LANBSCHER DUVOISIN, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Abril siete de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$36.00 30|pub. 2572 Mz.12-v.ab.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 55
Tercer llamado

Artículo: Cubiertas pantaneras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Abril de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 1º de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30864 Ab.11-v.ab.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 71
Primer llamado

Artículos: Cepillos; Cera; Desinfectante; Disan; Escobillones; Estopa; Esponjas; Escobas; Insecticidas; Jabón amarillo; Jabón en polvo; Ladrillos; Papel higiénico; Paños para piso; Pasta para bronce; Paños repasadores; Jabones "sapolios" o similar; Soda cristal; Tetracloruro de carbono; Naftalina; Plumeros.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Abril de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30863 Ab.11-v.ab.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 81
Primer llamado

Artículos: Corbatas faya negra; Brin; Entretela; Madrás; Cinta hilera; Acolchado; Botones ancla dorados; Argollitas; Botones blancos; Hebillas finas; Suela de 1.a; Nobu blanco; Badanas cromo; Cordones blancos; Celofan.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Sec. Talleres.

Apertura: Abril 22 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30849 Ab.2-v.ab.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 65
Tercer llamado

Artículos: Hilos para coser, en colores blanco, negro y verde mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 18 de Abril de 1955, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30848 Ab.2-v.ab.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 70
Segundo llamado
Artículos: Hebillas para botas; Vaqueta impermeable; Lienzo; Badanas; Suela; Vaqueta Vichy; Cordones para borceguíes; Charol; Elástico; Semillas; Clavos; Cera; Tortas (cepos); Cemento; Lija; Harina mandioca.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 16 de Abril de 1955, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30850 Ab.2-v.ab.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 63
Tercer llamado
Artículos: Cordón; Rosetas fusibles; Alambre; Resistencias; Receptáculos; Llaves; Cinta aisladora; Enchufes; Piedras; Cencerros; Transformadores; Rulos nicromo; Caño de hierro; Rosetas; Pinzas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 18 de Abril de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 30 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30836 Ab.1º-v.ab.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 54
Cuarto llamado
Artículos: Caño negro; Alambre tejido; Alambre de quinchar; Hierro redondo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 16 de Abril de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 29 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30825 Mz.31-v.ab.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 79
Primer llamado
Artículos: Gabardina; Tela para camisas; Vaqueta: Suela; Badanas; Cordones; Forro; Entretela; Crin; Percalina; Acolchado; Satinet; Cretona; Liencillo; Botones.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura 18 de Abril de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30809 Mz.30-v.ab.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 77
Primer llamado
Artículos: Paño negro azulado; Sarga azul; Forro negro fino; Satinet rayado; Percalina; Acolchado; Cretona; Entretela de lana; Entretela; Trencilla de lana; Anclas; Botones dorados; Botones corozos negros; Hebillas finas; Broches finos.
Apertura: Abril 15 de 1955, a las 16 horas.—
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Sec. Talleres.
Apertura: Abril 15 de 1955 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 24 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30787 Mz.26-v.ab.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 76
Primer llamado
Artículos: Lona blanca; Lana lavada; Ojales de bronce; Argollas estañadas; Cuerda cáñamo; Hilo crudo
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Sec. Talleres.
Apertura: Abril 14 de 1955, a las 16 horas.— Montevideo, Marzo 24 de 1955
(Cuenta corriente) 10|pub. 30785 Mz.26-v.ab.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 78
Primer llamado
Artículos: Paño chaquetón azul; Loneta blanca; Brin azul; Tartan; Percalina negra; Cinta de lana negra; Cinta hilera; Vaqueta Vichy negra; Suela de 1.a; Badanas cromo; Cordones negros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Sec. Talleres.
Apertura: Abril 15 de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Marzo 24 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30786 Mz.26-v.ab.13.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 4|55
Amplia — Primer llamado
Llámase a licitación pública para la venta y destrucción del Archivo Tele-Radiotelegráfico, Año 1953 y recortes de papel, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 22 de Abril de 1955 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30856 Ab.11-v.ab.20.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 6|55
Amplia — Primer llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de "Válvulas", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Junio de 1955 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30857 Ab.11-v.ab.22.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de Aparatos y Materiales Sanitarios al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar con destino al Parque Central del Ejército (Peñarol), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio, calle 25 de Mayo Nº 269.
Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados el día 21 de Abril de 1955, a la hora 15. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) 13|pub. 30806 Mz.30-v.ab.21.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA. PRIMER LLAMADO
Llámase a licitación pública para el suministro de materiales eléctricos al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar con destino al Ministerio de Defensa Nacional e Imprenta Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto que a disposición de los interesados se encuentran en este Servicio, calle 25 de Mayo No 269.
Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados el día 18 de Abril de 1955 a la hora 15. — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) 22|pub. 30674 Mz.17-v.ab.18.

SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 1|955
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un equipo de acondicionamiento de aire, para la Sección Aerofotogrametría de este Servicio, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la sede de este Servicio, Avda. 8 de Octubre 3255, los días hábiles en horas de Oficina (13.30 a 18.30). Las propuestas se abrirán el día 18 de Abril de 1955, a la hora 15.30 en presencia de los interesados que concurran.— Montevideo, 23 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30769 Mz.25-v.ab.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|14
Segundo llamado
Fletes de Trigo
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la contratación del servicio de transporte de trigo, por comiones, de:
1º) Hasta 10.000 toneladas desde Salto a Fray Bentos; 2º) Hasta 10.000 toneladas desde Salto a Montevideo; 3º) Los contingentes que estime necesario desplazar dentro de la Ciudad de Montevideo, hasta el 31 de Diciembre de 1955.
Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos, a disposición de los interesados en el Sector Comercial en las horas hábiles de oficina, o sea de 13 a 17 de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.
Las ofertas se abrirán el día 22 de Abril de 1955 a la hora 15, en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, Casa Central, entrepiso s|calle Solís.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30865 Ab.11-v.ab.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación pública Nº 3 - 955
Amplia
Llámase a licitación pública para la impresión del affiche que obtuviera el segundo premio del concurso efectuado por la Exposición Nacional de la Producción de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2º piso.
Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Abril de 1955 a la hora 16 en el Despacho de la Comisaría General en acto público y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 25 de 1855. — El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30807 Mz.30-v.ab.14.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA Nº 16.684
Máquina de calcular, de teclado, accionadas a mano.
Máquinas para sumar y restar, accionadas eléctricamente.
Apertura: 27 de Abril de 1955. Hora 15.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la Proveeduría General de la Institución, ubicada en el tercer piso del edificio de la calle Dante 1851, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30845 Ab.2-v.ab.21.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción e instalación de dos cocinas, una en el edificio destinado a Casa Maternal, del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, y otra en el Pabellón T.B.C. del Centro Departamental de Minas.
Los interesados pueden retirar los recaudos en las Oficinas de la Sección Arquitectura, calle Treinta y Tres Nº 1512, esc. 3, de 8 a 12 horas y de 15 a 19 horas.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 27 de Abril de 1955, a las 11 horas, en las Oficinas Centrales de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avda. 18 de Julio Nº 2187. — Montevideo, Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30854 Ab.2-v.ab.18.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 111
Se hace saber a los interesados que la apertura de propuestas para el primer llamado para esta licitación, se ha postergado para el día 29 de Abril de 1955 a las 15 horas en el local de esta Oficina. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30815 Mz.30-v.ab.14.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
LICITACION
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de 3.000 m3 de gravilla y 3.000 m3 de arena de trituración, material destinado a la construcción de concreto asfáltico para obras en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 14 de Abril de 1955, a la hora 16. Recaudos: $ 2.00. — Montevideo, Marzo 23 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30793 Mz.28-v.ab.14.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 7
Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un núcleo compuesto de 20 viviendas a emplazarse en Nueva Palmira (Colonia).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 6 de Mayo a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en la Intendencia Municipal de Colonia, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en la citada Intendencia Municipal con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — La Secretaría.
(Cuenta corriente). 10|pub. 30841 Ab.1º-v.ab.20.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 6

Convócase a licitación pública, por primera vez, para construir once viviendas que integran la ampliación del Barrio "M-1" San José.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 28 de Abril próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en la Intendencia Municipal de San José, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en la citada Intendencia Municipal con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30783 Mz.26-v.ab.12.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio del Instituto de fecha 4 de Marzo de 1954, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de 7 de Setiembre de 1954, se ha designado para ser expropiado el campo de propiedad de la señora ELVIRA MILANS PIGRAU DE NOBLE, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el número 346, con una superficie aproximada de 848 hectáreas 3.775 metros cuadrados (ochocientos cuarenta y ocho hás., tres mil setecientos setenta y cinco metros cuadrados). Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada Ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Abril de 1955.— La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30861 Ab.11-v.ab.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
EMPLAZAMIENTO

Emplázase para que comparezca en estas Oficinas, Mercedes 953, dentro del plazo de tres días a contar de la fecha de esta publicación, al funcionario de este Instituto señor JUAN PEDRO MATUBARRIA, bajo apercibimiento de que al no hacerlo se tomará como abandono de cargo. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30862 Ab.11-v.ab.13.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones:
H. C. Nº 207. — Frascos de vidrio. 2º llamado. Cif. — Apertura: 21 de Abril de 1955, a las 9 horas.
H. C. Nº 213. — Termómetros. 3er. llamado. Plaza. — Apertura: 21 de Abril de 1955, a las 10 horas.
H. C. Nº 217. — Leche. 2º llamado. Plaza.— Apertura: 21 de Abril de 1955, a las 11 horas.
H. C. Nº 218. — Frascos de vidrio. 1er. llamado. Plaza. — Apertura: 29 de Abril de 1955, a las 9 horas.
H. C. Nº 219. — Citoscopios tipo Brown Buerger. 1er. llamado. Cif o Plaza. — Apertura: 11 de Mayo de 1955, a las 9 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Llamados de personal

Llámase á aspirantes para la provisión interina de 1 (un) cargo de Fotógrafo 1º del Depto. de Radiodiagnóstico del Servicio de Radiología. (Corresponde al cargo Nº 427, "Fotógrafo". Presupuestado. Sueldo $ 260.00. Corresponde aplicación artículo 23, Ley 27|III|953 por $ 20.00). (Carácter del cargo: Técnico).
Vencimiento: 23 de Abril de 1955, a las 17 horas
Llámase a aspirantes para la provisión definitiva de: 2 (dos) cargos de Costureras 2das. (Corresponde a los cargos Nos. 894 y 897, "Costureras 2das.". Presupuestados. Sueldo $ 200.00. No corresponde aplicación artículo 23, Ley 27|III|953.
Vencimiento: 23 de Abril de 1955, a las 17 y 30 horas.
Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en la Sección Personal, todos los días de 8 a 17 horas, donde podrán retirar las bases respectivas.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30843 Ab.2-v.ab.12.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 2|955

Llámase a licitación pública para la adquisición de una prensa para ensayos a la compresión hasta una carga máxima de 500.000 kilogramos, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 30 de Junio próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — El Prosecretario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30820 Mz.31-v.my.12.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública, por primera vez y con la debida autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de fichas de cartulina, sobres de oficio y comerciales, libros rayados, formularios en papel obra, biblioratos, papel numerado rayado, liso y absorbente, tinta para escritura y para sellos, lápices, plumas, matrices para máquinas duplicadoras, lamparillas eléctricas, banderas nacionales, sobres-bolsas, lacre, gomas, cintas para máquinas de escribir, hilo acarreto, cajas de cartón, carpetas tipo Balanza, papel toalla, jabón líquido, creolina, agua tipo Jane, paños para pisos, escobas, baldes, jabones tipo Sapolio, etc., de acuerdo con los detalles y exigencias del pliego de condiciones que los interesados deberán retirar en Secretaría (Ituzaingó 1467, 2º piso), de las 14 a las 18 horas (sábados: 9 a 11 y 30).
Las propuestas respectivas serán abiertas el día 15 de Abril de 1955, a las 15 y 30 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de esta Oficina, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la Escribanía de la Corporación. (Asunto 755|55). — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30804 Mz.29.-v.ab.15.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
LICITACION PARA CONSTRUIR UN SALON DE TE

Se llama a licitación pública por segunda vez para construir un salón de té como ampliación del Parador Tajes, según memoria, pliego y demás recaudos que se entregarán en la Sección Arquitectura (Sarandí 394) de 14 a 18. — Fecha de apertura: 16 de Abril de 1955, hora 10.— Sección Arquitectura.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30851 Ab.2-v.ab.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores Profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a los señores Abogados y a los Escribanos para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma. Las elecciones se realizarán el día 3 de Mayo próximo, en el siguiente orden: la de los Profesores, de las 17 a las 18 horas (1 delegado); la de los Abogados (dos delegados), de las 17 a las 19 horas y la de los Escribanos (un delegado), de las 17 a las 19 horas. Los interesados tienen plazo para inscribir candidatos hasta el día 23 de Abril próximo los Profesores y hasta el día 18 de Abril próximo los Abogados y Escribanos, dentro de las horas hábiles de oficina. Para que la inscripción tenga validez, es necesario que al hacerse ésta se presente por escrito la anuencia del candidato. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Orestes Araújo, Secretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30827 Mz.31-v.ab.2.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 89

Llámase a licitación para adquirir: 1 Caldera a vapor y 1 Tacho de cobre, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 12 de Abril de 1955, a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30823 Mz.31-v.ab.12.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 90

Llámase a licitación para adquirir: Maquinaria agrícola, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 20 de Abril de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30824 Mz.31-v.ab.18.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
TARIFA ORDINARIA PARA ANIMALES
A regir desde el 1.o de Mayo de 1955 hasta nuevo aviso, sujeta a las condiciones abajo especificadas

Hasta Kms.	TARIFA "A" Clase 9 Por animal $	TARIFA "A" Clase 10 Por vagón $	TARIFA "B" Clase 10 Por vagón $
100	24.00	60.00	60.00
110	26.00	65.00	60.00
120	28.00	70.00	65.00
130	30.00	75.00	74.00
140	32.00	80.00	78.00
150	34.00	85.00	82.00
160	36.00	91.00	85.00
170	39.00	97.00	89.00
180	41.00	103.00	93.00
190	44.00	109.00	96.00
200	46.00	115.00	100.00
210	48.00	120.00	104.00
220	50.00	125.00	107.00
230	52.00	130.00	111.00
240	54.00	135.00	115.00
250	56.00	140.00	119.00
260	58.00	146.00	122.00
270	61.00	152.00	126.00
280	63.00	158.00	130.00
290	66.00	164.00	133.00
300	68.00	170.00	137.00
310	69.00	172.00	139.00
320	70.00	174.00	141.00
330	70.00	176.00	143.00
340	71.00	178.00	145.00
350	72.00	180.00	147.00
360	73.00	182.00	149.00
370	74.00	184.00	151.00
380	74.00	186.00	153.00
390	75.00	188.00	155.00
400	76.00	190.00	157.00
410	76.00	191.00	159.00
420	77.00	192.00	161.00
430	77.00	193.00	163.00
440	78.00	194.00	165.00
450	78.00	195.00	167.00
460	78.00	196.00	169.00
470	79.00	197.00	171.00
480	79.00	198.00	173.00
490	80.00	199.00	175.00
500	80.00	200.00	177.00
520	80.00	201.00	179.00
540	81.00	202.00	181.00
560	81.00	203.00	183.00
580	82.00	204.00	185.00
600	82.00	205.00	187.00
620	82.00	206.00	188.00
640	83.00	207.00	189.[illegible]
660	83.00	208.00	[illegible]
680	84.00	209.00	[illegible]
700	84.00	210.00	[illegible]
720	84.00	211.00	[illegible]
740	85.00	212.00	[illegible]
760	85.00	213.00	195.00
760	86.00	214.00	196.00
800	86.00	215.00	197.00
820	86.00	216.00	198.00
840	86.00	216.00	198.00
860	87.00	217.00	199.00
880	87.00	217.00	199.00
900	87.00	218.00	200.00
920	87.00	218.00	200.00
940	88.00	219.00	201.00
960	88.00	219.00	201.00
980	88.00	220.00	202.00
1000	88.00	220.00	202.00
1020	88.00	221.00	203.00
1040	88.00	221.00	203.00
1060	89.00	222.00	204.00
1080	89.00	222.00	204.00
1100	89.00	223.00	205.00
1120	89.00	223.00	205.00
1140	90.00	224.00	206.00
1160	90.00	224.00	206.00
1180	90.00	225.00	207.00
1200	90.00	225.00	207.00
1220	90.00	226.00	208.00
1240	90.00	226.00	208.00
1260	91.00	227.00	209.00
1280	91.00	227.00	209.00
1300	91.00	228.00	210.00
1320	91.00	228.00	210.00
1340	92.00	229.00	211.00
1360	92.00	229.00	211.00
1380	92.00	230.00	212.00
1400	92.00	230.00	212.00
1420	92.00	231.00	213.00
1440	92.00	231.00	213.00
1460	93.00	232.00	214.00
1480	93.00	232.00	214.[illegible]
1500	[illegible]	233.00	[illegible]

Condiciones:

1. La tarifa "A" es aplicable entre las estaciones de todas las líneas de A.F.E., excepto entre las estaciones señaladas en la tarifa "B". — La tarifa "B" por vagón es aplicable en los siguientes recorridos: A) Desde cualquier estación con destino a la estación Fray Bentos; B) Desde todas las estaciones de las líneas a Rocha, Punta del Este, La Paloma y Kilómetro 329 (Florida al Norte) con destino a Tablada; 2. Fíjase una rebaja de 25 o|o (veinticinco por ciento) sobre la clase Nº 10 de las tarifas "A" o "B" según corresponda, para el transporte de lanares y suinos en vagones cubiertos de 2 (dos) ejes, fijándose un máximo de 20 (veinte) animales por vagón. El transporte se efectúa sin responsabilidad para el Organismo; 3. Fíjase una rebaja de 33 o|o (treinta y tres por ciento) al ganado destinado a invernada, una vez reembarcado a Tablada dentro del plazo de 15 (quince) meses; 4. Fíjase un recargo de 15 o|o (quince por ciento) para el empleo de vagones tipo M. y N.O. (grandes) por su mayor capacidad, cuando el cargador registre el pedido de embarque para ocupar esta clase de vagón; 5. La tarifa ordinaria Nº 1 queda sujeta al pago de la tasa por servicio de desinfección, vigente en el momento del transporte; 6. La tarifa ordinaria Nº 1 deja sin efecto cualquier otra concesión en materia de transporte de animales y anula y sustituye las siguientes tarifas de los respectivos libros de tarifas: Líneas A: A) Rivera, N. Pérez, Melo y Treinta y Tres, Mercedes, Colonia, P. del Sauce, Minas y Ramal a Tablada. (C. 8|1; C. 9, C. N. 6, C. E. 2 y C. 0. 2; C. 15, C. N. 8, C. E. 4 y C. 0. 4; C. 46|2; C. 64, C. N. 40, C. E. 27 y C. 0. 35; C. 102|5; C. 111 y C. 112; C. 111|1 y C. 112|1). Líneas A: b) Salto, P. Sola y F. Bentos; Cuareim y Artigas. (C. M. 2; C. M. 5; C. M. 20|1; C. N. O. 2; C. N. O. 4; C. N. O. 18|1; C.2; C. N. 4; C. N. 20|1). Líneas A: c) Rocha, Punta del Este y La Paloma; Treinta y Tres a Río Branco; Km. 329 (Florida al Norte) y Trinidad. (C. 4; C. 8; C. 35|1 y C. 36|1 (Clases N.os 9, 9a, 10 y 11) y C. 38). 7. La Administración no será responsable por diferencias, faltas, lesiones o muerte de los animales, que pudieran ocurrir durante las operaciones normales de transporte; 8. Estas condiciones anulan y sustituyen en todas sus partes las "Condiciones Generales de Haciendas" de los respectivos libros de tarifas. — Montevideo, 1º de Abril de 1955. — Gerencia General.
(Cuta. corriente 8|pub. 30853 Ab.2-v.ab.18.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 98|55. — 2º llamado (parcial). — Suministro de 1 (una) máquina impresora Offset y equipo para fotograbado según detalle indicado en el pliego respectivo. — Apertura: Mayo 19 Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 114|55. — Suministro de artículos de vidrio. — Apertura: Mayo 20. Hora 15. — Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30832 Ab.2-v.ab.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 130|55. — Suministro de Alambres para Bobinas. — Apertura: Mayo 13. Hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en al Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30822 Mz.31-v.ab.25.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR DON VICENTE ELORZA
Credencial Cívica A. H. A. 1105

EDICTO. — La Secretaría General de A.F.E. cita, llama y emplaza por el término de diez días, al señor Vicente Elorza, para que comparezca ante esta Secretaría General, calle La Paz Nº 1057 de esta ciudad (de lunes a viernes de 13 y 30 a 18 y 30 y sábados de 9 a 11 horas), a notificarse de la resolución recaída a sus solicitudes de fechas 9 y 16 de Agosto ppdo., bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Arístides E. Fernández Marín, Secretario General.
$20.00 10|pub. 3828 Ab.1º-v.ab.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 129|55. — Suministro de artículos de escritorio. — Apertura: Abril 29 de 1955. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 123|55. — Suministro de material para troncales telefónicas. — Apertura: Mayo 16. Hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de los FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 20|pub. 30758 Mz.24-v.ab.16.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.577. — (Segundo llamado). — Alcohol absoluto. — Apertura: 6 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.578. — (Segundo llamado). — Tapones de corcho. — Apertura: 2 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.603. — (Segundo llamado). — Aceite de alquitrán de hulla. — Apertura: 15 de Abril de 1955, a las 15 horas.

Nº 2.608. — (Segundo llamado). — Caños de fibrocemento. — Apertura: 14 de Abril de 1955, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
(Cuenta corriente) 3|pub. 30866 Ab.11-v.ab.13.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA Nº 2.591

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la compra de pisos monolíticos y zócalos.

La apertura de las ofertas, de este segundo llamado, se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio A.N.C.A.P. (Avda. Agraciada y Paysandú) el día 20 de Abril de 1955, a las 17 y 30 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30828 Mz.31-v.ab.15.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.609. — Construcción de un cerco, portón de acceso, calle interior y edificio de Fiscalía en la Planta de Treinta y Tres. — Apertura: 27 de Abril de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.610. — Extintores de incendio. — Apertura: 25 de Abril de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.611. — Hojalata. — Apertura: 25 de Abril de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.612. — Formularios continuos. — Apertura: 29 de Abril de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.613. — Aparatos de maniobra de arranque de motores eléctricos y transformadores. — Apertura: 13 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio A.N.C.A.P. (Avda. Agraciada y Paysandú).
(Cuenta corriente) 8|pub. 30814 Mz.30-v.ab.14.

U. T. E.
NUEVO LLAMADO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Abril de 1955, a las 16 horas, para contratar la construcción de un edificio para la S.E.T. Nº 601, en la calle Reconquista casi Misiones, Montevideo, de acuerdo a los pliegos de condiciones y los planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00.

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 25 de Marzo de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30781 Mz.26-v.ab.13.

U. T. E.
LICITACION Nº 4139|55
Tapas p|cajas embutidas
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 3 de Mayo de 1955, a las 16 horas, para proveerse de 1.850 tapas de material aislante para cajas embutidas, de tomacorriente, polarizados, campanillas de teléf. y pulsadores de timbre, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30788 Mz.26-v.ab.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JOSE METALLO, uruguayo, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del vals titulado: "Me cantó y se fué", letra y música de que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes". — Montevideo, Marzo 28 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4013 Ab.11-v.ab.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"EMILIA COUTO, con domicilio en la calle Orinoco Nº 4935, apto. 2 de esta ciudad, solicita la inscripción del libro de poesías titulado: "Poemas preliminares" del que se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes". — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4008 Ab.11-v.ab.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"TABARE JORGE FREIRE PERRONE, oriental, profesor, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Don Juan de Byron" (de la colección "Explicación de..."), de la que se declara editor, siendo su autor D. Jesualdo Sosa". — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 3947 Ab.2-v.ab.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JOSE ROBERTO MATHURIN, oriental, fotógrafo, solicita la inscripción de las obras fotográficas titulada "Casa de Artigas" (Modelos Nº 1 y 2), de las que se declara autor". — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 3877 Ab.1º-v.ab.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JUAN MANUEL ESCOBAR WILLIAMS, solicita la inscripción de un juego de entretenimiento (rompecabezas), que titula "La silueta mágica", de la que se declara autor". — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 3865 Ab.1º-v.ab.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"NELSON CARIDE GARCIA, oriental, periodista, solicita la inscripción de dos tiras cómicas tituladas: "As de Espadas" y "Perdidos en Zanzíbar", de las que se declara adquirente, siendo su autor D. Juan Carlos Martínez. — Montevideo, 22 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 3566 Mz.28-v.ab.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ALEJANDRO KRAMARENKO VLADIMIROFF, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del libro titulado: "Hacia el corazón del gran Chaco", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos correspondientes". — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 3489 Mz.26-v.ab.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BIANCA MARVIN, con domicilio en la calle Errasquin Nº 2388, de esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Puntos de referencia del idioma inglés" primera parte, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina a los efectos correspondientes. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 3572 Mz.29.-v.ab.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN RAMON RUBINI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Desde el Corazón" (vals serenata), "El grillo" (tango milonga), "De corte antiguo" (tango) y "Sueños de gloria" (vals), de las que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 3612 Mz.29.-v.ab.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 73.518. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Míguez (Montevideo), solicitan la marca "ACTHISOL MIROT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3994 Ab.11-v.ab.22.

ACTA Nº 73.517. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Portela S. C. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$34.00 10|pub. 3995 Ab.11-v.ab.22.

ACTA Nº 73.480. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Alfredo Germán Rodolfo Hahn (Buenos Aires), solicitan la marca "QUELODIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3856 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.481. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Alfredo Germán Rodolfo Hahn (Buenos Aires), solicitan la marca "CARDENION" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3857 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.482. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Alfredo Germán Rodolfo Hahn (Buenos Aires), solicitan la marca "PSICOPATIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3858 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.483. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.) solicitan la marca "MISTECLIN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3859 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.485. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" S. A. (Montevideo), solicitan la marca "ADORAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3860 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.462. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer & Soehne G.n.b.H., de Mannheim-Waldhof, Alemania, solicitan la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 3861 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.492. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha David y Marcos Sznaier, de Montevideo, solicitan la marca "MICRO-BLITZ" para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3876 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.429. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Con esta fecha Isaac Wegbrait (Montevideo), solicita la marca "PIRELLI" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3776 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.479. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Teruo Sagara (Montevideo), solicita la marca "SARKOMYCIN MEIJI" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3775 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.428. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Con esta fecha Isaac Wegbrait (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 3774 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.491. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha David y Marcos Sznaier, de Montevideo, solicitan la marca "OLYMPIC" para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3875 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.470. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Andrés José Lecomte Berot, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VESTAL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3834 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.471. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Andrés José Lecomte Berot, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ERGOSTAL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3835 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.472. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Andrés José Lecomte Berot, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "OVISTAL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3836 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.473. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Andrés José Lecomte Berot, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LACTOSAN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3837 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.474. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Andrés José Lecomte Berot, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LANESA" para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3838 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.475. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon & Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HIPOSTEROL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3839 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.476. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon & Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ELECTROENTEROL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3840 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.477. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon & Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "UNDECUPREIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3841 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.478. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TENSERINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3842 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.468. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Prazska Akumulatorka Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 3843 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.469. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jabsco Pump Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 3844 Ab.1º-v.ab.20.

ACTA Nº 73.505. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Con esta fecha Antonio Vázquez Campelo, de Montevideo, solicita la marca "FRIOLAND" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3970 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.494. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe a Responsabilite Limitee Valtram, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "RADIEUSE" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 10, 13 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3912 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.495. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe a Responsabilite Limitee Valtram, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "PERVAL" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 10, 13 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3913 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.496. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SEDOTUSIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3914 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.498. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Veb Jenaer Glaswerk Schott & Gen, de Jena, Alemania, solicitan la marca "JENATHERM" para artículos de las clases 6, 9, 12, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3954 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.499. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Veb Jenaer Glaswerk Schott & Gen, de Jena, Alemania, solicitan la marca



para artículos de las clases 6, 9, 12, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 3948 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.497. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Compagnie Française Des Matieres Colorantes S. A., de París, Francia, solicitan la marca

NEUTRICHROME

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 3949 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.500. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Veb Carl Zeiss Jena, de Jena, Alemania, solicitan la marca

ERNST ABBE
JENA

para artículos de las clases 11, 12, 15, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 3950 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.501. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Veb Carl Zeiss Jena, de Jena, Alemania, solicitan la marca

ERNST ABBE JENA

para artículos de las clases 11, 12, 15, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 3951 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.453. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Con esta fecha Héctor Cardellino, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 3604 Ms.29-v.ab.18.

ACTA Nº 73.463. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Con esta fecha Roberto Draper, por Agfa Aktiengesellschaft für Photofabrikation, Alemania, solicita renovar la marca "TROPEX" para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3655 Mz.30-v.ab.16.

ACTA Nº 73.451. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Con esta fecha Antonio Dzamonja, de esta ciudad, solicita registrar la marca "DUCAL" para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3647 Mz.30-v.ab.16.

ACTA Nº 73.436. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Con esta fecha Hermann Frank, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "VITAMOL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3648 Mz.30-v.ab.16.

ACTA Nº 73.457. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Míguez, de Montevideo, solicita la marca "SIDUS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3663 Mz.30-v.ab.16.

ACTA Nº 73.458. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Míguez, de Montevideo, solicita la marca "OPSONIDINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3664 Mz.30-v.ab.16.

ACTA Nº 73.459. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Míguez, de Montevideo, solicita la marca "DUPLIBIOT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3665 Mz.30-v.ab.16.

ACTA Nº 73.460. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Míguez, de Montevideo, solicita la marca "PROSAN" para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3666 Mz.30-v.ab.16.

ACTA Nº 73.461. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Míguez, de Montevideo, solicita la marca "ANTIULCERONA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3667 Mz.30-v.ab.16.

ACTA Nº 73.423. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Clairol Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 3468 Mz.26-v.ab.13.

ACTA Nº 73.390. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Ruiz de la Fuente y Zaballa, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 3449 Mz.26-v.ab.13.

ACTA Nº 73.435. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Josephine Grasser, de París, Francia, solicita la marca "APISERUM", para artículos de las clases 9 y 10 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
[illegible] pub. 3433 Mz.26-v.ab.13.

ACTA Nº 73.440. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Con esta fecha Colgate Palmolive, Inc., Sucursal del Uruguay, de Montevideo, solicita la marca "KAN-KIL" para artículos de las clases 1, 4, 6, 9, 10, 13 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3546 Mz.28-v.ab.14.

ACTA Nº 73.441. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Inc., Sucursal del Uruguay, de Montevideo, solicita la marca "FLORIENT" para artículos de las clases 1, 4, 6, 9, 10, 13 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3545 Mz.28-v.ab.14.

ACTA Nº 73.442. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "K-ANTOX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3544 Mz.28-v.ab.14.

ACTA Nº 73.443. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "GENTRAN" para artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3543 Mz.28-v.ab.14.

ACTA Nº 73.444. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "MA LIGNE" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3542 Mz.28-v.ab.14.

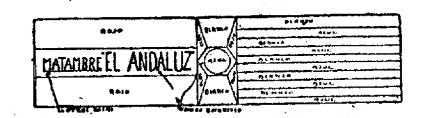
ACTA Nº 73.439. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Chimique Belge S. A., de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "TOCLASE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3540 Mz.28-v.ab.14.

ACTA Nº 73.438. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Con esta fecha los señores Juan Vidal, Antonio M. Prat y Angel Montanuy, Uruguay, han solicitado registrar la marca "HELENE ROUSE" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3507 Mz.28-v.ab.14.

ACTA Nº 73.421. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beisso y Cía. (Montevideo), solicita la marca "BICHERINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3406 Mz.25-v.ab.12.

ACTA Nº 73.437. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Con esta fecha Carlos María Collazo, de Montevideo, solicita la marca "N.A.O.N.", para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3484 Mz.26-v.ab.13.

ACTA Nº 73.391. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Con esta fecha Matesanz y Cía., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 3448 Mz.26-v.ab.13.

ACTA Nº 73.434. — Montevideo, Marzo 23 de 1955 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "CALYPSO", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 10|pub. 3481 Mz.26-v.ab.13.

ACTA Nº 73.413. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de SKF Kugellagerfabriken GMBH., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

VKF

para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 3460 Mz.26-v.ab.13.

ACTA Nº 73.504. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación del señor Renán Morresi, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SELIDENIO" para artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3971 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.415. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Con esta fecha Manuel Ebol Bort ha solicitado registro de la marca "CHESTERK" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3746 Mz.31-v.ab.18.

ACTA Nº 73.467. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Con esta fecha Luz y Cía. (Montevideo), solicita la marca "LUPABROM" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3719 Mz.31-v.ab.18.

ACTA Nº 73.425. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Con esta fecha María Dacila da Silveira de Roubaud, Montevideo, solicita la marca "JENNIE WINTER" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3751 Mz.31-v.ab.18.

ACTA Nº 73.426. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Con esta fecha María Dacila da Silveira de Roubaud, Montevideo, solicita la marca "JOHNNY WINTER" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3752 Mz.31-v.ab.18.

ACTA Nº 73.466. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Con esta fecha Luz y Cía. (Montevideo), solicita la marca "RINOPENSIL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3720 Mz.31-v.ab.18.

ACTA Nº 73.464. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Madrileña S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LUCKY-FLEX" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3713 Mz.31-v.ab.18.

ACTA Nº 73.450. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Laboratorio "Athena" S. A., de Montevideo solicita la marca "SUPER TROPINA ATHENA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3618 Mz.31-v.ab.18.

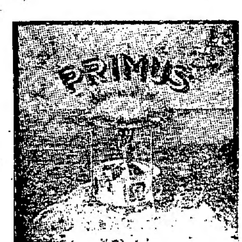
ACTA Nº 73.503. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ernst Heinkel Aktiengesellschaft de Stuttgart Zurrenhausen, Alemania, solicitan la marca



para artículos de la clase 24 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 3952 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.502. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Zimmer Orthopaedic Ltd., de Bridgend, Glam, Gran Bretaña, solicitan la marca "ZIMMER" para artículos de la clase 16 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3953 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 73.452. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Aktiebolaget Bahco, con domicilio en Klara Norra Kyrkogata 31, Stockholm, (Suecia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (s/d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 3573 Mz.29-v.ab.15.

ACTA Nº 73.[illegible]. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, Uruguay ha solicitado el registro de la marca "SUNIL", para distinguir artículos de las clases 1, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 3574 Mz.29.-v.ab.15.

ACTA Nº [illegible]. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beisso y Cía. (Montevideo), solicita la marca "BICHEROSAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3407 Mz.25-v.ab.12.

ACTA Nº 73.445. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Con esta fecha Roux y Echavarren (Montevideo), solicita la marca "MAGISTRAL" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3547 Mz.28-v.ab.14.

ACTA Nº 73.433. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., Montevideo, solicita la marca "BUTACOLINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 3480 Mz.26-v.ab.13.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.615. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mira, Zavody Na Pletene A. Stavkove Zbozi, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para frenar un hilo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3996 Ab.11-v.ab.22.

ACTA Nº 10.616. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por José J. Vallarino S. A., de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cepillo-tapón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3998 Ab.11-v.ab.22.

ACTA Nº 10.610. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de General Cigar Co., Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos de tabaco y procedimientos para los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3915 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 10.611. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por John McLeod Little (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bandeja que se puede abrir tirando hacia abajo para congelador familiar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3944 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 10.613. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha Gregorio Martín Prieto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en gasificadores de combustibles, aplicables a cocinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3945 Ab.2-v.ab.21.

ACTA Nº 10.609. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Con esta fecha los señores O'Farrell y Freira, por Bernardus Wilhelmus Kampes, de Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Herramienta de limpieza para máquinas cortadoras de fiambres" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3718 Mz.31-v.ab.18.

ACTA Nº 10.608. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Con esta fecha los señores O'Farrell y Freira, por The Lord Mayor, Aldermen And Citizens Of The City Of Bradford, de Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de una emulsión de agua en aceite" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3717 Mz.31-v.ab.18.

ACTA Nº 10.515. — Montevideo, Enero 25 de 1955. — Con esta fecha el señor Enrique Banizzi, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema hidráulico adaptable especialmente para frenos a varilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3649 Mz.30-v.ab.16.

ACTA Nº 10.596. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Henryk Stanislaw Berczely, de Brasil, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Gasificador para linterna a presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3674 Mz.30-v.ab.16.

ACTA Nº 10.600. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Con esta fecha el señor Antonio Galmez Couso, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para publicidad móvil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3675 Mz.30-v.ab.16.

ACTA Nº 10.592. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Con esta fecha, los señores Esteban Keco y Alejandro Etchart, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Abrazadera para secciones circulares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3626 Mz.29.-v.ab.15.

ACTA Nº 10.584. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Con esta fecha, la señora Hilda M. Baetens W. de Fischer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un artefacto plegable para el secado de ropa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3627 Mz.29.-v.ab.15.

ACTA Nº 10.580. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Con esta fecha, el señor Jacobo Weisz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en pinzas para sujetar la ropa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3628 Mz.29.-v.ab.15.

ACTA Nº 10.517. — Montevideo, Enero 26 de 1955. — Con esta fecha, el señor Jens Petter Odegaard, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un proceso de preparación de superficies no metálicas, para obtener su metalización por electrolisis", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3629 Mz.29.-v.ab.15.

ACTA Nº 10.597. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Con esta fecha, el señor Enrique Labat, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Corbata con nudo prefabricado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3575 Mz.29.-v.ab.15.

ACTA Nº 10.606. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Con esta fecha el señor Oscar Olmos Magallanes, de Montevideo, y Punta del Este, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo cepillo científico de dientes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3541 Mz.28-v.ab.14.

ACTA Nº 10.607. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Wilson & Co. Inc., de Chicago, Illinois, E.U.A., han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un envase para sustancias proteicas a base de carne y procedimiento para impedir la adherencia de sustancias proteicas a las superficies interiores de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3523 Mz.28-v.ab.14.

ACTA Nº 10.604. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Hoover Company, de North Canton, Ohio, E.U. de A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a una máquina aspiradora de polvo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3482 Mz.26-v.ab.13.

ACTA Nº 10.605. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Frederick Roy Sibbald, de Perivale, Greenford, Middlesex, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Disyuntor eléctrico de dos posiciones y cortado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3485 Mz.26-v.ab.13.

ACTA Nº 10.599. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Agip, Societa Per Azioni, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cilindros de gas-líquido con capacidad o tanque de reserva en forma de serpentina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3408 Mz.25-v.ab.12.

ACTA Nº 10.598. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Con esta fecha el señor Ivan Keller (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo insecticida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3425 Mz.25-v.ab.12.

ACTA Nº 10.601. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Frederick Roy Sibbald, de Perivale, Greenford, Middlesex, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Escurridora para ropa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 3429 Mz.25-v.ab.12.

ACTA N 1034 — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Con esta fecha el señor Ricardo A. Guzzetti, de Montevideo, ha solicitado previlegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de cristales opticos en todas las medidas y graduaciones, en blanco y en los distintos tintes usuales, trabajados, semitrabajados o en bruto" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10,079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$24.00 10|pub. 3240 Mz.22-v.ab.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Expediente Nº 4136.
Propiedad de: SEGUNDA SUAREZ y VICTORIANA SUAREZ.
Padrón Nº 368 parte. Area: 1369 m.c. 37 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó.
Ruta Nos. 5 y 26. Tramo: Entre la Avda. Oribe y Puente del Bote sobre el Tacuarembó Chico.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120 por el término legal. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955 — Agr. J. J. López Fernández, Jefe Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30858 Ab.11-v.ab.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Expediente Nº 4882.
Propiedad de ALBERTO GRAMONT.
Padrón Nº 4375 parte. Area: 1452 m.c. 75 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de [illegible]

Ruta Nº 2. Tramo: Accesos al Pte. sobre el Río Negro en la Ciudad de Mercedes.

Expediente Nº 4880.
Propiedad de ISIDORO JULIO VIZCAINO.
Padrón Nº 4374 parte. Area:: 8340 m.c. 89 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Ruta Nº 2. Tramo: Acceso al Pte. sobre el Río Negro en la Ciudad de Mercedes.

Expediente Nº 4879.
Propiedad de FONTAINEBLEAU S. A.
Padrón Nº 4376 parte. Area: 183 m.c. 45 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Ruta Nº 2. Tramo: Accesos al Pte. sobre el Río Negro en la Ciudad de Mercedes.

Expediente Nº 4878.
Propiedad de SUC. PEDRO GOYTINÓ.
Padrón Nº 4373 parte. Area: 9224 m.c. 57 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Ruta Nº 2. Tramo: Accesos al Pte. sobre el Río Negro en la Ciudad de Mercedes.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120, por el término legal. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Agr. J. J. López Fernández, Jefe Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30859 Ab.11-v.ab.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Expediente Nº 4882.
Propiedad de ALBERTO GRAMONT.
Padrón Nº 4375 parte. Area: 1452 m.c. 75 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Ruta Nº 2. Tramo: Accesos al Pte. sobre el Río Negro en la Ciudad de Mercedes.

Expediente Nº 4880.
Propiedad de ISIDORO JULIO VIZCAINO.
Padrón Nº 4374 parte. Area:: 8340 m.c. 89 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Ruta Nº 2. Tramo: Acceso al Pte. sobre el Río Negro en la Ciudad de Mercedes.

Expediente Nº 4879.
Propiedad de FONTAINEBLEAU S. A.
Padrón Nº 4376 parte. Area: 183 m.c. 45 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Ruta Nº 2. Tramo: Accesos al Pte. sobre el Río Negro en la Ciudad de Mercedes.

Expediente Nº 4878.
Propiedad de SUC. PEDRO GOYTINÓ.
Padrón Nº 4373 parte. Area: 9224 m.c. 57 d.c.
Ubicación: 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Ruta Nº 2. Tramo: Accesos al Pte. sobre el Río Negro en la Ciudad de Mercedes.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120, por el término legal. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Agr. J. J. López Fernández, Jefe Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30860 Ab.11-v.ab.22.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 3|955

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras con destino a la Dirección de Vialidad, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, (Sección Proveeduría), calle Piedras 387.
Las propuestas se abrirán el día 6 de Junio de 1955 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30805 Mz.29.-v.ab.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 10|955

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del Centro Asistencial de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, 1.a Etapa, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Consejo Departamental de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 28.50 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Abril de 1955, a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30819 Mz.30-v.ab.13.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 644
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de Tubos de Acero sin Costura para Calderas, destinados a las embarcaciones de la Sección Dragados (Dpto. III) de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.
Apertura de propuestas: Día 13 de Abril de 1955, a las 16 horas.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 150.00 (ciento cincuenta pesos). — La Dirección.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30821 Mz.31-v.ab.13.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó OFELIA NAVEIRA DE DEL CHIOPPO, usuaria del sepulcro 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, los restos de ADELIA SIERRA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, JULIA GONÇALVEZ y RODRIGUEZ, ELADIO BACIGALUZ, ELVIRA JOSEFA BACIGALUZ, ELVIRA DELGADO RODRIGUEZ, ESTEFANIA YAUZER DE PARONI, JULIO CESAR SERRA, MARIA ANGELICA REINO BACIGALUZ, NOEMI BACIGALUZ, MANUELA SUSVIELA DE BACIGALUZ, CARMEN NOEMI BACIGALUZ, JUANA SARA BACIGALUZ, VICENTA CASIANA DEFRANCHI, FERNANDA DELGADO, LINO ELADIO BACIGALUZ SUSVIELA, CARLOS A. MARTINEZ, ABIGAIDE B. DE CARBONE, PRUDENCIA SERAFINA CARDOZO DE LAGUARDIA, FLORANGEL MICHAELSON, OROSINDO BACIGALUZ, CARMEN CORINA BACIGALUZ SUSVIELA, LORENZA PEREZ DE MEDINA, ANTIOCO BACIGALUZ, ANRONIO ABELLA JOURDAN, OROSINDO BACIGALUZ SUSVIELA y JUSTO CONDON FERNANDEZ, se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. — Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 11 de Enero de 1955. — La Dirección.
$216.00 90|pub. 438 En 17-v.my.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó en esta oficina el señor Martín Lanza Canel, solicitando trasladar al Urnario procedentes del nicho número 86 del Cementerio Norte, los restos de su hijo GUALBERTO LANZA QUEIRO. — Se hace pública esta petición, advirtiéndose que el que se creyere con derecho a esos restos, tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de Octubre de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub. 370 En.15-v.my.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor SILVESTRE AYALA y otros, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 76 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: María Ester Tejada, Juan José Miranda, Telésforo Vignoli, José María Martínez, Antonia M. de Ferreira, Sebastián Peña, José Tejada, Toribia A. de Herrera, Lorenzo López, Leoncia Vignoli, Atanasio Benavente, Catalina Marengo, Domingo Ferradas, Ramona Ferradas, Alcides Vignoli, María Grajales, Elsa Vignoli, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término no se procederá como se solicita. — Montevideo, veinticuatro de Marzo de 1955. — La Dirección.
$180.00 90|pub. 3633 Mz.30-v.jl.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina los señores JUAN ANTONIO DEVITA y OTROS, usuarios del sepulcro N.o 65 bis del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro, los restos de José Romanini, Adela Mattos, Alcira Ferreira de Sendeza, Alfredo Sande, Adelaida Casella de Ceriani, Francisco Ceriano, Walter Francisco Ceriani y un nacido sin vida. Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quien se creyere con derecho, que tiene 90 días para interponer recurso. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 12
$158.40 90|pub. 2823 Mz.26-v.jl.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9652 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la implantación de un régimen de sanidad municipal, médica, preventiva y hospitalaria, frente a la calle Felicíano Rodríguez, los inmuebles siguientes:
Padrón: 135.287; Propietario: Manuel Días Otero; Sup. aprox.: 1.473 M.2.
Padrón: 165.902. — Propietario: Ernesto M. Pisano. — Sup. aprox.: 730 M.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 16 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30789 Mz.26-v.ab.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13.946 y ampliaciones de Enero 26,948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Solís, Bengoa y 18 de Julio entre Figueroa y Espínola; Figueroa entre Solís Astorga; para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avis. colocados en las esquinas de las calles pavimentadas — San José, 10 de Marzo de 1955.
$60.00 30|pub. 2787 Mz.16-v.ab.27.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, 11 de Abril de 1955

5.a Sección

RICARDO MARIA RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1235 y DELIA VALENTINA GRAU, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1236.
JOSE COSME CAGGIANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1011 y ANGELICA BOTTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1245.

7.a Sección

FRANCISCO MARCOS, 27 años, soltero, carpintero, español, domiciliado 18 de Julio 1496 y OTILIA OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1496.
FRANCISCO RUBEN OLIVERAS SPINELLI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado La Paz 1623 y LYLIA MARTHA LAVAGNINO LACAZE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1623.
OSCAR CUNEO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1457 e IRMA JULIA FUGASOT, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1457, Apto. 5.

10.a Sección

ARIEL BALMELLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2195 y EVA IGLESIAS, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Espronceda 2195.
JUAN FELIX ARTICARDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ortiz 3363 y GEMMA CALABRESE, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Sanguinetti 2623.
MIGUEL ANGEL ALTEZ, 28 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3938 bis y MARIA TERESA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3938 bis.

13.a Sección

FRANCISCO ROMAN DE SOSA, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Pernambuco 1933 y MARIA ILNOLLI TOLEDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada La Paloma 1910.
RAUL AREOSA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4115 y JUANA IRENE GONZALEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 4036.
NATIVIDAD SILVA, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado camino La Boyada 2023 y BENJAMINA BALBINA ETCHART, 53 años, soltera, oriental, domiciliada camino La Boyada 2023.

15.a Sección

RICARDO VIGNOLI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Salteráin 1458 y MARIA RAQUEL LENTINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Salteráin 1458.
JULIO GONCALVES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Muñoz 1945 e IRMA RIVERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada D. Muñoz 1945.
ELIAS SCARPA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1635 y BLANCA NELLY RIVERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1635.
S. P. PURGECKI, 46 años, viudo, industrial, polaco, domiciliado Parque Hotel y G. DA S. MENA, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Parque Hotel.
MANUEL FRANCISCO SANCHEZ, 38 años, divorciado, martillero, oriental, domiciliado Pablo de María 1372 y MARIA ANGELICA FRESNEDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1372.
ANDRES PEDRO LAMAS, 41 años, soltero, comercio, español, domiciliado Arenal Grande 1653 y MARIA ESTHER SILVEIRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1653.
CLODOMIRO GUALBERTO ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1777 y NELLY LUCIA MASSAFFERRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1776.
HAIME YAFFE, 29 años, soltero, propagandista médico, oriental, domiciliado Brandzen 2072 y NORMA LILA CRUZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1872.
RUBENS GUELFI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1959 y MARIA DEL CARMEN DOLDAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2088.

17.a Sección

OROSIL DUARTE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4935 y BEADERS CUSTIEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4935.
GUILLERMO ANASTASIO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 4060 y NELLY TERESA VAZQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Crras. Nacionales 4153.
HILARIO ELIAS OMEZZOLLI, viudo, empleado, oriental, domiciliado Saint Rosas 4710 y MARIA CECILIA GIACOIA, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Clla Grande 6477.
CARLOS GONZALEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José A. Posolo 4051 y MARIA LETICIA KLEMENCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4078.
NELSON DIAZ, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4542 y OLGA GLADYS IBAÑEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4548.
CONRADO LEOMAR ALMEDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2929 e IRIS MABEL SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2929.

19.a Sección

ANTONIO JOSE LEON MUR, 30 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Guaviyú 2477 bis y FLORENTINA ALDONE KIELA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2477, Apto. 1.
EDGARDO SCHIRONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2027 y TERESIA DELMA GRELA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2027.
ALDO CAZARD, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Hocquart 2066 y OLGA GLADYS FERREIRA, 24 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2066.
LENIN WLADIMIR OLIVERA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Berthelot 1892 y ADELISIA OREALES HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berthelot 1892.
IGNACIO RUBEN DE LEON, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Cagancha 2115 y DORVELINA FONSALIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cagancha 2115 bis.

20.a Sección

RAUL NICOLAS PARETO, 44 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Conciliación 3892 y MARIA HERMINDA FERRARO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 239.

21.a Sección

ROBERTO MEDINA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Payaguas 1280 y DORA ANGELA ROSSI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1480.

MANUEL IGNACIO ALBARENGUE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltimore 1490 y MARGARITA FERNANDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4457.
RUBENS JORGE RUBINI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ganaderos 4173 y RAMONA AMALIA ALVAREZ SARALEGUI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4161.
DIONISIO ANTONIO MICHELAZZO, 28 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Coronel Raiz 2393 y MABEL CAROLINA BURMIDA ADIPE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1828.
WASHINGTON ANTONIO FERRARI RODAS, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 12 de Febrero 1141, Apto 6 y NELIDA PEREZ DELGADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Febrero 1112.
JULIO CESAR HERNANDEZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Payaguas 1210 y ELIDA CHAMLIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce 5093.
ALBERTO RUBEN GARCIA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro 1.o 737 y TERESA FLORENTINA CELIBERTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro 1.o 737.
TOMAS ALBERTO LAGUNA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 4474 y LEONOR DUARTE, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo N.o 434.
PEDRO VICTOR FERNANDEZ MARIONI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 567 bis y LIDIA TERESA EMILIA ALBANO DODERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4165.

23.a Sección

JULIO LUIS CODEBUE, 43 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3017 y MARIA LUISA GIANELLI, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3017.
ANTONIO SINICARIELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2476 y SONIA ROSA HAGOBIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Berro 2476.
WALTER ANGEL LANARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2397 y CELIA IGLESIAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2397.
CARLOS MARIA PEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garibaldi 2888 bis, Apto. 3 y ROSA MARIS PINTADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Garibaldi 2888 bis, Apto. 3.
NELSON ALBERTO TESTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1664 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1664.
JESUS LEMA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Dante 2366 y ELISA ROJO CALVO, 19 años, soltera, española, domiciliada Dante 2366.
HUGO BLANCO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1771 e IRIS POLAR BAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1771.
ANTONIO FRANCISCO MARTEGANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 2781 y ELVIRA ESPERANZA SEGOVIA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2781.
ROLANDO MAZZONI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2755 y ESTHER ROMERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2755.

24.a Sección

LAUREANO PEREZ GARRIDO, 32 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Talcahuano 3528 y SARA CASTRO MUSI, 31 años, soltera, española, domiciliada Talcahuano 3528.
$2.00 3|pub. v-Ab.13.

Montevideo, Abril 2 de 1955

4.a Sección

VICTOR MALANETZKI, 29 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Río Branco 1327 y MARIA ISABEL DELGADO VERTIZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1327.

6.a Sección

JUAN ADOLFO AQUISTAPACIE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1274 y CLARA PANICERES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1467.
LUIS ROBERTO SILVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1384 y LUZ BRENDA SILVA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1384.

10.a Sección

OSCAR ANSELMO BOUZAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 3949 y CRISTINA TRIFOGLIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3982.

18.a Sección

CERCETO SILVA, 28 años, soltero, empleado policial, oriental, domiciliado Dr. Pedro Castellino 1531 y MARIA ROSA SORIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pedro Castellino 2531.

20.a Sección

LUIS MARIA PEREZ, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Capitán Florencio 4012 y GREGORIA AMARA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Florencio 4012.
OMAR ZARZAR, 25 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4228 y ADIVIA LUCIA EIRALE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colagoita 325.

22.a Sección

RAFAEL CECILIO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3321 y YOLANDA ROSA ROVERA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada G. Muñoz 4086.
$2.00 3|pub. v.Ab.12.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Surroca José María y Benítez, Aníbal contra FELDON MORDCHA. Infracción aduanera" Lo. 6, Folio 284, se cita, llama y emplaza a Mordcha Feldon, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dicho autos que se tramitan ante este Juzgado —calle Convención N.o 1330— dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Decreto 21|7|34) 30|pub. 30855 Ab.2-v.my.14.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco y Sosa Víctor J. C. contra SCHIRINIAN MANUC. Infracción aduanera", Lº 6, Fº 339, se cita, llama y emplaza a Manuc Schirinian, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención Nº. 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$48.00 30|pub. 3815 Ab.1º-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO OSCAR RICO AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 3988 Ab.11-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Luis Queheille contra MARIA MAGDALENA SEGOVIA. Divorcio por causal" (Libro 48, Fo. 476), se cita, llama y emplaza a doña María Magdalena Segovia, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 3989 Ab.11-v.ab.22.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos caratulados: "MARIA OLIVER y otros. Prescripción" Lo. 49, Fo. 458, tramitados ante este Juzgado, se ha presentado Néstor J. Bolentini, en representación de los sucesores de don Rafael Oliver, iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien: inmueble señalado en la actualidad presumiblemente con el padrón N.o 37.154, sito en la 20.a sección judicial de este Departamento, en la intercepción de las calles Heredia y Benito Riquet, siendo su deslinde el siguiente: 42 ms. 95 cms. de frente al Sur sobre la calle Benito Riquet (antes Río Negro): 32 ms. ... mms. al Oeste, sobre la calle Heredia (antes Treinta y Tres) formando esquina ésta, con la anteriormente citada; 42 ms. 95 cms. al Nor-

te lindando con el padrón N.o 179.249; 32 ms. 208 mms. con el resto de la manzana. De un primitivo padrón N.o 37.154, sito en la manzana N.o 101 del Pueblo Victoria, hoy 20.a sección judicial de este Departamento se desprendieron en mayor área dos solares actualmente empadronados con el N.o 179.249. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien referenciado, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1.o, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$132.00 30|pub. 3990 Ab.11-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA LATORRE de BACHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3966 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HACHIK o HATCHIK BEZERIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3955 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR VAZQUEZ o VAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3703 Mz 31-v.ab.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don PEDRO P. HERNANDEZ y ESTELA RITA ROSALIA DURAN de HERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde figura "Estela Rosa R. Durán", debe decir "Estela Rita Rosalia Durán". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 3729 Mz.31-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA CASTIGLIONI DE MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3616 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3552 Mz.28-v.ab.14.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Jugado se han presentado doña IDA ADELAIDA CONTE SCHETTINI DE NESSI, ANGELA CONTE SCHETTINI DE ALVAREZ, JUAN y ANGEL CONTE SCHETTINI, en los autos caratulados: "Sucesión de Emilia Schettini de Conte". Lo. 49. Fo. 158, solicitando la recetificación de las siguientes partidas: A) La partida de nacimiento de Juan Conte Schettini, pues donde dice: "Squitina" debe decir: "Schettini"; B) La partida de nacimiento de Angel Conte Schettini, pues donde dice: "Schetini" debe decir: "Schettini": C) La partida de nacimiento de Angela Conte Schettini, pues donde dice: "Esquitina" debe decir "Schettini" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — Alfredo L. Llugáin, Actuario Adjunto.

$36.00 15|pub. 3286 Mz.26-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO VILARDEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3417 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SANTAMARIA ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3418 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10 pub. 3416 Mz.25-v.ab.12.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público, que ante este Juzgado se presentó CARLOS FELIPE CAETANO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, pues donde dice: "Gaitan" debe decir: "Caetano" y B) La de su matrimonio con doña María Elena Pereira, pues donde dice: "Garretano" debe decir: "Caetano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — Alfredo L. Llugáin, Actuario Adjunto.

(Auxl.) $16.80 15|pub. 3287 Mz.23-v.ab.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ESTANISLAO CARBAJAL, pues donde dice: "divorciado" debe decir "casado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — Alfredo L. Llugáin, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 3288 Mz.23-v.ab.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA MARIA MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde dice "María Juana", debe decir "Juana María". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 3082 Mz.19-v.ab.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LUIS CARLOS ALBERTO BACIGALUPI MANZI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en donde dice "Bacigaluppi" y "Manzzi", debe decir "Bacigalupi" y "Manzi" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 3030 Mz.19-v.ab.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA ANGELICA BOUZA de ARTECONA y ARTURO A. ARTECONA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 50 Fº 229) se hace saber que por resolución del día 1º de Diciembre de 1954 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por María Angélica Bouza y Arturo A. Artecona, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 2814 Mz.16.-v.ab.14.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FLORENCIA SARA VELASCO DE BOGA. Prscripción". (Lº 50, Fº 214), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Florencia Sara Velasco de Boga iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una propiedad ubicada en la 2.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 40.176, compuesta de una superficie de 307 metros 68 dms. deslindado así: 8 ms. 60 cms. de frente a la calle Llupes entre las de Ladines y Villavicencio; 35 metros 80 cms. lindando al N. W. con el padrón 40.177; 8 metros 60 cms. al N.E. lindando con parte del padrón Nº 40.170 y con padrón Nº 65.416 y 35 ms. 80 cms. al S. E. lindando con padrón Nº 40.175. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$120.00 [illegible] pub. 27[illegible] Mz.15-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA INCHAUSPE de PATALAGOITY o PATALAGOYTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub 3820 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROMANA SEBASTIANA GRAÑA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3821 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3822 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BONIFACIO ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3823 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PEREIRA o PEREYRA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 3824 Ab.1º-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado LADISLAO EVANJELISTA MEDINA y EVARISTA SALDIVIA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde dice "Ladislao Medina" debe decir "Ladislao Evanjelista Medina" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 3825 Ab.1º-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIN CECILIO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4024 Ab.11-v.ab.22.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: "CARMELO GABRIEL, y ALBERTO PLACIDO REQUENA. Expedición de segunda copia. Libro 50, Folio 77", se han presentado los nombrados iniciando dicha acción de segunda copia de la escritura de compraventa celebrada el 7 de Marzo de 1951 ante el escribano Aristóteles Taroco, referente al siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 42819, con una superficie de 1.207 metros con 9 decímetros que se deslinda: 15 ms. 70 cms. de frente al Norte a Camino Paso de la Boyada, 76 ms. 96 cms. al Este lindando con solar dos, 76 ms. 80 cms. al Oeste que forma esquina dando frente a la calle Lucio Rodríguez y 15 metros 70 cms. al Sur lindando con solar 6. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a título singular o universal, que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de dicho título, para que se presenten ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar dichos trámites sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 10|pub. 3773 Ab.11-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA o CATALINA o PASCUALA CATALINA GIRARDELLI de PEROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3934 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANA BRIAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3814 Ab.1o-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA ALVANO de TOSI o VICTORIA ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3779 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA LUCRECIA MARTINEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3780 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO o TULLIO DORSA CORVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3781 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIORDANO de BASARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3782 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3783 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OTERO SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3784 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ECHEGOYEN MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3785 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAGO PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3786 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER SYDNEY BEST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3787 Ab.1º-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "HAYDEE CATALINA PEPE y JULIO RIVAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo. 50, Fo. 146, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Julio Rivas, para que se presente a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con quien se seguirá la sustanciación de este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 30|pub. 3872 Ab.1º-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MARCHESI de PASQUALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3788 Ab.1o-v.ab.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER LAFFERRERA y JOSE PEDRO AMORIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 49, Fo. 594, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Pedro Amorin y María Esther Lafferrera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no le hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 30|pub. 3770 Ab.1º-v.my.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ARAM CHAKIYIAM y ADELAIDA CHANS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo. 49, Fo. 623, se hace saber que por resolución de fecha Octubre 5 próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Aram Chakiyiam y Adelaida Chans, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 3771 Ab.1º-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA BACCINO de LAZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3646 Mz.30-v.ab.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. YOLANDA PACINI GARCIA, domiciliada en Juan Jackson 1411, optando al título de Procurador, solicito: Se interrogue a los doctores Lisandro Cumplido y Manuel Bisio, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres morales, y cumplido se me expida testimonio. Yolanda Pacini García. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.00 10|pub. 3595 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3503 Mz.30-v.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AGNESE DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3605 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SPUNTONE o SPUNTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3594 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FRANCISCO VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3593 Mz.29.-v.ab.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. JAIME MONESTIER, domiciliado en la calle 25 de Mayo 470 escritorio 21, optando al título de Escribano, digo: Que ofrezco como testigos a Horacio Maestrone, domiciliado en la Avenida Italia 2558 y a Walter Viola, domiciliado en la calle Magallanes 1265, que presentaré al Juzgado, y quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Jaime Monestier. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$20.00 10|pub. 3596 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MONROY de ROUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 3504 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO ARTURO o ARTURO SANCHEZ ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3454 Mz.26-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1955.— Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3389 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA FELICIA o FELICIA CLARA OLAZAGUIRRE u OLASAGUIRRE de ESTIVENSON o ESTIVENZON o STIVENZÓN o STIVENSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3548 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA MACIEL o MACIEL CABEZA DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3388 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CEREGHETTI MAGGI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 3118 Mz.23-v.my.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de CARMEN TRIUNFO y HERIBERTO CLAUDIO MINGRONI, en el sentido de sustituir donde dice: "Carmen Renzzi", debe decir: "Carmen Triunfo", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15 pub. 3120 Mz.21-v.ab.13.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "Manuel Cambón Gende en autos MANUELA IGLESIAS DE CAMBON. Sucesión" Prescripción, L.o 50, F.o 97, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Ramón y Santos por Manuel Cambón Gende, solicitando prescripción adquisitiva en la parte de los derechos que correspondían a título de herencia, a los ascendientes a Manuela Iglesias de Cambón sobre los siguientes bienes: Tres solares de terreno y sus mejoras y contrucciones; N.os 9, 11, y 13 de la fracción 11 del Barrio Pérez Castellanos, 22.a sección judicial de Montevideo, con 885 metros 45 decímetros en conjunto, deslindados así: 25 metros 77 al N. O. frente a la calle Maciel; por 34 mts. 36 centímetros de fondo y lindando por el N. E. con los solares 1 a 4; por el S. O. con el N.o 15; y por el S. E. con los N.os 10, 12 y 14, según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero de 1908. Empadronados con los N.os 72.375, 72.376 y 72.377. Por tanto, se cita, llama y emplaza a Antonio Iglesias Ferreiro, y María Calvete [illegible], sus sucesores, a título universal o singular y a todos cuantos se consideren con derechos, para que se presenten a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, con quién se [illegible] el requisito de la conciliación. A los [illegible] se hace esta publicación. — Montevideo, [illegible] Febrero 25 de 1955. — Juanángel L. G[illegible], Actuario.

$132 00 10|pub. 2014 Mar.4-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MARTINEZ LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 Marzo 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3974 Ab.11-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BEVILACQUA o BEVILACUA o VEBILACUA de RATTO o RATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 Marzo 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3975 Ab.11-v.ab.22.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "FURTADO, SALUSTIANO, MEDARDO. Prescripción. Lo. 52, Fo. 51", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y especialmente a Gualberto Escobar, Carlos María Canosa y Santiago Nogara, sus sucesores, herederos o causahabientes, con respecto al solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 178 del "Pueblo Victoria", 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.809, el que según plano del agrimensor Nelson Villagrán, de Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección de Catastro el 20 de Setiembre de 1954 con el N.o 29.275, consta de una superficie de 250 metros 35 decímetros y se deslinda así: "4 ms. 82 cms. de frente al Sur-Oeste a la calle Elbio Fernández (antes Constitución), por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 4074, entre las de Martín Berinduague y Emilio Romero, distando el punto más cercano 35 ms. 22 cms. de la esquina con ésta última; 6 ms. 67 cms. en el fondo al Nord-Este, limitando con el padrón N.o 37.806; 43 ms. 23 cms. al Nord-Oeste, lindando con el padrón N.o 37.804 y 42 ms. 98 cms. al Sur-Este por donde linda con el padrón N.o 37.807"; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$144.00 30|pub. 3895 Ab.2-v.my.14.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos caratulados: "PRATS LLORET, LUIS. Quiebra. Lo. 51, Fo. 545", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Luis Prats Lloret y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta, (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Ernesto Ferro, domiciliado en la calle Cerrito N.o 507, escritorio 23, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$42.00 15|pub. 3817 Ab.1º-v.ab.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: matrimonio de LUIS HOAREAUX y LUISA AMANDA PAULETTI, de 15 de Agosto 1931, en 12.a sección Montevideo; nacimiento de LUISA PERLA HOAREAUX PAULETTI, de 21 Diciembre 1931, en 12.a sección Montevideo; en ambas donde dice: "Hoareau", "Peré", debe decir: "Hoareaux", "Pauletti", respectivamente. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 3851 Ab.1º-v.ab.26.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "TESTONI, ELIGIO y PORRO, SANTIAGO. Quiebra. Lo. 45, Fo. 8", se convoca a los acreedores de dicha quiebra a Junta General la que tendrá lugar el día 21 de Abril a las 15 horas en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso tercero, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$16.00 10|pub. 3813 Ab.1º-v.ab.20.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "TARRAB y CIA., ISAAC M. Quiebra. Lo. 52, Fo. 175", se hace saber que ha sido declarada en estado de quiebra la sociedad colectiva "Isaac M. Tarrab y Cía.", y a sus socios Isaac M. Tarrab, y Moisés Tarrab Samra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta, (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Arturo Dini, domiciliado en la Avenida 18 de Julio N.o 880, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

(Gestión [illegible]) 15|pub. 39835 Ab.1º-v.ab.26.

[illegible]ura d[illegible] ucesión

EDICTO — [illegible]ción del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO CELESTINO PEDRO RAGGIO ACOSTA Y LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 Marzo 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3687 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN AGUSTIN ADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3585 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3586 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FERRERO GALLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3501 Mz 28-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno; se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMERICO o MANUEL FILOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Marzo 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 3502 Mz.28-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN CORVETTO o CORVETTO RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3462 Mz.26-v.ab.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dicta-

da en autos caratulados: "Pérez Angel c|DI MATTEO ANTONIO, MARIA ANA, LUCIA y otros, SACCO MARIA y PELAEZ AURELIO. Escrituración de oficio. Lº 49, Fº 176", se cita, llama y emplaza a: Margarita, María Ana o Mariana, Cayetano, Angel, Antonio Carmelo, Rafaela y Lucía Di Matteo Guibeles; José Carlos Di Matteo Pafalita; María Josefina y Yolanda Di Matteo Sacco; María Sacco, Aurelio Pelaez Otorgués, Luis Ravizza y Francisca Moreira de Di Matteo o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal a fin de que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días a otorgar la escritura de venta del solar empadronado con el Nº 114.916, señalado con el Nº 4 del plano de Carlos A. Mac-Coll de Febrero de 1925 con un área de doscientos metros con diez metros de frente al Suroeste a la calle 2 de Mayo, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$96.00 30|pub. 2834 Mz.17-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO PACHECO VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1955. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 3387 Mz.25-v.ab.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de ESPERANZA MONZA de 2 de Noviembre 1885 en la sección Durazno, donde dice: Eustaquia, debe decir: Esperanza. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 3200 Mz.22-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA BARREIRO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 3807 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PARRILLO o TOMAS PARRILLO PANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 3808 Ab.1º-v.ab.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "PINTOS CALVANO, HUGO ALBERTO y TERESA GOMEZ PEREIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 9|12|954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hugo Alberto Pintos y Teresa Gómez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 3812 Ab.1º-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 3809 Ab.1º-v.ab.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de DONATO SILVINO SUNA y de FILOMENA ALMEIDA, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen como: "Silvino Sunes" y "Tomás Sunes", debe decir: "Donato Silvino Suna" y "Tomás Suna"; B) En las de nacimiento de EUDECINDO, DOMINGA, FAUSTINO, MODESTA, PABLO, GREGORIA y ORFILIO SUNA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen como "Silvino Sunez" y "Tomás Sunez", debe decir: "Donato Silvino Suna" y "Tomás Suna"; C) En las de nacimiento de ANASTASIA y PAULINO SUNA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen como "Silvino Sunes" y "Tomás Sunes", debe decir: "Donato Silvino Suna" y "Tomás Suna"; y D) En la de nacimiento de DONATO SILVINO SUNA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Donato", debe decir: "Donato Silvino". — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 15|pub. 3811 Ab.1º-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MUÑIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 3810 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA REYES o REYES LASSO de PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 3795 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA VERDE o VERDE BUSTELO de LENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 3796 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA BUENO de GIORGETTA y JOSE o JOSE FELIPE GIORGETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 3704 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SEBASTIANA SARACHAGA o ROSA SARACHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 3654 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LLOBELL de BORONAT y de CAMILO BORONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 3533 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEONCIO SABIO o SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 3531 Mz.28-v.ab.14.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "Skelton, Juan Antonio con RAQUEL HAYDEE GUILLESPIE. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Setiembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Antonio Skelton y Raquel Haydée Guillespie. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 3528 Mz.28-v.ab.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DI PALMA o DE PALMA o PALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 3532 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL LAGOMARSINO o LAGOMARSINO PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 3534 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EDUARDO DELA HANTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 3535 Mz.28-v.ab.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a JUAN BAUTISTA CATTONI CASAL, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María Stolkin Beresovsky, (Lo. 45, Fo. 399). — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 3324 Mz.24-v.my.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "TELLECHEA CYRO y MARTHA ARIZAGA DE TELLECHEA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ciro Tellechea y Martha Arizaga. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 13 de Setiembre de 1946.— Montevideo, Febrero 3 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 2518 Mz.18-v.ab.16.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "GUILLAMON BERNARDO. Prescripción" (Lº 45, Fº 289), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Barros y Palteiro, sus causahabientes a cualquier título, a los propietarios linderos Juana Ces de Martínez y Francisco Iacovoni Pantoni y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una mitad indivisa de cinco solares de terrenos sitos en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 36.644, 36.645, 36.646, 36.647 y 36.648 señalados con los números 8 al 12 inclusive, de la manzana "G" del Pueblo Victoria, que tiene según títulos, en total, un área de metros 1106, 8215 y que en conjunto se deslinda así: 25 ms. 77 al Suroeste de frente a la calle Caleras de las Huérfanas, antes Libertad; 42 ms. 95 de fondo, que por formar esquina, dan también frente al Sureste a la calle Ruperto Pérez Martínez, antes Queguay; al Noroeste lindan con el solar 7 y al Noreste con bien de la Compañía Nacional. — Montevideo Marzo 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$96.00 30|pub. 2563 Mz.12-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MELIA o IRENE SIMPLICIA MELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 3097 Mz.19-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de PASCUAL PAULINO y de PAULA GOMEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "nacida el día diecisiete de Agosto de mil novecientos seis" e "hija de Darío Gómez y Agueda Granada", debe decir: "nacida en la sexta sección de Tacuarembó el veintidós de Febrero de mil novecientos seis" e "hija de padres desconocidos". — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 15|pub. 3057 Mz.10-v.ab.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ZULMA CARMEN GARELLI, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Garreli", debe decir: "Garelli". — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. 3056 Mz.19-v.ab.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en los autos "RODRIGUEZ NUÑEZ JUAN CARLOS y MARIA OLARIAGA DE RODRIGUEZ. Disolución y liq. de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Diciembre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Rodríguez y María Olariaga. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 2616 Mz.14-v.ab.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a QUINTIN PALERMO MARTEL, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o Piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María Higinia Márquez Perla. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 2193 Mz.3-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio a DOMINGO FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Elida Martha Sosa. (45, 95). — Montevideo, Octubre 7 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 2177 Mar.7-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 20|pub. 2188 Mz.8-v.mz.18.
Ab.11-v.ab.22.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "JOSE CALVELO VAZQUEZ. Rehabilitación", se hace saber que el nombrado ha solicitado su rehabilitación de fallido en virtud de lo dispuesto por el artículo 1.773 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3972 Ab.2-v.ab.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Angel Boubet contra BENITA SILVA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Benita Silva para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$48.00 30|pub. 3885 Ab.2-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREZ o PEREZ QUEVEDO de DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3797 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA PAPA PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3798 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRO RIVEIRO FIGUEROA o RIBERO o RIVERO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3799 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMATO o AMATTO VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3800 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3801 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ZUNINO de PRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3802 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA LUISA RIVERO o RIVERO GROTERS de ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3803 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO LUIS POZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3804 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES REINO o REYNO FARIÑA de GALVIÑO, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3805 Ab.1º-v.ab.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Diciembre p.pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges SARA ELVIRA MONFORT PIRIZ de MONTFALCON y SAMUEL RENE MONTFALCON. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 3615 Mz.29-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO BENTANCOUR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3589 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO DAVISON BECHAR o BECHER o BECHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3591 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BARTOLOME SCARONE POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3761 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BOGA o BOGA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3744 Mz.31-v.ab.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de SALOMON y ESTHER WOLKOWICZ SZKLANOWSKA, estableciéndose que donde en la primera el apellido paterno y materno figuran Wolkowicy y Szklanosvski y en la segunda Wolcovich y Scklanvioski, debe decir en ambas Wolkowicz y Szklanowska respectivamente. — Montevideo, Junio 17 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 15|pub. 3685 Mz.30-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS DE LEON o de LEON o DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3637 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1955. — José Curi, Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3587 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO MARIA CURIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3590 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o JOSE ANTONIO SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, M[illegible] — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3617 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL JOSEFA BARROS o ISABEL BARROS DE SANCHEZ y de DOLORES BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3592 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN FAUSTA ISASA GOYECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3579 Mz.29.-v.ab.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil quinto turno. — Martín Caballero Quintana, 5 de Abril 4465 (bis) apto. 1, solicito: Deseando obtener el título de Escribano, se interrogue a Roberto W. Castro Rodríguez y Juan Carlos Fernández Arbenoiz, por mi honradez y moralidad, publíquense edictos y expídanse testimonios. — MARTIN CABALLERO QUINTANA. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 3555 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA BRONDO DE TILVE o BRONDO PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3588 Mz.29.-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA QUILLER de QUINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3536 Mz.28-v.ab.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — Clelia Juanita Ubilla Cal, 5 de Abril 4465 (bis) apto. 1, solicito: Deseando obtener el título de Escribana, se interrogue a Ramiro Llano y Juan Carlos Fernández Arbenoiz por mi honradez y moralidad, publíquense edictos y expídanse testimonio. — C. UBILLA CAL". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$20.00 10|pub. 3556 Mz.28-v.ab.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 14 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS FERNANDEZ GOYECHEA y LAURA STIRLING DIAZ; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 3457 Mz.26-v.ab.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 7 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO EDUARDO GARCIA BREA y BLANCA ELISA WERNER CESTAU; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 3461 Mz.26-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3437 Mz.26-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 3335 Mz.24-v.ab.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JULIA SAPONE DUHAU. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julia Sapone Duhau, estableciéndose que donde el padre de la inscripta figura con el nombre de "Julio" debe decir: "Gumersindo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, Junio 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

Auxil.) $16.80 15|pub. 3275 Mz.23-v.ab.15.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 3 de Noviembre p.pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FERNANDO JUAN CARLOS o FERNANDO ETCHEGORRY FERREIRA y BEATRIZ MAURER TALICE; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. 2668 Mz.14-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA RAMONA MATO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Curi Zaglia, Actuario.

$36.00 30|pub. 3128 Mz.21-v.my.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de Febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges Albérico Pablo Osorio y María Angélica Bazán. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 2836 Mz.17.-v.ab.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "POLANCO, FELICIANO y JULIA SINFOROSA GUTIERREZ. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando la rectificación, en la forma que a continuación se indica, de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice: "Feliciano Antonio", debe decir: Feliciano, y donde dice: "María Julia", debe decir: Julia Sinforosa, donde dice: "nacido el día 9 de Junio de 1903", debe decir: nacido el día 3 de Agosto de 1903, y donde dice: "nacida el día 29 de Julio de 1912", debe decir: nacida el día 13 de Agosto de 1914, y B) las de nacimiento de sus hijos: Mario Antonio, Mirta Gladys y Héctor, donde en las dos primeras de estas partidas, el padre figura como "Feliciano Antonio Polanco" y en la tercera, como "Feliciano A. Polanco", debe decir en su lugar: Feliciano Polanco, y donde en las tres partidas la madre figura como María Julia Gutiérrez, debe decir: Julia Sinforosa Gutiérrez. — Montevideo, Agosto 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$33.60 15|pub. 3992 Ab.11-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HAURIE CASAMAYOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 3777 Ab.11-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO FELICIANO BONELLO o BONELLO SCAPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 3891 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIA MANUELA ANGELERO de POSE o ANGELERI de POSE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 3892 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ARIONI DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 3956 Ab.2-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROCCHIACCIOLI o ROCCHICCIOLI RIERA o ROCHICIOLI o ROCCICHIOLI o ROCCHICCIOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 3879 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RODRIGUEZ PIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 3880 Ab.1º-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUTIERREZ DE CANAVESI, IRMA. Rectificación de partida e identidad", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento. en lo que se refiere a su nombre que figura por error como "Casta Irene" en vez de "Irma". — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 3772 Ab.1.o-v.ab.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas, en la forma que a continuación se expresa: A) La de matrimonio de JUAN BIRIGAN con MARIA SELMIRA GANDOLA, donde dice: "Bidigay" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; B) La de nacimiento de JUAN JOSE BIRIGAN, donde

dice: "Bidegay" y "Zulmira Gandola" debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; C) La de nacimiento de MARIA ESTHER BIRIGAN, donde dice: "Bidegay" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; D) La de nacimiento de BLANCA LILA BIRIGAN, donde dice: "Bidegain" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; E) La de nacimiento de EDUARDO BIRIGAN, donde dice: "Bidegain" y "Zulmira Gándolo", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; F) La de nacimiento de HILDA BIRIGAN, donde dice: "Bidegay" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; G) La de nacimiento de LUIS DOLCEY BIRIGAN, donde dice: "Bidigay" o "Bidegay" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola, y donde dice: "Gádola", debe decir Gándola; H) La de matrimonio de PEDRO ALEJANDRO BORELLI con MARIA ESTHER BIRIGAN, donde dice: "Bidegain" y "Zulmira Gandola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; I) La de defunción de JUAN BIRIGAN, donde dice: "Bidigay", debe decir: Birigan, y donde dice: "que era casado con Zulmira Gandola", debe decir: que era casado con María Selmira Gándola; J) La de defunción de MARIA SELMIRA GANDOLA de BIRIGAN, donde dice: "María Solmira Gándola de Bidigay", debe decir: María Selmira Gándola de Birigan, viuda de Juan Birigan; K) La de defunción de JUAN JOSE BIRIGAN, donde dice: "Bidegain" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; y L) La de defunción de MARIA ESTHER BIRIGAN de BORELLI, donde dice: "Bidegain" y "Celmira Gandola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola, y donde dice: "Juan Pedro Bidegain", debe decir: Juan Birigan. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$84.00 15|pub. 3958 Ab.2-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3749 Mz 31-v ab.18.

Sucesión yacente

EDICTO —. Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO REY de SOSA, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. 3698 Mz.31-v.ab.18.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Menéndez, María Argentina con CARLOS VALERIO PIAGGI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Carlos Valerio Piaggi, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30|pub. 3696 Mz.31-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LARRUINA, ROSA, Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y la de matrimonio de sus padres Próspero Larruina y Julia Márquez, pues donde en la primera de ellas dice: "Rovira" y en la última dice: "Roviro", debe decir en su lugar y en ambas partidas: Larruina — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$16.80 15 pub. 3697 Mz.31-v ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IRIGARAY HARICHAGUE o HARITCHAGUE o ARICHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3690 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALBO HUGO SCAFARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3582 Mz 31-v ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3662 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSINA o URSULA BRAIDA de DANDRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3636 Mz.30-v.ab.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VASILJ, JORGE y CELINA MENYOU. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo José, para que en todos los lugares que en ellas figura el apellido "Basilio", diga: Vasilj. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$18.00 15|pub. 3492 Mz.30-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARRERO o MARRERO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3583 Mz.29-v.ab.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: RODINO, JUAN EUGENIO y DIODISIA ESCALADA DE RODINO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Beatriz Nieves y Felipe Edie Rodino, en las que la contrayente y madre, respectivamente, aparece como "María Aída Escalada", debiendo decir en su lugar y en todas ellas: "Dionisia Escalada". — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 15|pub. 3598 Mz.29-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MAGNANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3601 Mz.29-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES AROSA o AROZA de ASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3600 Mz.29-v.ab.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Torresani, María con DE SIMONE LUIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Torresani y Luis De Simone, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 8 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 3599 Mz.29-v.ab.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Celestino D. Pereira, recaído en autos: "GONZALEZ, MIRTHA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma y con referencia al padre de la inscripta dice: "Ismael González", debe decir: Félix Ismael González. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
$12.60 15|pub. 3493 Mz.28-v.ab.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "García de Méndez, Manuela con MANUEL MENDEZ GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Manuela García de Méndez y Manuel Méndez González, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$32.00 20|pub. 3494 Mz.28-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEVERO ARGENZIO o ARGENZIO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3568 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO URBANO ARCHIMAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3569 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3570 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COLLA o COLLA FILIPPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 1 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3450 Mz.26-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FLUMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3451 Mz.26-v.ab.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Villar, Avelina contra MANUEL FERNANDEZ PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la

sociedad legal de bienes de los cónyuges Avelina Villar y Manuel Fernández Pérez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$32.00 20|pub. 3458 Mz.26-v.ab.26.

Concurso civil

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PRIMO TADDEI. Concurso civil" (Lo. 45, Fo. 143), se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada en dicho Juzgado con fecha 8 de Febrero último, fué designado Síndico del referido concurso, al señor Enrique Allegues, previniéndose que debe hacerse entrega al Síndico nombrado de todo cuanto pertenezca al concurso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
(Gestión judicial) 10|pub. 30791 Mz.26-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO EMILIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3433 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA MAYO o MALLO y la de ANTONIO MAYO o MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3434 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PARODI o PARODI BIANCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 3435 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ CAMAROTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 3386 Mz.25-v.ab.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D, Pereira, en autos: "MOREIRA DE SILVEIRA, JUANA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "Tomasa", en vez de Juana. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.60 15|pub. 3391 Mz.25-v.ab.18.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante ALBERTO SALINAS, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que ha sido designado Síndico don Roque Albano, y 4º) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30780 Mz.25-v.ab.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MAAG, RICARDO FERNANDO y LAURES GARCÉ, RAQUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ricardo Fernando Maag y Raquel Laures Garcé, y que se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 3392 Mz.25-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D, Pereira, en autos: "TRONCI, JUAN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos, por aparecer en la misma el apellido paterno en todos los lugares que en ella es referido como "Tronchi", en lugar de Tronci. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$16.80 15|pub. 3390 Mz.25-v.ab.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RUGGIERO, ALFREDO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Febrero 12 de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Alfredo Ruggiero, domiciliado en la calle Abayubá 2618, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 6-11-954, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis A. Berta y César Gutiérrez, domiciliados en Avda. Rivera N.o 3228 y en Buxareo número 1192, Apto. 2. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado. Alfredo R. Ruggiero". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$28.00 10|pub. 3247 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA BALSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30|pub. 3333 Mz.24-v.my.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Hoffmann López, Gladys María con MIGUEL ALBERTO CORTINAS CONDON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Gladys María Hoffmann López y Miguel Alberto Cortinas Condon, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$32.00 20|pub. 3330 Mz.24-v.ab.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "KONDRATOWICZ, JUAN. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con María Janeviciute, donde dice: "Kondratowich" y "Janavichiute", debe decir: Kondratowicz y Janeviciute, respectivamente. B) La de nacimiento de su hija Aldute Elena, donde dice: "Kondratowich" o "Kondratrowich" y "Janavichiute", debe decir: Kondratowicz y Janeviciute, respectivamente, y C) La de nacimiento de su hija Eugenia, donde dice: "Kandratovich" o "Kandratavich" y "Janavicius", debe decir: Kondratowicz y Janeviciute, respectivamente. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$30.00 15|pub. 3020 Mz.19-v.ab.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal y emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Parafita Pereira, Generoso con ELISA DIAZ RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución Nº 21782 del 8 de Noviembre de 1954 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Generoso Parafita Pereira y Elisa Díaz Rodríguez, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto y a efectos de notificar a la nombrada Elisa Díaz Rodríguez, que queda emplazada por el término de noventa días, y simultáneamente citar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$72.00 30|pub. 2309 Mz.9.-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 3117 Mz.21-v.my.2

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don José María França, recaído en autos: "BAZZANI DE BRUM, ALBA MATILDE MARIA y JORGE BRUM. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Alba Matilde María Bazzani de Brum y Jorge Brum, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 2862 Mz.17-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ANGELA GAYNOR DE LESLIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 2784 Mz.16-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL JEFROYKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 2161 Mar.7-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO TUR SUÑER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 3957 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA PROVERBIO PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 3863 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CORINA CLIVIO DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 3806 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de SERAFIN o SERAFINO FILEPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3778 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3767 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DUDAREFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3715 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA TRAVERSO de GHIRINGHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3699 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3634 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIA o PATRICIA ANTONIA BRAIDA de FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3635 Mz.30-v.ab.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA CAROLINA MANGIAROTTI CONFORTI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Mancharote" y el materno "Conforte", en lugar de "Mangiarotti" y "Conforti", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 3597 Mz.29-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA PIGNATARO de AZZINARI o AZZINNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3584 Mz.29-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LEOPOLDO CALZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub 3614 Mz.29-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "MISSAK KAVEDJIAN o KAWEDJIAN y otros. Escrituración de oficio. Lo. 33, Fo. 213", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de don Jorge Sekulich o Seculich, y a cualesquiera otros interesados, para que comparezcan ante este Juzgado en dicho autos, a otorgar la respectiva escritura de compra-venta del inmueble que se describe a continuación, prometido en venta por el Banco de Crédito, como apoderado del nombrado Jorge Sekulich o Seculich a Missak, Sarkis, Calvino y Suren Kavedjian o Kawedjian, según promesa de compra-venta a plazos N.o 7.217, de fecha 7 de Agosto de 1928, ratificada el 9 de Junio de 1953 e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 396, al Fo. 141, del Lo. 55, la que se refiere a un solar de terreno, ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, Villa del Cerro, manzana 82 A., empadronado con el N.o 25.100, señalado con el N.o 16 en el plano del agrimensor Pedro Bottaro Schenone, de Octubre de 1908, cuyo duplicado fué presentado para su archivo el día 15 del mes y año citados, en el Departamento Nacional de Ingenieros; se compone de una superficie de 460 ms. 32 dcms., que se deslindan así: 21 ms. 47 cms. de frente al Sur-Este, a la calle Centro América, por igual extensión al Sur-Oeste y Nord-Este y que por formar esquina tiene frente a la calle Portugal y linda con el solar 17, respectivamente; y 21 ms. 52 cms. al Nord-Oeste, con el solar 15.

Se previene: 1.o) Que la promesa de compraventa referida, está sujeta al régimen de la ley de 17 de Junio de 1931. 2.o) Que el precio de dicha compra-venta que fué de $ 3.687.68, se halla totalmente pagado; y 3.o) Que los emplazados deberán comparecer en autos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compra-venta se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$192.00 30|pub. 3650 Mz.30-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CARMELO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3565 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o CARLOS ARMANDO SANTOS SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3499 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA o ROSA ADAMI de PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3500 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SICCO o FELIPE SICCO (hijo), o FELIPE SICCO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3529 Mz.28-v.ab.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "ALBINO SERGIO y GIGLIA GAZZANEO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 40, Folio 10", se hace saber que con fecha 25 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Albino Sergio y Giglia Gazzaneo. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 3495 Mz.28-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3530 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA VIGIL de MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3452 Mz.26-v.ab 13.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA ESTHER DOMINGUEZ de MAC GOVERN y don GILBERTO DOMINGUEZ, iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: A) Un Solar de terreno empadronado con el N.o 40.644, sito en la 20.a sección judicial de este Departamento, zona urbana, compuesto de un área de 429 metros 50 decímetros y siendo de forma rectangular, se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur-Este a la calle Iglesia entre las calles Carlos María Ramírez y Dionisio Coronel, antes Ruperto P. Martínez, estando señalada la puerta de entrada al edificio que han construído con el N.o 4265; por 50 metros de fondo, lindando: por el Nor-Oeste con terreno de Juan Gatti y Ramón García; por el Nor-Este limita con terreno de Miguel Mac Govern y de la exponente; y por el Sur-Oeste, limita con el padrón número 40.645, que también poseen como dueños y que se pasa a deslindar; y B) Un Solar de terreno con la edificación y cuantas mejoras contiene, empadronado con el N.o 40.645, sito en la misma sección judicial que el anteriormente descripto, compuesto de una superficie de 429 metros 50 decímetros, el que por tener una forma rectangular, se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur-Este a la calle Iglesia entre las calles Carlos María Ramírez y Dionisio Coronel, antes Ruperto P. Martínez, teniendo en dicho frente, la puerta de entrada al edificio que han construído, el N.o 4263; por 50 metros de fondo, lindando: por el Sur-Oeste con José Martínez; padrón N.o 40.646; por el Nor-Oeste con terreno de Ramón García y María G. de Rodríguez; y por el Nor-Este, con el terreno empadronado con el N.o 40.644, anteriormente deslindado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$192.00 30|pub. 3460 Mz.26-v my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RUFINA ACOSTA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 3453 Mz.26-v.ab.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARLOS SAULEDA ADROHER y LUCIA ADROHER de SAULEDA. Sucesiones. Lo. 34, Fo. 184", se ha presentado don Ricardo Luis Román Sauleda Adroer, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella su madre y su abuelo con el apellido "Adrue", en lugar de "Adroer". — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 3455 Mz.26-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña GAITANA CAIAZZO ESPERANZA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido "Cayazzo", en lugar de "Caiazzo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 3456 Mz.26-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALGUEIRO LAGES, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 3427 Mz.25-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRIUS o ADRIUS PAURIS o PAURYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 3384 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PASTORINO de PAGELLA o PAYELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10 pub. 3385 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GONZALEZ SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 3394 Mz.25-v.ab.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don MELEH LATCHINIAN y doña SIRANUCH KUZUIAN de LATCHINIAN, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) En la de matrimonio de los comparecientes, donde el contrayente figura con el nombre de "Melek", debe decir: "Meleh"; y donde aparece el apellido "Lachinian" debe decir: "Latchinian". 2.o) En la de nacimiento del hijo Arturo, donde el nombre y apellido paterno figura como Miloh Lachinian, debe decir: Meleh Latchinian; y donde el apellido materno del inscripto aparece como "Kuznian", debe decir: "Kuzuian"; y 3.o) En las de nacimiento de los hijos Yerayr y Anahid, donde figuran con el apellido paterno "Lachinian" y el materno "Kuznian", debe decir: "Latchinian" y "Kuzuian", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$42.00 15|pub. 3336 Mz.24-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENITO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 3362 Mz.24-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO BOGA RIBERA o RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a José o José Sabino Lamas Boga, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento al último mente nombrado de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — LUIS ANTONIO LAMAS, Actuario.
$36.00 30|pub. 3191 Mz.21-v.my.2.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FILOMENA RIVERO DE CRECE, AGUSTIN CROCE, ELBIO RODOLFO CROCE y AGUSTIN HUGO CROCE, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1º) En la partida de matrimonio de Filomena Rivero con Agustín Croce, donde se establece que el apellido de la contrayente es Ríos, debe decir: Rivero; donde dice que la contrayente es hija de Gumersindo Ríos, debe decir: hija de padre desconocido; y donde dice que la fecha de nacimiento de la contrayente es el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos, debe decir: el treinta de Noviembre de mil novecientos tres; 2º) En la partida de nacimiento de Elbio Rodolfo Croce donde dice que el nombre de la madre del inscripto es Filomena Ríos, debe decir: Filomena Rivero; donde dice que es nieto por línea materna de Gumersindo Ríos y Lelia Rivero, debe decir solamente Lelia Rivero; y 3º) En la partida de nacimiento de Agustín Hugo Croce, donde dice que el inscripto es hijo de Filomena Ríos, debe decir: Filomena Rivero; y donde dice que es nieto por línea materna de Gumersindo Ríos y Lelia Rivero, debe decir solamente Lelia Rivero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $37.80 15|pub. 3237 Mz.22-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDGARDO PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 1995 Mz.4-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON JUAN NEPOMUCENO PAZ PADILLA o NAPOLEON PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 1994 Mz.4-v.ab.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HUGO ROSALIO FERRANDO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con los nombres de "Rosalio Hugo", en lugar de "Hugo Rosalio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 3083 Mz.19-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 2999 Mz.18-v.ab.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ANGEL F. A. FIOCCHI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lº 36, Fº 287), le ha iniciado doña Carmen Cassinelli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1954. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub 2791 Mz.16-v.ab.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a la heredera OLGA JINDRICH DE SCHOLLAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de Jaroslav Schollar o Schollar Jindrich (L.o 39, F.o 134), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Febrero 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 2421 Mz.14.-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ANTONIA o AMELIA BORDIGONI de SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 2382 Mz.10.-v.ab.21.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BRIGIDO HERNANDEZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: A) Un Solar de terreno, situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, con frente al Noreste en una línea de 8,55 metros, a la calle Londres; por el Sureste, una línea de 35,63 ms., lindando con los padrones N.os 73.579, 73.581, 73.582 y 73.583; por el Suroeste, 8,55 ms., lindando con el bien empadronado con el número 73.588; y por el Noroeste, en una línea de 35,63 ms., con el solar empadronado con el N.o 73.577. Estos límites encierran una superficie de 306 metros 67 decímetros, y está empadronado con el N.o 73.578. B) Solar de terreno situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 73.577, con una superficie de 303 metros 3 decímetros, que se deslindan así: por el Noreste, una línea de 8,46 ms. de frente a la calle Londres; por el Sureste, en una línea de 35,63 ms. con el solar padrón N.o 73.578 anteriormente descripto; por el Suroeste en una línea de 8,55 ms. con el solar N.o 73.589; y por el Noroeste, una línea de 35,63 ms. con el solar padrón N.o 73.576; y C) Solar de terreno situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, padrón 73.582, con una superficie de 363 metros 25 decímetros, que se deslindan así: por el Noreste, una línea de 42,01 ms., lindando con el solar padrón número 73.581; por el Este, en una línea de 8,75 ms. de frente a la calle Pablo Pérez; por el Suroeste, en una línea de 44,30 ms. linda con el solar padrón N.o 73.583; y por el Noroeste, una línea de 8,68 ms. con el solar padrón N.o 73.578, descripto en primer término.

Todos estos datos numéricos provienen de plano confeccionado por el agrimensor Hugo Luis Viganó en Mayo del corriente año, y se ciñen a los datos del terreno. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Luis Bessio y doña María B. de Costa, sus herederos, condóminos o derecho habientes a cualquier título, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$216.00 30|pub. 2665 Mz.16.-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO BIANCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$36.00 30|pub. 2295 Mz.9.-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SARAZOLA o SARASOLA LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 1996 Mar.4-v.abr.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GREGORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 2159 Mar.7-v.abr.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de uscesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO SEIJO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Mylca Bólla de Di Landro, Actuario.
$24.00 10|pub. 2035 Mz.5-v.mz.16.
Ab.11-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS GELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de Marzo de 1955. — Nela Daguerre, Escribana - Actuario.
$12.00 10|pub. 3976 Ab.11-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de Montevideo, doctor Marcelo Saavedra Guani, dictada en autos: "Oscar Clavel contra LEON T. JAURENA", desalojo de la finca de la calle 8 de Octubre 4327 en el plazo de un año, Lo. 1, Fo. 503, número 2007, se cita, llama y emplaza a don Héctor Alcides, Leoncio, María Gloria, Haidée, Nidia Gabriela, Hedilberto Noel, María Mirta, Nelie Alba y Carlos María Jaurena para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en dicho autos bajo apercibimiento de lo que correspondiere por derecho. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.
$20.00 10|pub. 3560 Mz.28-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de patria potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a Natividad Ramón Sosa y Amanda Hermenegilda Muniz de Sosa, por el término de 90 días a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fuica (Julio María y Arretche de Fuica (M Angélica) contra MUNIZ de SOSA (AMANDA HERMENEGILDA) y SOSA (NATIVIDAD RAMON) Pérdida de patria potestad" Lo. 13, Fo. 125), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 31 de 1954. — Doctora Mireya Martínez Degiorgis, Actuaria Adjunta.
$48.00 30|pub. 2770 Mz.16-v.ab.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don JULIO RIVAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Pepe (Haydée C.) contra RIVAS (JULIO). Guarda. L.º 14, F.º 64", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Ernesto Rolán, Actuario — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Ernesto Rolán, Actuario.
$48.00 30|pub 274. Mz.15.-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña Manuela Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Mena, Félix Lauro y Amabelia Larocca de Mena contra BENITEZ, MANUELA. Pérdida de patria potestad. Lo. 9, Fo. 348", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 3688 Mz.30-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO JOSE DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 21 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. 3732 Mz.31-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a MARCIANA BAPTISTA, CENIA BAPTISTA y NEREA ESTHER BAPTISTA, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio del mismo y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en el juicio que como sucesoras legítimas del extinto Adriano Baptista o Adriano Baptista Brum, le han iniciado José Baltasar, Erico, María Esther, Boris, Julio César, Orfilia, Aída, Anair e Ignacio Mora, por investigación de paternidad y petición de herencia (Lo. 15, Fo. 476). — Artigas, Marzo 24 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$60.00 30|pub. 3731 Mz.31-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSE RODRIGUEZ y otros Rectificación de partidas", Lo. 15, Fo. 511, se ha presentado a este Juzgado José Rodríguez, Camila Rodríguez y Felipe Rodríguez solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Morgenio Rodríguez" debe decir: "Eugenio Rodríguez. — Artigas, Marzo 7 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$18.00 15|pub. 3511 Mz.28-v.ab.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Francisca Esther Panizza de Sityá contra BENITO TITYA (hijo). Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Lo. 15, Fo. 510), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Esther Panizza de Sityá, iniciando juicio de divorcio contra don Benito Sityá (hijo), por su sola voluntad. En consecuencia se emplaza a su cónyuge don Benito Sityá (hijo), por el término de noventa días, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 7 de Marzo de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$60.00 30|pub. 2831 Mz.17-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "MICHELENA de GARCES, MARIA TERESA ESTELA. Solicita segunda copia de escritura. Lo. 40, Folio 432, N.o 961", se hace saber que se ha presentado la nombrada solicitando segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 6 de Enero de 1937, ante el escribano Rafael Frías Pérez, cuya primera copia se encuentra inscripta en el Registro local de Traslaciones de Dominio con el N.o 59 al Fo. 29, en la que consta que su extinto esposo don Emeterio Garcés compró a Enrique Guillermo Brause, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas las mejoras y construcciones que contiene, ubicado en la ciudad de Canelones, en la manzana ciento cuarenta, empadronada con el N.o 3, antes 277, señalada con el número 3 de la fracción letra B, en el plano del agrimensor Alberto A. Odizzio, levantado en Diciembre de 1930, inscripto el 23 del mismo mes en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento, aprobado en la misma fecha por el Concejo Departamental de Administración, con una superficie de 245 metros 70 decímetros que lindan: al Oeste, en 21 metros con el solar 4; al Sur, en 11 metros, 70 centímetros, con el solar dos, al Este en 21 metros de frente a calle proyectada y al Norte, en 11 metros 70 centímetros, también de frente a calle proyectada. Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley de Noviembre 19 de 1951, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 30 de Marzo de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
$48.00 10|pub. 4027 Ab.11-v.ab.22.

Declaración de ausente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "DINI CARLOS. Ausente" (L.o 40, F.o 401), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el mandatario don Vicente Andreoni, solicitando la declaración de ausencia de Carlos Dini, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 y concordantes del Código Civil. Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 4 de 1954. — Esc. Elbio A. Panario. Act. Adj.
$96.00 60|pub. 14697 Nov.12-v.dic.4.
Feb.11-v.mz.8.
Ab.11-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Marzo de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3899 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA IDALIA RUFENER de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Marzo de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$12.00 10|pub. 3702 Mz.31-v.ab.18.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "Fisco. Ministerio de Obras Públicas c. SUCESION de RAFAEL PENELA. Expropiación", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título tengan derecho al bien expropiarse en autos, consistente en la fracción ubicada en la Primera Sección de este Departamento, empadronado con el número 7.211, propiedad de Rafael Penela, (hoy su sucesión), compuesta de una superficie de 4 hectáreas 7608 metros cuadrados, 3785 correspondientes a las fracciones Nos. 1, 2 y 3 del plano del agrimensor Hugo L. Viganó de Junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro en Julio 2 del mismo año y cuyo deslinde es el siguiente: Fracción N.o 1, por el Noreste, recta de 119 metros 90 centímetros lindando con campos del señor Santiago Penela, padrón 7212; por el Sur y Suroeste, rectas de 67 metros y 76 metros respectivamente, lindando con la fracción N.o 3 del mismo plano y por el Noroeste; recta de 44 metros 80 centímetros, lindando con campos de la sucesión Catalina Penela de Marsella, padrón número 9020. Fracción N.o 2, por el Noreste recta de 44 metros 80 centímetros, lindando con campos del señor Feliciano Penela, padrón número 7212, por el Sureste, recta de 54 metros 60 centímetros, lindando con campos del señor Antonio Ignacio Martínez, padrón N.o 9022 y por el Noroeste, recta de 65.80 lindando con la fracción N.o 3 del plano citado. Fracción No. 3, 136 metros 10 centímetros, al Noreste lindando con Santiago y Filomena Penela, 65 metros 80 centímetros al Este y Sur, lindando con fracción 2, 108 metros 30 centímetros; al Suroeste lindando con Antonio Ignacio Martínez, 300 metros 10 centímetros al Oeste lindando con Clodomiro Sosa, 112 metros 10 centímetros; al Noroeste lindando con Nicomedes J. Arrechea y Catalina Penela de Marsella y 2 rectas una de 76 metros 45 decímetros y dos de 67 metros al Norte, lindando con la fracción N.o 1. Para que comparezcan ante este Juzgado durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 8 de Marzo de 1955. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
Decreto 21-7-34 30|pub. 30801 Mz.28-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ZANUTTI de GONZATTO y JOSE GONZATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Setiembre de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 3486 Mz.26-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 22 de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$12.00 10|pub. 3446 Mz.26-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o JUAN VICTORIO CORREALES AMARILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Marzo de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
$12.00 10|pub. 3410 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALUSTIANO RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Octubre de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3404 Mz.25-v.ab 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDA o MARIA ROSENDA SAES de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 4030 Ab.11-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO o FRANCISCO DIEGO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 15 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 3893 Ab.11-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 21 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 3641 Mz.30-v.ab.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "María Angélica Bartora c|. JOSE DONATO PALMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", Lo. 3.o Fo. 106, se hace público que con fecha 25 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges doña María Angélica Bartora y don José Donato Palma, citándose y emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Marzo 2 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$40.00 20|pub. 3537 Mz.28-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ETCHECOPAR o ECHECOPAR o LUCIANO CEFERINO ETCHECOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 25 de Noviembre de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 3487 Mz.26-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o ANGEL DONATO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 1.o de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 3488 Mz.26-v.ab.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don HUMBERTO ANGEL CASTRO, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, pues donde su madre aparece como "Angela Sosa", debe decir Angela Soca — Canelones, Marzo 21 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 15|pub. 3432 Mz.25-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA ADELA DONAGRANDI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 15 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario

$12.00 10|pub. 3318 Mz.23-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADALBERTO SABINO ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, Marzo de 1955. — Orlando O. Olmedo, Juez.

$12.00 10|pub. 3792 Ab.1º-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEFERINO JACINTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de Diciembre de 1954. — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 3490 Mz.26-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7ª SECCION DE CANELONES

Cesación de condominio

EDICTO. — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la 7ª Sección de Canelones en autos: "FABIANA PEÑA. Cesación de condominio", Lo. 23, Fo. 424, se hace saber que la señora Fabiana Peña ha solicitado la venta judicial en remate público de los derechos a la compra del solar ubicado en Balneario Salinas, en esta sección judicial, empadronado con el N.o 70, señalado con el No. 6 de la manzana No. 4 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Febrero de 1937 inscripto con el número 110 en la Dirección General de Catastro, según el cual mide 600 ms. cuadrados y tiene: 15 ms. de frente al Norte a la Avda. Zorrilla de San Martín, por 40 ms. de fondo, limitando: al Este, con el solar N.o 7, al Sur con el solar N.o 15, y al Oeste con el solar N.o 5, y de ledificio y demás mejoras existentes. A a vez se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores a título singular o universal de la extinta condomina doña Jacinta Dolores Peña de Viglione, y en general a toda persona que se considere con derecho en el bien descripto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, Febrero 26 de 1955. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

$108.00 30|pub. 3375 Mz.24-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, citada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra Propietario del inmueble ubicado en La Floresta, padrón No 372. Cobro de pesos" Lo. 2.o, Fo. 171, se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número trescientos setenta y dos, ubicado sobre la línea N. de la Avenida General Oribe, entre Lavalleja y De Los Treinta y Tres, del Balneario La Floresta en esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$72.00 30|pub. 3916 Ab.2-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA DUMESTRE de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Villa del Tala, Marzo 29 de 1955. — Julio César Costa, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 4025 Ab.11-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 22 de 1955. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$12.00 10|pub. 3705 Mz.31-v.ab.18.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Herminda Jara de Silva contra JOSE SILVA OYARZABAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 26, Fo. 577, se hace saber que por resolución de fecha 7 de Marzo corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Herminda Jara de Silva y José Silva Oyarzábal, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Marzo 8 de 1955. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$48.00 20|pub. 2936 Mz.18-v.ab.16.

Declaración de ausencias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "FAUSTO FRANCISCO o FRANCISCO y ARMANDO ELEUTERIO o ARMANDO LEON HERNANDEZ. Declaración de ausencia". (L.o 26, F.o 452), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Ignacia León Hernández de Amorín, Leovaldina León Hernández de Klein, Jesusa León Hernández, Rosa Navarrete León y Segundo Severino León Hernández, solicitando declaración de ausencia de Fausto Francisco o Francisco León Hernández y Armando Eleuterio o Armando León Hernández, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 30|954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 20|pub. 13110 Oct.14-v.oct.14. v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, Nelson Zolessi, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA EFRONIA SILVA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. En fé de ello, expido el presente que firmo en Melo, a quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Nelson Zolessi, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 3438 Mz.26-v.ab 13.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de Cerro Largo, encargado de la primera, Nelson Zolessi, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CASIMODO SILVA o ANTONIO CUASIMODO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 22 de 1955. — Nelson Zolessi, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 3888 Ab 2-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE C. o JORGE CORNELIO WOLCAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 21 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 3726 Mz.31-v.ab.[illegible]

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido la rectificación de las siguientes partidas, en la forma que a continuación se expresa: A) En la de nacimiento de ANTONIO BANCHERO, donde dice Juana Burre debe decir Carmen Burre; B) En la de nacimiento de LUISA BANCHERO, donde dice Luis debe decir Luisa; C) En la de nacimiento de TEODORO ORESTES BANCHERO, donde el apellido paterno dice Banquero debe decir Banchero, y donde el nombre dice Oreste debe decir Teodoro Orestes; D) En la de nacimiento de CELESTINA BANCHERO, donde el apellido materno dice Bourre debe decir Burre; E) En la de nacimiento de JUAN GUALBERTO BANCHERO, donde dice Borre el apellido materno, debe decir Burre; y F) En la de nacimiento de PETRONA LUISA BANCHERO, donde dice Luisa o Luis, debe decir Petrona Luisa, por ser todo ello lo verdadero. — Colonia, 11 de Marzo de 1955. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$42.00 15|pub. 3241 Mz.23-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIO MAXIMO BRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 21 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 3727 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO VELLUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 21 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 3728 Mz.31-v ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBINA o ALBINA HALLER de GROSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 17 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 3647 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FRANCISCO BONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 10 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 3466 Mz.26-v.ab.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "IPARRAGUIRRE ALBERTO. Petición de herencia. Posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza", Lº 33, Fº 352, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Tomás Iparraguirre y a don Marcelino Iparraguirre o sus sucesores o quienes se consideren con derechos a cualquier título. para que comparezcan en los mencionados autos a contestar la demanda, por sí o por apoderado en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el trámite del juicio. — Colonia, Julio 21 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$33.60 30|pub. 2354 Mz.10.-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MATILDE BERTALOTTI o BERTOLETTI de VERA, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 23 de 1955. — Doctor Raúl Oliveri, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 3643 Mz.30-v.ab.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JESUS SILVERIO PORLEY o JESUS PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Febrero 14 de 1955. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 3910 Ab.2-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ROSA UDAQUIOLA de BISOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Febrero 14 de 1955. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 3911 Ab.2-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA CABRERA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Febrero de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub. 3509 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Marzo de 1955. — Elsa J. Lupú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub. 3508 Mz.28-v.ab.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "PEDRO URRUZULA. Rectificación de partida" (Lº 40, Fº 338), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Urruzula, solicitando la rectificación de su partida de bautismo en el sentido de que donde dice: "Umisola", debe decir: "Urruzula", que es el verdadero apellido. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, 17 de Febrero de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$24.00 15|pub. 3044 Mz.19-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MACHADO de CARRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 25 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 3904 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CEFERINO RODRIGUEZ o CEFERINO LEZUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 14 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 3506 Mz.28-v.ab.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra LOS SUCESORES DE TOMAS PEILE Y OTROS. Expropiación", se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Tomás Peile y a todas aquellas personas que a cualquier título se consideren con derechos, en parte o en todo el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en Arroyo Grande, cuarta sección judicial de Flores, empadronada con el N.o 7301, con frente a la calle N.o 13 del referido pueblo y que linda: al Noroeste: 19 mts. 80 lindando con propiedad del señor Tomás Peile, al Sureste: 17 mts. 95 lindando en igual forma que el anterior y al Este: 29 mts. 67 lindando con campos de propiedad del señor Guillermo Peile, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. En fé de ello y de mandato judicial expido el presente en Trinidad, a los dieciséis días de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
Dc. 21|7|54 30|pub. 30601 Mz.8.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIA RODRIGUEZ de EIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 12 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 3935 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION BENITO ANDRADA o BENITO VISITACION ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 7 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 3936 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JONE ALOY DE LAMAITA y ARTIGAS ALBERTO LAMAITA ALOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 7 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 3937 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CHAPARRO o MALAGUE CHAPARRO de YABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 18 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 3939 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO CIRIACO DECENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10 pub. 3938 Ab.2-v.ab 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA JAUREGUIBERRI o JAUREGUIBERRY o JAUREGIBERRI de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 3940 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUSTAQUIA CABALLERO de DE SOUZA o SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 3941 Ab.2-v.ab.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: "CHOCA, ADOLFO. Rectificación de partida. Lo. 29, Fo. 540, N.o 82", se hace saber que ante este Juzgado, compareció el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con los nombres de "Juan Rodolfo" en vez de Adolfo que es el verdadero. — Florida, Marzo 7 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$18.00 15 pub. 3942 Ab.2-v.ab.27.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "CANOLINI, RAMON JOSE. Segunda copia. Lo. 39. Fo. 350", se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad, con fecha 22 de Agosto de 1946 por el escribano Antonio María Fernández, por la cual don Pedro Juan Antipuy hubo por compra efectuada a don Antonio Donato Dodera, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 125 de la primera sección de la ciudad de Florida, empadronada con los N.os 1829 y 1830, que según plano del agrimensor Carlos M. González, del 21 de Agosto de 1946, anotado en la misma fecha con el N.o 180 en la Oficina de Catastro de Florida, teniendo un área de 600 ms. 60 decímetros cuadrados y linda: Norte, calle Mendoza y Durán; Sur, Sucesión Antonio Lamaita; Este, Pedro Pablo Hernández y Oeste Roque Espino. A los efectos de derecho, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión. — Florida, Marzo 10 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$32.00 10|pub. 3943 Ab.2-v.ab.21.

Reconocimiento de firma

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, en autos: "Lateulade Juan Carlos contra PEDRO L. TEJERA. Reconocimiento de firma. Lº 28, Fº 538", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro L. Tejera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Florida, Febrero 18 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$36.00 30|pub. 3040 Mz.19-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don BENJASMIN FRUCTUOSO MELGAR OLMEDO o BENJASMIN o BENJAMIN FRUCTUOSO MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 3869 Ab.1º-v.ab.20.

Fecha de la efectiva cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinic Vaz Martins, se hace saber que por resolución de este Juzgado fecha veinticuatro de Agosto último, dictada en los autos respectivos, se ha fijado el día primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, como fecha de la efectiva cesación de pagos del comerciante fallido GREGORIO PIMIENTA, y que el informe correspondiente y resolución sobre el particular, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición del fallido y de los acreedores en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 12 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$16.00 10|pub. 3867 Ab.1º-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado,

doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO BELEN MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3711 Mz 31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR o CECILIO NICANOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3712 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS SERAFIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3710 Mz.31-v.ab.18.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Cuadrado de Arruti, Petrona Mercedes contra ARRUTI, SATURNINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo 8, Fo. 585)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Saturnino Arruti y Petrona Mercedes Cuadrado de Arruti, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 21 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 3709 Mz.31-v.ab.30.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, DOMINGO S. y CORREA DE RODRIGUEZ, HERMINIA P. Disol. y liquid. de la soc. conyugal. (Lº 8, Fº 588)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Domingo Severo Rodríguez Silvera y Herminia Petrona Correa Cabrera, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren (artículo 7º). — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 11 de Marzo de 1955.— Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 3213 Mz.22-v.ab.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIANA BORRAZA o BORRAZAS de ENRIQUE, JULIO ENRIQUE BORRAZA o BORRAZAS y JOSE ENRIQUE BORRAZA o BORRAZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 9 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
$36.00 30|pub. 2478 Mz.11-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR LACABANNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3640 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO MICHELINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3638 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA FRANCISCA GRANZELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Marzo de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 3680 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA CLELIA o MODESTA CASSOLA PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Marzo de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 3681 Mz.30-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUSTA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 22 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 3679 Mz.30-v.ab.16.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos: "JUAN SPOLITA. Prescripción treintenaria" (Lo. 10, Fo. 172), se cita, llama y emplaza a don Luis BORDIGON o a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la quinta número 152, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 5173 y compuesta de una superficie de 1.242 ms. 0875 cms., según plano del agrimensor don Adolfo O. Musso, inscripto con el N.o 131 en la Oficina Departamental de Catastro, el 5 de Agosto de 1953, deslindado así: Al Norte en 44 ms. 20 cms. lindando con Elbio Ortiz; al Sur en 44 ms. 90 cms. lindando con Luis Camurac; al Oeste sobre calle Plata en 26 ms. 30 cms. y al Este en 29 ms. 40 cms., con la sucesión de Antonio Cocchi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 Código Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 31 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$108.00 30|pub. 3264 Mz.23-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la quinta sección judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de LINA RODRIGUEZ de BARCELO y ADORACION BODEANT BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 3639 Mz.30-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA NEGRO de FIORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 10 de 1955. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 3901 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SADI GONZALEZ STIRLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 18 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 3557 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NEBOT DE ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 3558 Mz.28-vab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 17 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 3559 Mz.28-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del Juzgado de Paz de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro cito en Pueblo Algorta, recaída en autos: "María C. L. de López contra la Sucesión de ANA JOSEFINA HEUGAS. Cobro de Arrendamientos y Medida. Se cita, llama y emplaza a los herederos o causa-habientes a cualquier título de la extinta arrendataria Ana Josefina Heugas, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represéntantes. — Pueblo Algorta, Diciembre 14 de 1954. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.
$48.00 30|pub. 2105 Mar.7-v.abr.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA o CELMIRA FRANCISCA ALVAREZ de MAUTONE o MAUTTONI o MAUTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de Marzo de 1955.
$12.00 10|pub. 3900 Ab.2-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AUFRACIA o EUFRACIA o EUFRASIA BENGOCHEA DE CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 21 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 3656 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEVERINA FERNANDEZ ALVEZ de ZANA o CEVERINA FERNANDEZ ALVEZ o CEVERINA FERNANDEZ ALVES o SEVERINA ALVEZ y JUAN ZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 17 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$16.00 10|pub. 3657 Mz.30-v.ab.16.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: ISABEL LEGHREN DE ZUSPERREGUI Y OTROS. Prescripción treintenaria" (Lº 39, Fº 170), se cita llama y emplaza al General Juan Antonio Lavalleja, sus herederos o causahabientes y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho a los siguientes bienes inmuebles que a continuación se detallan: A) Una fracción de campo ubicada en Minas de Corrales, 5.a sección judicial de Rivera, empadronada con el Nº 982, compuesta de una superficie de 23 hectáreas, 2.588 ms.2, 75 dms.2 y linda: al Norte, parte de la Ruta 28, camino de las tropas que separa de la sucesión Pedro Alvez y parte de la sucesión Zacarías Suárez; al Sureste, sucesión Martín Ramírez: al Sur, Zanja de los Ahorcados y al Oeste, Ruta 28 y sucesión Pedro Alvez; y B) Una fracción de campo ubicada en la 7.a sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 3.237, que tiene un área de 56 hectáreas, 5.874 ms.2 y linda: al Norte con Isabel L. de Zusperregui: al Este, Laura

Legerén de Martínez; al Oeste, Isabel Legerén de Zusperregui y al Sur, Matías Perdomo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Febrero 23 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$108.00 30|pub. 2491 Mz.12-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANGEL o ANGEL JOSE GARCIA VILLANUEVA o GARCIA RIVERO o GARCIA RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 17 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 3658 Mz.30-v.ab.16.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "Senarmonte Gonçalves contra ERLINDA MENESES DA CUNHA Divorcio por causal" (L.o 39, F.o 174), se cita, llama y emplaza a doña Erlinda Da Cunha Menezes o Erlinda Meneses Da Cunha, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. — Rivera, Febrero 24 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$48.00 30|pub. 2096 Mz.7.-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC DE MELLO o IRENE ISAAC MELLO o IRENO DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, [illegible] de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

[illegible].00 10|pub. 3659 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA SILVEIRA de DA CUNHA o SILVERA de DA CUNHA o RUFINA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 16 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 3401 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELCIA o DELIA GARCIA MONTEJO de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 16 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 3400 Mz.25-v.ab.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SOFIA CAILLAVA YORDI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: 1.o) En el cuerpo del acta donde dice: "Masculino" debe decir Femenino y 2.o) Donde dice: "Hijo legítimo", debe decir: Hija legítima, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Marzo 14 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$24.00 15|pub. 3273 Mz.23-v.ab.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, recaída en autos: "AGUSTIN ZOILO DE ASSIS. Rectificación de partida" (Lo. 38, Fo. 474), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Agustín Zoilo de Assis, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Emilia Cupertina Vicente Yordi, consistente en establecer: A) Al margen donde dice: de Assis Zoilo, debe decir: de Assis Agustín Zoilo; y B) En el cuerpo donde dice: Zoilo de Assis, debe decir: Agustín Zoilo de Assis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Mayo 7 de 1954 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$30.00 15|pub. 3774 Mz.23-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se cita y emplaza a Rosa Paulina Pardo, para que dentro del término de 90 días, comparezca a estar a derecho en los autos "Cosme Primitivo Píriz contra ROSA PAULINA PARDO. Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza", bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Rocha, Marzo 22 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$25.20 30|pub. 3748 Mz.31-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado doña SIXTA AGUEDA CORBO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que donde aparece en blanco el nombre de la inscripta, debe decir "Sixta Agueda", por ser lo que corresponde. — Rocha Marzo 19 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 3538 Mz.28-v.ab.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, y en los autos: "Mauro M. Barrios c|. MARIA CELINA SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Diciembre 27 de 1954. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

$32.00 20|pub. 3539 Mz.28-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "Migliaro. Oscar Pedro c|. FERNANDEZ, IRMA SARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lo. 18, Fo. 458, se hace saber que por resolución dictada el día 21 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de referencia, citándose a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, Marzo 22 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$40.00 20|pub. 3562 Mz.28-v.ab.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA SANCHEZ DE AVILA y RICARDO MAXIMO AVILA, Sucesiones, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Marzo de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3791 Ab.1º-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIANA o MARIA BELZARENA DE PISACCO, citándose a los herederos, acreedores o a todos los que se consideren con derechos en la misma, para que se presenten a deducirlos por ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días. — Salto, 3 de Abril de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario. — En fe de ello, expido el presente en Salto a tres de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Roberto Gorlero Bacigalupi.

$16.00 10|pub. 3563 Mz.28-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO RECALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 14 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10.pub. 3564 Mz.28-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Expropiación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado contra BARTOLO FERRARO y SUC. TERESA BERRUTI DE FERRARO. Expropiación. Padrón 5989, L.º 13, Fº 474", se cita y emplaza a don Ignacio Ferraro, a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Marzo 23 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental.

(Decreto 21-7-34) 30|pub. 30831 Ab.1º-v.my.15

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO MANUEL LOPEZ ZAMORA y MANUELA MATILDE ALMENARES de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 3765 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTENGO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 3764 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANSELMA ARTOLA DE ZABALA o ANA ANSELMA ARTOLA RINHENTAL de ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al señor Juan Luis Segundo Chiolini, al Director del Hospital de la ciudad de San José, al Director del Hospital - Asilo Español de la ciudad de Montevideo, al señor Lorenzo Perello, al representante del culto Católico en el Uruguay, al representante del Colegio del Huerto, Antonio María Gianelli, al representante de la Sociedad San Vicente de Paul de la ciudad de San José, al Director del Instituto de Ciegos General Artigas de la ciudad de Montevideo, a doña María Josefina Larriera de Egusquiza, a doña Ana María Jarrillo y a doña Irma Gambetta. — San José, Febrero 11 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$84.00 30|pub. 3766 Mz.31-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO DOMINGO ARRIZABALAGA o FELICIANO DOMINGO ARRIZABALAGA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 3762 Mz.31-v.ab.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BLANCA CIRILA BEZOZO. Rectificación de partida. Lo. 13, Fo. 518", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde su apellido paterno figura "Bisoso", debe de decir en todas las partes "Bezozo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 16 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

(Auxil.) $16.80 15|pub. 3412 Mz.25-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 3413 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA ANDREA o ANDREA LAUTERIA MARTINEZ CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 18 de 1955. — J. Gualbedto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 3414 Mz.25-v.ab.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "AMALIA ROSA GARCIA TRAPOLINI. Rect. de partida. Lº 13, Fº 475", se hace saber que ante este Juzgado se ha pre-

sentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que en todas las partes que dice: "Conrado", debe decir: "Amalia Rosa"; en todas las partes donde dice: "Trapolín", debe decir: "Trapolini"; y en todas las partes donde dice "sexo masculino", refiriéndose a la gestionante, debe decir: "sexo femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 16 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario. — Nota: La gestionante se encuentra amparada en el artículo 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Enero de 1937. Certifico. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.

$21.00 15|pub. 3075 Mz.19-v.ab.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINIENA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1955. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 3610 Mz.29-v.ab.15.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, dictada en autos: "JOSEFINA BRAQUET de PORLE. Prescripción. Lo. 14, Fo. 354, N.o 897", se cita, llama y emplaza a don Emiliano Florencio, sus herederos, o quienes se consideren con algún derecho por cualquier título sobre el siguiente inmueble: Una finca y terreno ubicada en la manzana 77 del 2.o cuartel de la ciudad de San José, 1.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1271, con un área de 345 ms. 28 dcms. cuadrados, que linda según plano del señor agrimensor Salvador Mascheroni. de Agosto de 1953, inscripto en Catastro de San José, con el N.o 166, el 17 de Agosto de 1953, por el Noroeste, en 5.50 ms., con Isabelino Barrios Rodríguez y en 1.37 ms., con sucesión Braulia R. de Estévez, por el Noreste, con dos líneas: una de 30.73 ms., con Carlos María Camacho y otra de 18.50 ms con sucesión de Braulia R. de Estévez, al Sudeste, en 7.61 ms. de frente a calle Dr. Becerro de Bengoa y al Sudoeste en 49.26 ms., con sucesión de Juan E. Zugasti, a fin de comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 488, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Febrero 5 de 1955. — Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

$120.00 30|pub. 2788 Mz.16-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Declaración de ausencia

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña INDALENCIA PERNA DE JAUREGUIBERRY, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Noviembre 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$72.00 20|pub. 14452 Nov.8-v.nov.30. Feb.7-v.mz.3. Ab.11-v.my.4.

Incapacidad

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos caratulados: "JUANA JAUREGUIBERRY de CARRICABURU. Solicita que su hijo Juan Heriberto Carricaburu, sea declarado incapaz. Lo. 29, Fo. 229", se hace saber: Que por resolución de fecha 3 de Febrero de 1955, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se declaró en estado de incapacidad a don Juan Heriberto Carricaburu Jaureguiberry, designándosele curadora del mismo a doña Juana Jaureguiberry de Carricaburu. — Mercedes, Febrero 15 de 1955. — L. Elduayen Varela, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 3909 Ab.2-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARRASQUERA o JUAN CARRASQUERA DEPRATTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 17 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. 3514 Mz.28-v.ab.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: que por resolución número 10.933 de fecha 16 de Noviembre de 1954 dictada en los autos: "Eleutería Gallardo de Lorenzi c|. GUILLERMO LORENZI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 29, Fo. 466", se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Eleutería Gallardo de Lorenzi y Guillermo Lorenzi. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 21 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$40.00 20|pub. 3512 Mz.28-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA AICARDI DE MIRANDA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 21 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. 3516 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SINISCALCHI o SINESCALCHI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. 3515 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA HERNANDEZ DE NAVARRO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 21 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. 3517 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO MAJUL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 21 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. 3518 Mz.28-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MAYOL CHOPITEA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 16 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$8.00 10|pub. 3519 Mz.28-v.ab.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que por resolución N.o 1834 de fecha 9 del corriente mes dictada en los autos: "FLORO SATURNINO MANEIRO y VENANCIA AURELINA CAMACHO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 29. Fo. 572", se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados esposos, por lo que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 17 de 1955. — Horacio A. Cazalas, Actuario.

$40.00 20|pub. 3513 Mz.28-v.ab27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: "DIVER VILLALBA y SANTOS HUMBERTO SOSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 29, Fo. 559", se hace saber: Que por resolución de fecha 19 de Febrero último dictada en dos expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Santos Humberto Sosa y Diver Villalba. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 2 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$40.00 20|pub. 2684 Mz.14-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "En la ciudad de Tacuarembó, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia, el que suscribe, JOSE GARCIA ALAMON, con domicilio en esta ciudad, calle 25 de Mayo Nº 234, se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Arturo Romay e Israel Antunes, expidiéndose los edictos del caso. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Rogándole sírvase acceder a lo solicitado, de usted muy atentamente. S. S. José García Alamon. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Marzo 19 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 10|pub. 3608 Mz.29-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LEMES LELEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3763 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELMIRIO FORMOSO BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3708 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ALONSO o FRANCISCO ALONSO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 7 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 3397 Mz.25-v.ab.[illegible]

Cesación de pago

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "NEREA LOPEZ de SAGRERA. Quiebra (pieza relativa a la fecha de Suspensión de Pagos)", se hace saber que por resolución del 22 de Diciembre de 1954, se ha declarado como fecha de la efectiva cesación de pagos, de la fallida Nerea López de Sagrera, la del 15 de Agosto de 1949 y se mandó poner de manifiesto, en la Oficina, por treinta días, el informe de la Sindicatura y la referida resolución. Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$16.00 10|pub. 3399 Mz.25-v.ab.12.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JORGE DE MATTOS, DOMINGO ELIAS PERDOMO y URSINA CLOTILDE PERDOMO DE FERNANDEZ. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a Francisca Suárez, Florencio Francisco Suárez, Policarpo Suárez, Andrés Suárez, Eduardo Suárez, María Suárez de Camargo, Bernarda Suárez, Isidoro Suárez, Idalina Suárez, Teófilo Francisco Suárez, Macario Costa, Carlota Suárez, Balbina Suárez de Casal, Palmira Suárez, Leonardo Suárez de Lima, Eulogio Camargo, Brígido Suárez, Dilinda Suárez Machado, Amaro Machado, Casiano Suárez, Clovio Suárez, Manuel Suárez, Luis Suárez, Paula Alcántara Suárez, Isabel Legazcue, Laura Legazcue, los causahabientes a cualquier título de Luis F. Suárez y Umbelina Antonia da Rosa de Suárez, y de las personas desconocidas y de existencia incierta y a cualesquiera personas que se consideren con derecho a las fracciones de campo que se detallarán, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: 1º) Una fracción de campo de pastoreo perteneciente a Jorge de Mattos Padrón Nº 1481, de una superficie de 441 Hás. 9314 metros 2. según plano del Agr. Gerardo Fernández, del 10 de Mayo de 1954, señalada con el Nº 1 cuyos límites son: al Noroeste, línea recta de 4081 metros con Isabel y Laura Legazcue; al Este, línea recta de 743 metros camino vecinal por medio con Sucesión Santiago Barcelona; al Sur, con fracciones Nos. 4, 2 y 3 del mismo plano; y al Oeste, Río Tacuarembó y sucesiones de Luis Francisco Suárez y Umbelina Antonia da Rosa; 2º) Una fracción de campo de pastoreo, de Domingo Elías Perdomo, compuesta de 122 Hás. 2382 ms.2 según plano del Agr. Gerardo Fernández, de Agosto de 1954, padrón Nº 1481, señalada con el Nº 1, cuyos límites son: al Norte, en 409 ms con Jorge de Mattos; al Este, recta de 1549 ms con fracción Nº 2 de este plano; al Sur, línea quebrada con el Bañado de Zapucay; y al Oeste varias líneas por medio, el Río Tacuarembó; y en la parte Norte, con la sucesión de Luis F.

Suárez; y 3º) Una fracción de campo, padrón Nº 1481, de Ursina Clotilde Perdomo de Fernández, de una superficie de 221 Hás. 3643 ms.2 según plano del citado agrimensor, de Agosto de 1954, señalada con el Nº 2 y cuyos límites son: al Norte, Jorge de Mattos; al Este, fracción Nº 1 de dicho plano; al Sur, Bañado de Zapucay; y al Oeste, sucesión de Luis F. Suárez y el Río Tacuarembó, estando estas propiedades situadas en Zapucay, séptima sección judicial de Tacuarembó. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó. Febrero 18 de 1955.— Raúl Ferreira, Actuario.

$216.00 30|pub. 1899 Mz.2-v.ab.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN OLIVERA DIAZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1955. — Gualtier Olivera Goyoaga, Interino.

$8.00 10|pub. 3398 Mz.25-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO o CALISTO LADISLAO RAMOS UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3722 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO ANDRES FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3723 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ALVAREZ o FERNANDO ALVAREZ COSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 5 de 1955. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3724 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3725 Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS HUMBERTO LARRAECHEA o JESUS HUMBERTO o JESUS UMBERTO LARRECHEA AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 17 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3686 Mz.30-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN NICOLAS AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 25 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3602 Mz.29-v.ab.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "CAMBRE, ROSA MARIA ILDA y LUIS ALBERTO UBILLA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Lo. 21, No. 49, Fo. 493", se hace saber que se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges Luis Alberto Ubilla y Rosa María Ilda Cambre, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ello para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres. 10 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

[illegible] pub. 3424 Mz.25-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JESUS MENDEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos: — Treinta y Tres, Marzo 17 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3422 Mz.25-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO ZIPITRIA o CIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 17 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 3423 Mz.25-v.ab.12.

EXTRAJUDICIAL

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario Urbano Nº 574 Serie "A|1948" a cargo de MERCEDES RUIZ DE LIBERATI y GABRIEL VICENTE, MARIO EDUARDO, JOSE ROLANDO, JUAN CARLOS, LUISA NIEVE y LYSIS MIRKA LIBERATI RUIZ, el 27 de Abril próximo, a las 16 horas y en la Sala de Actos del Banco acreedor (Plaza Constitución, 3er. piso), el martillero Enrique Gómez Piñeyrúa, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ciento setenta y siete mil seiscientos cinco pesos ($ 177.605.00), un terreno y mejoras ubicado en la manzana 48 del Balneario "Atlántida", 7.a sec. jud. del Depto. de Canelones, padrón Nº 143, con una superficie total de cinco mil sesenta y nueve metros cincuenta decímetros, con frentes al Suroeste a la calle "Número Once"; al Sureste, a la calle "Número Veintidós" por ser esquina, y al Noreste, a la calle "Número Tres", integrado por cuatro lotes: Primer lote: formado por los solares 1 a 5 inclusive y 15 del plano del Ing. Juan P. Fabini de Agosto de 1934, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Canelones con el Nº 55 el 17 de Octubre siguiente, tiene una superficie de 3697 metros y se deslinda: al Sureste, 55 metros de frente a la calle "Número Veintidós"; al Suroeste, 75 ms. 60 cms. de frente a la calle "Número Once", por ser esquina con la anterior, existiendo en la esquina pequeña ochava sin acotar en el plano; al Noroeste, 40 ms. lindando con el solar 6, y al Noreste, a partir del Noroeste, 30 ms. 60 cms. de noroeste a sureste, divisorios con el solar 7; 15 ms. de suroeste a noreste, también con el solar 7 que en parte se describirá, y finalmente 43 ms. de noroeste a sureste, que termina en la calle "Número Veintidós" y divide con parte de los solares 12, 13 y 14, que integran el cuarto lote. — Segundo lote: es parte del solar 7 del plano citado y según plano del Agr. Horacio Uslenghi inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 1612 el 15 de Setiembre de 1933, tiene una superficie de 225 ms. y se deslinda: 15 ms. al Noroeste, lindando con el resto del solar 7; al Noreste, Sureste y Suroeste, 15 ms. en cada lado, lindando al Noreste con el solar 11 (tercer lote); al Sureste, con el 15 (parte del lote 1), y al Suroeste con los solares 3 y 4 (también del lote 1). — Tercer lote: Es el solar 11 del plano citado en primer término, tiene una superficie de 562 ms. 50 dms. y se deslinda: 15 ms. 29 cms. al Noreste de frente a la calle "Número Tres"; 36 ms. al Sureste, lindando con el solar 12 (cuarto lote); 15 ms. al Suroeste limitando con el segundo lote; y 39 ms. al Noroeste lindando con los solares 8 y 10. — Cuarto lote: Se integra con parte de los solares 12, 13 y 14 del plano citado al principio, y según plano del Agr. Carlos D. Furriol de Mayo de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 167, el 29 de Junio del mismo año, tiene una superficie de 585 ms. y se deslinda: 13 ms. de frente al Sureste a la calle "Número Veintidós"; igual extensión al Noroeste, lindando con el solar 11 (tercer lote); y 45 ms. en sus lados Noreste y Suroeste, lindando la primera con Pastor J. Guelmi, Andrés Ciappesoni y Rafael Altesor y la segunda con el solar 15 (primer lote).

Se previene: Que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 10 de Febrero ppdo., a pesos 167.623.15, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 % de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 % del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración abonando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al 31 de Marzo de 1955 a $ 113.279.17; G) Según notas existentes en los títulos, los bienes citados están hipotecados en segundo grado a favor de Elbio Silva Arias; H) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, calle Sarandí —Plaza de la Constitución — pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Armando Aresti Herve. Gerente General.

(Cuenta corriente) 11|pub. 30794 Mz.28-v.ab.15.

REMATES JUDICIALES

ALBERTO J. BÖCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Silvestre Vallarino Silvera contra MARIA CAROLINA ROSA CANDIDA AVEGNO de ZUFRIATEGUI. Ejecución de hipoteca" Lo. 50, Folio 136, se hace saber que el día 30 de Abril de 1955, a las 10 horas, por intermedio del martillero señor Alberto Böcking, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, en su lugar de ubicación, y al mejor postor, se procederá al remate judicial del siguiente bien: la finca ubicada en esta ciudad en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 31.169, con una superficie de 420 ms. 31 dcm. que se deslinda así: 11 ms. de frente al Oeste a la Avenida Brasil 3025 —entre Alejandro Chucarro y Pedro F. Berro—; 36 ms. 80 cms. al Sur, lindando actualmente con el padrón N.o 31.168; 11 ms. 35 cms. al Este lindando con parte de los padrones 141.483 y 31.166 y 39 ms. 62 cms. al Norte con el solar 5, padrón 34.152. Corresponde al solar N.o 6 en el plano del agrimensor Santiago Rivas de Enero de 1906.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho, salvo si se tratare del Banco Hipotecario del Uruguay, primer acreedor hipotecario en estos autos. 2) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana serie A|51|528. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, el Impuesto Universitario que la ley pone a su cargo, y todo lo que el inmueble pudiere adeudar por concepto de pavimento, medianerías, arrimos y cualquiera otra obligación o gravamen. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$78.00 15|pub. 3999 Ab.11-v.ab.28.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "BAROZZI (FRANCISCO). Sucesión" (Lo. 52, Fo. 19), se hace saber al público que el día veintiocho de Abril próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria o sea la suma de veintisiete mil pesos, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vieja Ciudad de Montevideo, tercera sección judicial de la Capital, empadronado con el N.o 3687 con una superficie titulada de cuatrocientos ochenta y cinco metros ocho mil ochocientos treinta y tres centímetros cincuenta milímetros, que se deslindan así: diez metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Norte a la calle Washington, puerta de entrada a los edificios número doscientos sesenta y ocho; por cuarenta y seis metros trescientos ochenta y seis milímetros de fondo al Sur, lindando por el Oeste con la Sucesión de don Francisco Borges y por el Este con los herederos del Marqués de Sobremonte y que según plano levantado por el agrimensor Jesús García Pardo el 14 de los corrientes mes y año, e inscripto con el número 30.211 en la Dirección General de Catastro el 19 de los corrientes mes y año tiene una superficie de quinientos dos metros noventa y un decímetros cuadrados así deslindados: diez metros noventa y siete centímetros al Nor-Noreste a la calle Washington distando el punto más próximo veintiún metros noventa y cinco centímetros a la esquina formada con la calle Pérez Castellanos; al Este

dos líneas una de cinco metros con ochenta y un centímetros y la otra de cuarenta y un metros con veinte centímetros confinando con el padrón tres mil seiscientos ochenta y seis; diez metros cincuenta centímetros al Sur-Suroeste, lindando: con el padrón tres mil seiscientos sesenta y siete; al Oeste tres líneas, una de veintiún metros tres centímetros y otra de ocho metros diez centímetros linderas ambas con el padrón tres mil seiscientos ochenta y ocho, y la tercera línea de diecisiete metros setenta centímetros de extensión, confinando con los padrones tres mil seiscientos noventa y tres y ciento setenta y cinco mil novecientos veintisiete y parte con el padrón tres mil seiscientos noventa y cuatro.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá depositar el diez por ciento de la misma en garantía; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$132.00 15|pub. 3735 Mz.31-v.ab.25.

RICARDO SCANAVINO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Bello, Eduardo Servando y María Angélica Bello de Perata con WALTER MARIO DAMBORIARENA IRIBARNE y MARIA TERESA USABIAGA MARTINEZ. Ejecución de hipoteca", Lo. 45, Fo. 223. Se hace saber que el día 22 del mes de Abril próximo, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Ricardo Scanavino, asistido del Actuario Adjunto y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la Décima Octava Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número noventa y siete mil cuarenta y ocho, (número 97.048) señalado con el número diecinueve de la manzana letra "J" en el plano del ingeniero Miguel L. Costa, levantado el quince de Febrero de mil novecientos diecinueve, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el once de Julio del mismo año, compuestó de seiscientos metros cuadrados de superficie, que se deslindan así: doce metros de frente al Suroeste, al Boulevard España, entre las de Enrique Muñoz y Luis de la Torre ,distando el punto medio con la esquina formada con la primera calle, treinta y un metros setenta y un centímetros, por cincuenta metros de fondo lindando por el Suroeste con el solar número dieciocho, padrón noventa y siete mil cuarenta y nueve; por el Noreste, con parte del solar número tres, el número dos y parte del número uno, padrones números noventa y siete mil sesenta y cuatro al noventa y siete mil sesenta y seis, respectivamente, y por el Noreste, con los solares números veintidós y veinte, hoy padrón noventa y siete mil cuarenta y siete. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio: 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión legal del martillero y los gastos usuales de la escrituración y 3.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario. — Informes: Paysandú 843, Piso 1. Teléf. 8 40 02.

$114.00 15|pub. 3603 Mz.29-v.ab.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Rematará por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "RECIERE C. MARICHAL. Ejecución de prenda", Lo. 45, Fo. 311, en el local de la calle Galicia N.o 888 el viernes 15 de Abril próximo a las 18 horas, los bienes prendados en estos autos, al mejor postor. — Comisión 6 o|o. Seña 20 por ciento. Informes: Teléf. 50 16 27.

$12.00 10|pub. 3498 Mz.28-v.ab.14.

TOMAS GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SILVA TUBINO ENRIQUE. Sucesión. L.º 39, F.º 421" se hace saber que el día 28 de Abril próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Emilio Romero Nos. 942 y 944, y sobre la base de $ 6.000.00, se procederá por el martillero don Tomás Gómez, asistido del señor Oficial Alguacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 37.853, que según plano del agrimensor Nicanor Perdomo Borches, de Febrero del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 30.150, el cuatro del corriente mes, se compone de una superficie de 260 metros 7924 centímetros, que se deslinda así: 7 metros 59 centímetros de frente al Sureste, a la calle Emilio Romero, distando 35 metros 33 centímetros de la calle Heredia; por 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando al Suroeste, con el inmueble empadronado con el Nº 37.854; al Noroeste, con el empadronado con el Nº 37.859; y al Noreste, con el empadronado con el Nº 37.852.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 7º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$84.00 15|pub. 3576 Mz.29-v.ab.22.

L M CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Santiago Colia contra SANTIAGO RILLA. Juicio ejecutivo. Lo. 38, Fo. 567", se hace saber que el día 21 de Abril próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Reconquista N.os 351 y 355, y sobre la base de $ 47.440.00, se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Oficial Alguacil y del subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 3976, situado en la 3.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano de división del agrimensor Daniel V. Reinante, del 14 de Mayo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año, está designado con la letra D) y compuesto de una superficie de 99 metros 62 decímetros, que se deslindan así: 9 metros 26 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Alzaibar, por donde la puerta del edificio está designada con el N.o 1256; 10 metros 69 centímetros al Sud-Este, donde por formar esquina da también frente a la calle Reconquista y tiene señaladas sus puertas con los N.os 351 y 355; 9 metros 40 centímetros al Nord-Este, confinando con bienes del Estado, y línea quebrada en dos trozos de recta al Nord-Oeste, que miden 7 metros 2 centímetros, y 3 metros 75 centímetros, lindando con el solar C), padrón 3977.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana, Serie C.50, N.o 404), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Informes: Inmobiliaria Braglia, 18 de Julio N.o 1242.

$90.00 15|pub. 3311 Mz.23-v.ab.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 5ª Sección de Montevideo

Rematará por mandato del señor Juez de Paz de la 5ª Sección de la Capital, en los autos caratulados: "Bernardo Weitzman c| JULIO FREJMAN. Reconocimiento de firma", Fo. 114, N.o 904-I-1954, en el local de la calle Juan Paullier N.o 1065, el jueves 14 de Abril a las 18 horas. Al mejor postor, una camioneta "Austin", Matrícula 201840. Padrón 145420. — Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27.

$12.00 10|pub. 3497 Mz.28-v.ab.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 24ª Sección de Montevideo

Rematará por mandato del señor Juez de Paz de la 24ª Sección de la Capital, en los autos caratulados: "Walter Gandoy c| ALFREDO GARBAGNATTI, reconocimiento de firma", el jueves 14 de Abril próximo a las 17 horas, en el local de Juan Paullier N.o 1065, sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos. — Comisión 6 o|o Seña 20 o|o. Informes: Teléf. 50 16 27.

$12.00 10|pub. 3496 Mz.28-v.ab.14.

FELIX OSINAGA
REMATE JUDICIAL
Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: "LAS SUCESIONES DE KEIRAN DE ROQUETA, LILA y OTROS. Venta Judicial". Lo. 32, Fo. 583 y de acuerdo a lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público que el día viernes veintinueve de abril del corriente año, a las catorce horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Félix Osinaga, con asistencia del suscripto, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de trescientos pesos la hectárea, de una fracción de campo, con las mejoras que contiene, sita en esta sección, padrones 8962-3410 y 3409, con una superficie según título de treinta y ocho hectáreas 8774 metros y según plano del agrimensor Tito V. Roland de Marzo de 1953 inscripto con el N.o 2796 el día 13 de igual mes y año, con una superficie de treinta y nueve hectárea 0070 metros cuadrados, lindando, según éste, por el noreste en dos líneas quebradas con Olga Azarola Pérez, con Ramón B. Recondo y con Ricardo Keiran; por el noreste en dos líneas quebradas con Ricardo Keiran y camino vecinal por medio con Juan Long; por el sureste en tres líneas quebradas con calle vecinal ,con Felicia Díaz y con Exequiel Guerra; y por el suroeste en tres líneas quebradas con Felicia Díaz, con Motta Hnos., con Exequiel Guerra, con Zoa K. de Méndez y con Margarita K. de Oliphant. Se previene: A) Que el bien se vende desocupado; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos del compromiso de la escritura definitiva, certificados y comisión total del rematador; D) Que los títulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz donde podrán ser examinados por los interesados. — Miguelete, Marzo 12 de 1955. — J. Augusto Félix, Juez de Paz.

$84.00 15|pub. 3034 Mz.19-v ab 12

JOSE LUIS COSSIO
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "GUARISCO DE CANCLINI PETRONILA. Sucesión. Partición". (L.o 29, F.o 339), se hace saber que el día 22 de Abril próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero don José Luis Cossio, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base que se determinará a continuación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la manzana número 256 de la primera sección judicial de este Departamento: Fracción 1, padrón 2257, compuesta de 320 metros 16 decímetros, linda: Norte, calle Antonio Reyes; Sur fracción Nº 4. Este, fracción 2 y Oeste. calle Leandro Gómez; base de venta: $ 747.04. — Fracción Nº 2, padrón 2257, compuesta de 319 metros 92 decímetros, linda: Norte, calle Antonino Reyes; Sur, fracción Nº 4; Este, fracción 3 y Oeste, fracción 1. Base de venta: $ 639.84. — Fracción No 3, padrón 2257, compuesta de 319 metros 92 decímetros y linda: Norte, calle Antonino Reyes; Sur, fracción Nº 4; Este, solares 57 y 61 y Oeste, fracción Nº 2. Base de venta: $ 639.84. — Fracción Nº 4, padrón 2257, compuesta de 640 metros y linda: Norte, fracciones 1, 2 y 3; Sur, solar 5; Este, solares 57 y 61 y Oeste, calle Leandro Gómez. Base de venta: $ 1.280.00. — Fracción No 5, padrón 3217, compuesta de 340 metros y linda: Norte, fracción No 4; Sur, fracciones 6, 7 y 8, Este, solares 57 y 61 y Oeste, calle Leandro Gómez. Base de venta: $ 1.280.00. — Fracción Nº 6, padrones 2258 y 3217, compuesta de 320 metros 16 y linda: Norte, fracción Nº 5; Sur, calle Diego Lamas; Este, fracción Nº 7 y Oeste, calle Leandro Gómez. Base de venta: $ 640.32. — Fracción Nº 7, padrones 2258 y 3217, compuesta de 319 metros 92 y linda: Norte, fracción No 5; Sur, calle Diego Lamas; Este, fracción Nº 8 y Oeste, fracción Nº 6. Base de venta: $ 533.20. — Fracción Nº 8, padrones N.os 2258 y 3217, compuesta de 319 metros 92 y linda: Norte, fracción Nº 5; Sur, calle Diego Lamas; Este, solares 57 y 61 y Oeste, fracción número 7. Base de venta: $ 490.55.

Se previene: 1o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o al serle aceptada su oferta; 2º) Que la comisión del señor rematador, así como los gastos de escrituración, certificados, etc., son de cargo del adquirente; 3º) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida, Marzo 9 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$108.00 15|pub. 3154 Mz.21-v.ao.13.

CONRADO F. BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "MOREIRA AMABILIO. Sucesión.

MOREIRA REYES, RAMON MARIA. Presunto incapaz" (Lo. 7, Fo. 593), se hace saber al público que el día 14 de Abril próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Conrado F. Bonilla, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la antigua manzana 110 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del Departamento de Maldonado, hoy manzana 80, empadronado con el N.o 982, antes padrón 841, compuesto de una superficie de novecientos treinta y seis metros cuadrados, más o menos, lindando, según títulos, al Norte. con Ubaldina Núñez, hoy Antonio M. Sánchez; al Sur, Benigno Rijo; al Este, Dionisio Pérez; y al Oeste, que es su frente, a calle Solís, hoy Carlos Alberto Cal.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Marzo 16 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$54.00 15|pub. 3214 Mz.22-v.ab.14.

MATEO PRIETO
REMATE PUBLICO
Juzgado de Paz de la 1ª Sección de Lavalleja

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ª sección de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscalía Letrada Departamental c| SUCESION GABITO PEREZ. Cobro de Impuesto Inmobiliario". Lo. 4, Fo. 450, se hace saber que el día cinco de Mayo próximo, a las diez y seis horas, en el lugar de ubicación, por el Martillero Público don Mateo Prieto, con asistencia del Aguacil ad-hoc y el suscrito Actuario Especial, designados en autos, se procederá a la venta en remate público, por precio que exceda al de las dos terceras partes de la respectiva tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana veinticinco de la ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja, padrón actual N.o 4509, compuesta, según plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de Marzo del corriente año, de novecientos treinta y dos metros setenta y nueve decímetros cuadrados, lindando por su frente al Suroeste, calle 18 de Julio; por el fondo, al Noreste, con Juan E. Fernández y Antonio P. Heddad; por un costado al Sureste, con Edmundo Eurgueño, Luisa Pintos de Márquez y Donata E. Rancaño de Cabrera; y por el otro costado, al Suroeste, con José C. García, cuyo bien ha sido tasado a diez y ocho pesos el metro cuadrado. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado de Paz de la 1ª sección de Lavalleja, de manifiesto y a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Minas, Marzo 14 de 1955. — Ricardo Fernández Soca, Actuario Especial.

$72.00 15|pub. 3474 Mz.25-v.ab.20.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú, doctor Ferando Mier Nadal, en autos: "FELIPE RICA con MARTIN SILVA. Juicio Ejecutivo". L.o 10, F.o 323, se hace saber al público que el día treinta de abril p. v. a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Carlos M. Beceiro, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 2.970.00 (Tasación $ 4.455.00) del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y las demás mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Salto, Manzana Municipal Nº 31 y Manzana Catastral N.o 742, empadronada con el N.o 8682, compuesta de 450 mts. de superficie y deslindada así: Al Oeste, 10 mts. de frente a la calle Larrañaga; al Este igual extensión linda con el lote N.o 22 del plano respectivo; al Norte, 45 mts., con propiedad del señor Flaminio Fernando Antonio Barazzotto; y al Sur, igual extensión con el lote N.o 25, siendo la fracción a venderse una parte del lote N.o 26. Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2.o) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria y 4.o) Que la comisión del rematador será abonada en el acto del remate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, marzo 24 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$96.00 20|pub. 2678 Mz.30-v.ab.29.

HECTOR RODRIGUEZ ESCANDE
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 5ª Sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados: "Banco República Oriental del Uruguay contra LIRIO HUMBERTO CORTINAS. Ejecución de prenda industrial", se hace saber al público que el día 24 de Abril entrante, a las 10 horas y en el local en que se encuentran depositadas, perteneciente al martillero Héctor Rodríguez Escande, calle Piedras y José Fontana de la localidad de Young, el nombrado martillero, asistido del suscrito Juez de Paz de la 5ª Sección de Río Negro, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de los siguientes efectos: Una máquina amasadora para panadería marca "REX N.o 57", capacidad 200 litros con motor eléctrico "CEM" acoplado de 1, 9 Kw. 707813; una máquina sobadora de fabricación nacional "Bernardo V. Rossi", con base de madera con dos cilindros de hierro acerado de 0.70 x 0.21, accionados con motor de 4 HP. 1420 revoluciones marca "HICCS" N.o 507727, con engranajes y piñones para cadena marca "RENOLD"; 20 asaderas chapas de hierro; 2 palines; 2 bizcocheras; 1 panera y demás accesorios de su fábrica de pan y galleta. — Youny, Marzo 23 de 1955. — Carlos Ma. de Souza, Juez.

$36.00 10|pub. 3526 Mz.28-v.ab.14.

HUGO C. BOSSI PRATTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José Chaves Miranda, y en el expediente: "TOMAS J. MIRAGLIA Quiebra" (Lº 16, Nº 740, Fº 58), se hace saber: Que el día 29 de Abril entrante, de las 14 a las 14 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo C. Bossi Pratto, asistido de los señores Alguacil y Actuario, de los siguientes bienes: Cuatro terrenos solares situados en la manzana Nº 62 de la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el Nº 789, designados con los Nos. 3, 4, 5 y 6 en el plano levantado por el agrimensor Jaime E. Pou en el año 1919, compuesto el primero de una superficie de 447 metros 81 decímetros y los tres restantes de 446 metros 04 decímetros cada uno, los que por ser contiguos encierran una superficie total de 1.785 metros 93 decímetros, lindando según título: al Norte, propiedad de Julio J. y Antonio Chiappara; al Este, con propiedades de Julio J. y Antonio Chiappara y de la sucesión de Esteban Chiappara; al Sur, con propiedad de Isabelino Zeballos, y al Oeste, con la calle Rocha. Avaluados a los efectos de esta operación en la suma total de un mil quinientos pesos ($ 1.500.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no llegue al precio antes referido; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % del importe de la misma; y C) Que los títulos se hallan en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados. — Rocha, Marzo 16 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario.

$72.00 15|pub. 3328 Mz.24-v.ab.16.

T. MANUEL BRAÑA
REMATE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resoluciones del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira y de la señorita Juez de Paz de la 3ª sección judicial de Soriano, escribana doña Olga Haedo Méndez, dictadas en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GILBERTO FIORE. Ejecución de hipoteca, Lo. 29, Fo. 474, N.o 1129", radicados en el Juzgado Letrado prenombrado, se hace saber que el día 30 de Abril de 1955, a la hora 10 y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3ª sección judicial de Soriano, se procederá a la venta en remate, por intermedio del martillero T. Manuel Braña, en acto presidido por la señorita Juez precitada, asistida del suscripto actuario ad-hoc, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio que contiene, ubicado en el ejido de la ciudad de Dolores, 3ª sección judicial del Departamento de Soriano, padrón 3591, (antes número 6.973 en mayor área), señalado con el N.o 9, de la manzana "A" del plano del agrimensor Rodrigo Davison, inscripto en la oficina de Catastro de Soriano, el 17 de Junio de 1940, con el N.o 40, con superficie de quinientos sesenta y siete metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, que linda: Noroeste, lote "8" de dicho plano; Noreste, calle por medio con la manzana "B" del mismo plano, (hoy Isidoro Matto); Sureste, calle por medio con la manzana "H" del mismo plano; y Suroeste, lote "diez" del mismo plano. Se previene: A) Que la venta se efectuará sin base y al mejor postor; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Dolores; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o, (diez por ciento), de su oferta, siendo de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos y los gastos de escrituración. — Dolores, 28 de Marzo de 1955. — F. Mario Capano, Actuario, ad-hoc.

$78.00 15|pub. 4029 Ab.11-v.ab.28.

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DONATO FERNANDEZ o DONATO FERNANDEZ HERRERA o FERNANDEZ SOTTO. Sucesión", se hace saber que el día 13 de Mayo del año actual, a las 15 horas, en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de Tacuarembó, por intermedio del rematador don Mario Sotto, cometiéndose la diligencia y demás actos pertinentes al señor Juez de Paz de la mencionada sección, se procederá a la venta en subasta pública, por precio que supere las dos terceras partes de su tasación ($ 12.000.00), de una fracción de campo de pastoreo situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 5.944, de una superficie de 40 Hás. 920 metros 6562 centímetros cuadrados, que se deslindan: al Norte, Alejandrina Arizaleta de Gutiérrez; al Este, Arroyo Achar y Balbina Beracochea Herrera; al Sur, el lote Nº 1 de Bernardo Fernández Herrera y otros; y al Oeste, el lote Nº 5 de Balbino Fernández Herrera, según título y plano del Agr. Alfredo Hereau del 6 de Junio de 1925.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada y que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del mismo. A los efectos legales se hace esta publicación. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$60.00 15 pub. 3707 Mz.31-v.ab.25.

LUIS R. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados "FERNANDEZ DE ARCE EMA. Testamentaría". (L.o 21, Nº 727, F.o 167), se hace saber que el día 15 de Abril de 1955 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe No 575 se procederá por el rematador don Luis R. Larrosa, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 552, compuesta según título y plano del agrimensor don Juan Ramasso del 3 de Febrero de 1898, señalada con el Nº 1; de 935 hectáreas, 6792 metros, 54 decímetros y se deslinda así: Por el Norte con Juan Rocha y Severo Machado; por el Este con el mismo Machado; por el Sur, con María, Celia y Laura Fernández; y por el Oeste una línea recta y el Arroyo de los Ceibos en corta extensión, límites con Ofelia Fernández, y otra recta con la márgen izquierda del arroyo Los Ceibos, división con campos de la sucesión Rocha.

Se previene: 1º) Que el inmueble será sacado a la venta con la base de $ 47.00 la hectárea; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que serán del cargo del comprador: los gastos y honorarios de escrituración, los certificados de los registros, los impuestos que existieren (con excepción de aquellos que las leyes imponen a los enajenantes), el impuesto municipal a los remates y la comisión íntegra al rematador; 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$78.00 15|pub. 3164 Mz.21-v.ab.13.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Alberto F Castiglioni prometió en venta a los señores Miguel Ramón, Juan Jaime y Alberto Vicente Font Calvet y al señor Humberto Panizza, (que integrarán la sociedad "Font Hermanos y Panizza), su establecimiento de Tintorería y Lavadero en la calle Juan D. Jackson 1107 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse a cobrar sus créditos de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, en el mismo establecimiento. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — ALBERTO FLOREANI CASTIGLIONI. — Miguel Ramón Font. — Juan Jaime Font. — Alberto Vicente Font y Humberto Panizza.

$32.00 20 pub. 2475 Mz.14.-v.ab.12.

S. A. I. D. A. T.
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
Pago de dividendo

Se avisa a los señores accionistas de S.A.I.D.A.T. que se ha dispuesto el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1954, pudiendo hacerse efectivo en las oficinas de la Sociedad, calle Paraguay N.o 1828, desde la fecha y a las horas de oficinas. — Marzo 29 de 1955.

$2.40 1|pub. 3730 Mz.31-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", calle Lavalleja 1927, prometimos vender con fecha 16|8|54 nuestro comercio en el ramo de Bar, sito en la calle Agaces 3500, al señor Carlos Triani. — Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26|9|904. — Montevideo, 23 de marzo de 1955. — PEDRO LAMAS RODRIGUEZ y JESUS ATILIO GOMEZ MALLO.

$16.00 20|pub. 3631 Mz.30-v.ab.29.

NITI S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de NITI S. A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 13 de Abril de 1955, a las 18 horas, en el local de la calle Buenos Aires N.o 583, Esc. 9, 2.o piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1954; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, (artículo 29 de los estatutos).

Para concurrir a esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio expresado con un día de anticipación a la fecha fijada. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 3960 Ab.2-v.ab.12.

EXTRAVIO DE RECIBO

Se extravío recibo a nombre de General Eléctric S. A., de depósito administrativo N.o 54.915 por $ 250.00. Devolver Sección Custodia Banco República. — GENERAL ELECTRIC S. A.

$4.00 10|pub. 3760 Mz. 31-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." prometí vender mi cuota parte del comercio ubicado en la Av. 21 de Setiembre 2837 al señor Juan Medina quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores. calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 15 de Febrero de 1955. — PASCUAL COSTA. — JUAN MEDINA.

$24.00 20|pub. 2672 Mz.14-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la conclusión de mi casa de comercio sita en la Avda. 18 de Julio 2015 bis "Modas Mirabel", prometí vender las instalaciones al señor David Arie Lewenhoff. Acreedores en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JACOBO HOLENDER. — DAVID ARIE LEWENHOFF.

$16.00 20|pub. 2618 Mz.12.-v.ab.12.

ARIM S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 16 de Abril de 1955, podrán cobrar en las oficinas sociales el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955.

$3.60 3|pub. 3893 Ab.2-v.ab.12.

NITI S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de NITI S. A., para la asamblea extraordinaria a realizarse en el local de la calle Buenos Aires 583, 2.o piso, Esc. 9, el día 13 de Abril de 1955 a las 18 y 15 horas, para tratar lo siguiente:

Autorización al Directorio de la sociedad para ceder o donar al Estado las áreas necesarias para la apertura y construcción de la carretera interbalnearia, Ruta 10, tramo Balneario Salinas-Parque del Plata. Para concurrir a esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local expresado con un día de anticipación a la fecha fijada. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 3959 Ab.2-v.ab.12.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse el día 14 de Abril, en las oficinas de la sociedad, Punta de Lobos, (Cerro), a la hora 11 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 2.o) Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos. 3.o) Consideración de lo actuado por el Directorio en uso de las facultades que le acuerda el artículo 17 de los estatutos; 4.o) Consideración de la memoria, balance anual e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Enero 1.o-Diciembre 31 de 1954; y 5.o) Elección de dos Directores titulares y un suplente y de Síndico titular y suplente.

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones, o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo 23 de 1955.

$48.00 10|pub. 3085 Mz.25-v.ab.12.

ADEPA S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de Abril de 1955, podrán cobrar en las oficinas sociales el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955.

$3.60 3|pub. 3894 Ab.2-v.ab.12.

HARAS URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1955, a las 18 horas, en la sede social, calle Mercedes 1269, segundo piso, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, el balance general del ejercicio, y la cuenta de pérdidas y ganancias; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Designación de dos Directores suplentes; 4º) Designación del Síndico titular y del Síndico suplente; 5º) Emisión de "debentures". Depósito de acciones: Hasta el 27 de Abril de 1955, a las 18 horas. Exhibición de Libros: Desde el 14 al 29 de Abril de 1955, en la sede social.

Nota especial: De acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de los estatutos sociales, si transcurriese más de media hora de la fijada para la reunión sin que hubiera concurrido el quórum necesario de accionistas, se podrá sesionar y tomar resoluciones con los que estén presentes. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 3467 Ab.1º-v.ab.13.

GROPPER S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos soicales, el Directorio de Gropper S. A., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el 14 de Abril de 1955, a la hora 9, en la calle Mercedes N.o 1226, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades; B) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea general deberán depositar sus acciones, o el certificado bancario de estar depositadas, en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1955. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 3873 Ab.1.o-v.ab.13.

LOS PINOS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Los Pinos S. A.", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 13 de Abril de 1955 a las 18 horas y 30 minutos, en el local de la calle Buenos Aires N.o 583, 2.o piso, Esc. 9, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1954; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 29).

Para concurrir a esta Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el local expresado con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — El Directorio.

$14.40 4|pub. 3962 Ab.2-v.ab.13.

LOS PINOS S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Los Pinos S. A.", para la asamblea extraordinaria a realizarse en el local de la calle Buenos Aires N.o 583, 2.o piso, Esc. 9, el día 13 de Abril de 1955 a las 18 horas y 45 minutos, para tratar lo siguiente:

Autorización al Directorio para ceder o donar al Estado las áreas necesarias para la apertura y construcción de la carretera interbalnearia, Ruta 10, tramo Balneario Salinas-Parque del Plata. Para concurrir a esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local expresado con cinco días de anticipación a la fecha fijada. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — El Directorio.

$12.00 4|pub. 3961 Ab.2-v.ab.13.

INDUSTRIAS QUIMICAS NACIONALES LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

A los efectos del decreto ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por documento privado subscripto el 8 de Febrero de 1955, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 28 al folio 146, del Lo. 2 de Contratos, el 18 de Febrero de 1955, la señora Estela Vivo Beltramo de Pozzi y su esposo Walter Pozzi cedieron a Carlos Guillermo Vivo Coates, la cuota de dos mil quinientos pesos que les correspondía en la Sociedad Industrias Químicas Nacionales Limitada. — Montevideo. Febrero de 1955.

$16.00 10|pub. 3581 Mz.29-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Addiego, Du Pré y Cía.", Cerrito N.o 609, prometimos vender a los señores José María y Roberto Brantuas, el negocio de "Café, Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle José Revuelta N.o 3477 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Marzo de 1955. — ALBERTO ESCABONE. — ESTELA ROMERO de ESCABONE.

$24.00 20|pub. 3205 Mz.22-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que el señor Félix Augusto Kneubuhler ha cedido su cuota parte que le correspondía en la sociedad de "Kneubuhler Morawsky y Selinger" con sede en Isla de Flores 1724, a sus consocios Gerardo Morawsky y Max Selinger, quedando éstos con el activo y el pasivo.

Se modificó el Contrato Social de Kneubuhler Morawsky y Selinger quedando conferido el uso de la firma social indistintamente a los socios Gerardo Morawsky y Max Selinger Acreedores: Misiones 1361, escritorio 58 Estudio Contable Federico Vasen y Juan Guttmann). — Montevideo, 15 de Marzo de 1955. — FELIX AUGUSTO KNEUBUHLER. — Gerardo Morawsky. — Max Selinger.

$40.00 20|pub. 3235 Mz.22-v.ab.2?

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1955, a las 11 horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954, e informe del síndico; 2.o Elección de miembros del Directorio, síndico y síndico suplente; 3.o Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Solís 1533, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, 28 de marzo de 1955.

$30.00 15|pub. 3669 Mz.30-v.ab.29.

"LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A."

AVISO. Hace saber que ante ella se ha presentado Mario Toscano, solicitando la expedición de una segunda copia del boleto de promesa compraventa de un solar empadronado con el número 122.245, sito en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número 21, manzana A, en el plano de Miguel L. Costa de 21 de julio de 1925, cuya área es de 998 metros 81 dms. cds., con frentes al N. E. a la calle Agrigento y al S. E. a la calle Verona, formando esquina. Dicho boleto se perdió y había sido expedido por "La Industrial Francisco Piria". Mario Toscano, actual titular de los derechos emergentes de esa promesa, los hubo por transferencia de Blanca Célica Carabajal y los esposos Lorenzo Hilario Cabrera y María del Pino Peña, el 28 de diciembre de 1950. En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien o al boleto extraviado, para que, dentro de los sesenta días a partir de la primera publicación de este aviso, comparezcan ante las Oficinas de esta sociedad, calle Buenos Aires 488, acreditando los mismos. Vencido el término, se expedirá la segunda copia solicitada. — Montevideo, marzo 29 de 1955.

$72.00 20|pub. 3683 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 aviso que prometí vender a Arón Przeticzky, la pensión familiar y bebidas fermentadas, sita en esta ciudad, Yí 1167, que gira a nombre de DWOJRA C. WIEN DE ZYLBERGOLD. Informes: Estudio Jurídico y Escribanía Pública Sandler-Devoto. San Fructuoso N.o 1523.

$16.00 20|pub. 3747 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad Bussolini y López que gira en el ramo de almacén y bar en camino Mendoza 4498, según ley de 26-9-904 interviene oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, haciéndose cargo activo y pasivo el señor Luis Bussolini. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — LUIS BUSSOLINI. — Luis López.

$16.00 20|pub. 3733 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha disuelto la sociedad "Dimatel Ltda"; que integraban los señores LEON BLUM y JOAQUIN GOETZ quedándose el primero con el activo y pasivo sociales. Los comprobantes de créditos deben presentarse en el estudio del doctor M. Wszebor. San José 1132, Esc. 6, de 17 a 19 horas.

$24.00 20|pub. 3700 Mz.30-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Emilio J [illegible] lo que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad en la calle Burgues N.o 2792; los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, calle Misiones 1371, Esc. 42. — EDUARDO SANCHEZ

$16.00 20 pub. 3694 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a Manuel Pellicer S. A., los comercios que en el ramo de taller mecánico y fundición e importación y ventas de maquinarias, giran en esta ciudad en la calle Piedras Nos. 677 y 672 al 680. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, Misiones 1371, Esc. 42. — SOFIA TOURNIER DE PELLICER. — MANUEL PELLICER

$24.00 20 pub. 3693 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que bajo la razón social "Galante y Centroni", gira en esta ciudad en la calle Colonia N.o 902; se hace cargo del activo y pasivo el socio señor Isaac Galante; los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, calle Misiones 1371, Esc. 42. GALANTE Y CENTRONI.

$24.00 20 pub. 3692 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas Suárez, Convención 1537 comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores RAMON BLANCO y MANUEL PAOLINO, referente al comercio de la calle Ganaderos 4325, vendiéndole a su vez el señor Blanco el comercio a Feliciano Pinto con fecha 4 de Diciembre de 1954.

$16.00 20 pub. 3734 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Héctor D'Albora y Vicenta Freire de D'Albora han prometido vender a José de la Iglesia Carro su comercio de carnicería sito en Avenida Gral. Eugenio Garzón 552. Acreedores a T. y Tres 1356, Esc. 35 — Escribano Leopoldo Oscar Fernández. — Ley 26 de setiembre de 1904.

$16.00 20 pub. 3651 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", calle Lavalleja 1927, prometí transferir la Patente de Giro, con adicional alcohólicas y demás accesorios, ubicada en la calle Lavalleja 2099 de esta ciudad, a los señores José Barro Porta y Manuel Barro Porta. — Acreedores, calle Lavalleja 2099. Plazo: ley 26|9|904. — Montevideo, 23 de marzo de 1955. — DARIO CROVETTO ELENA y GOTARDO LUIS CROVETTO ELENA.

$24.00 20 pub. 3632 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley de 26|9|904, la Viuda de Ricardo Isasa, domiciliada en Minas de Corrales, Rivera, hace saber al público que ha prometido vender a los señores López Hermanos, su activo en el comercio que tenía su extinto esposo en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas.

$24.00 20 pub. 3660 Mz.30v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo almacén y bebidas fermentadas sito en la calle Caganchá 2302, al señor Estefan Djamgochian. Acreedores: Lavalleja 1927. — Plazo: ley 26|9|904. — Montevideo, 21 de marzo de 1955. — BOGHOS ARONGIAN.

$16.00 20 pub. 3630 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Julio Oscar Debitonto Pazos y José Luis Molina Lucero, el Café, Bar y Confitería denominado "Babalú", establecido en Plaza Caganchá 1149, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — PABLO MARTON VOROS. — TERESA HORVATH DE MARTON. — JULIO OSCAR DEBITONTO PAZOS. — JOSE LUIS MOLINA LUCERO.

$24.00 20 pub. 4002 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Ramón Mancebo la panadería "Solimar", calle Joaquín Requena 2135. Acreedores a Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — EMILIO RUDIAC.

$8.00 20 pub. 4020 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Jesús Fraga la panadería "Armon[illegible]", calle Pedro Giralt 4276. Acreedores deben [illegible] a Escribanía Carbone, Zabala 1379, [illegible] 15. — JESUS RE[illegible]O.

[illegible] 20 pub. 4019 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Manuel Francisco Paulos, el Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Agraciada 2305, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1955. — ESTEBAN RODOLFO ICCARDI. — CELSA GOMEZ DE ICCARDI. — LUIS GOMEZ GOMEZ. — NELLA BENAVENTE DE GOMEZ.

$24.00 20 pub. 4003 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Julio Ramón Franco, el Almacén de Comestibles, Fermentadas y Venta de Pan establecido en Yañez Pinzón 4203, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1955. — JOSEFA PRADO VAZQUEZ. — JULIO RAMON FRANCO.

$24.00 20 pub. 4001 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto ceder todos los derechos que me corresponden, al señor José Velo, por el comercio adquirido a la señora María Elisa Gómez de Pérez en la calle Bella Vista 2061. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — MARIA ELISA GOMEZ DE PEREZ. — BERALDO PEREZ CAPOCASALE. — JOSE MARTINEZ. — MANUEL LEMA. — JOSE VELO.

$24.00 20 pub. 4005 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto ceder al señor Odemar González, la parte que me correspondía en la promesa de compra-venta por el comercio establecido en Londres 3599, en el ramo de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Billares que prometimos comprar al señor Cecilio B. Cecilio el 2 de Junio de 1954. — A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — CECILIO BERNARDINO CECILIO. — LUISA DICANCRO DE CECILIO. — ODEMAR GONZALEZ. — JUAN FRANCISCO GARCIA.

$32.00 20 pub. 4006 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la rescisión de mi promesa de venta del 14 de Octubre ppdo. a favor de los señores Mónaco Hermanos, del negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas" situado en la calle General Urquiza 2551, prometiéndolo desde la misma fecha a don Juan Andrés Mónaco (hijo). (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — LUIS ALBERTO GERIBON.

$24.00 20 pub. 3982 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la admisión como socio de don José Antonio Pereiro, para la explotación de mi negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle 25 de Agosto 545. Presentación de mis acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO.

$24.00 20 pub. 3983 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Primitivo Alvarez Infanzón el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en Avenida Larrañaga Nº 3952 esquina Mariano Soler. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Marzo de 1955. — LINO FERNANDEZ ALONSO.

$16.00 20 pub. 3984 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Guzmán Sosa nuestro negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza", establecido en la calle Capurro 901. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — JULIO CESAR ERACHE. — MARIA ALEJANDRINA MARTINEZ. — RAYMUNDO PEREZ. — MARCELINA IDA ESTHER MARTINEZ.

$16.00 20 pub. 3985 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores don José y don Jesús Taibo Villar mi negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas Embotelladas", establecido en la calle Dionisio Oribe 3442. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Abril de 1955. — ANGEL MIGLIONICO. — ANGELA MELIANTE.

$16.00 20 pub. 3986 Ab.11-v.my.4.

CONSTAN[illegible] S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1955, a las 17 y 15, en el local de la sociedad, calle Rincón 390, con el siguiente orden del día:

I) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954. II) Elección de Directorio. III) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, las acciones de que sean poseedores, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$16.00 8 pub. 4022 Ab.11-v.ab.20.

FIRMEZA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1955, a las 17 y 30, en el local de la sociedad, calle Rincón 390, con el siguiente orden del día:

I) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954. II) Elección de Directorio. III) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, las acciones de que sean poseedores, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$16.00 8 pub. 4023 Ab.11-v.ab.20.

NUTRIAS URUGUAYAS S. A. (NUSA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 33 y siguientes de los estatutos, el Directorio de "NUSA", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 22 de Abril de 1955 a las 11 horas, en el local de la calle Galicia N.o 1002, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la concurrencia de personas y capitales. 2.o) Consideración, por su orden, de las memorias, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, e informes del Síndico, correspondientes a los Ejercicios: 1.o de Enero 1953 - 31 de Diciembre 1953 y 1.o de Enero 1954 - 31 de Diciembre 1954. 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta 24 horas antes del días señalado para la reunión (artículo 37). — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — El Directorio.

$22.40 8 pub. 3977 Ab.11-v.ab.20.

CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A.

2.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la segunda asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 29 de Abril de 1955 a las 17 horas en el local social, calle Barros Arana N.o 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de 2 accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y subscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 14, inciso 6). 2.o Pronunciarse sobre la memoria, balance general (artículo 14, inciso 1), y estado demostrativo de pérdidas y ganancias. 3.o Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos (artículo 14, inciso 4), y retribución del Directorio. 4.o Designación de Síndico y suplente (artículo 14, inciso 3).

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en las asambleas, deberán registrar en la sede social sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con tres días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$25.60 8 pub. 4026 Ab.11-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores Carmelo María Sánchez y Víctor Pitta, el café y billar sito en Gral Flores 2363. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. los acreedores presentarán sus créditos al doctor C. Cagnone, Alzaibar 1358. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — EDUARDO GURGITANO. — JUAN F. RILLA. — HECTOR L. RILLA.

$16.00 20 pub. 3442 Mz.26-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Miguel Bestard la panadería y confitería "Río de Oro", calle Carlos María Ramírez 34. Acreedores a Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — ANTONIO RODRIGUEZ.

$8.00 20|pub. 4021 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Nelson Vidal Solla y Mario Washington Ferrari la Fábrica de Pastas que tengo instalada en Avenida San Martín 3452. Acreedores, calle Colorado 2361, escribano Gorlero Insua. — Montevideo, Febrero de 1955. — ANSELMO CATTIVELLI SORRONDEGUI.

$16.00 20|pub. 4000 Ab. 11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad Fernández y García, que giraba en el ramo de Bar y Fiambrería en la calle Mercedes 1151 esquina Rondeau. Continúa en el giro comercial el socio Eladio García. Acreedores: Colorado 2361. Escribano Gorlero Insua. — Marzo de 1955.— FRANCISCO FERNANDEZ.—ELADIO GARCIA.

$16.00 20|pub. 4001 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a Emilio Lorenzo Gervasio el bar ubicado en la calle Galicia 1549 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 15 de Marzo de 1955.— LUIS C. BARBIERI. — DOLORES P. DE BARBIERI.

$24.00 20|pub. 3321 Mz.23-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., cedí la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Justicia 2301 a los señores Samuelle y Samuelle quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 14 de Marzo de 1955. — JOSE M. FACAL VEIGA.— JESUS FACAL CASTRO.

$24.00 20|pub. 3222 Mz.23-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Evaristo Ribera, la parte que me corresponde en el comercio que en el ramo de peluquería, gira en Montevideo en la Avenida 18 de Julio Nº 1649. Presentar los créditos en la Escribanía de José A. Saldun, calle Buenos Aires Nº 495. — DESIDERIO MASARIK CUTTMANN.

$16.00 20|pub. 3310 Mz.23-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos haber disuelto la Sociedad que en el ramo de farmacia y bajo la razón social de "Scalone y Compañía" giraba en Montevideo, calle Justicia N.o 2201, separándose el socio Angel Scalone, continuando el socio Humberto Lecaldare, con el activo y pasivo de la Sociedad. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — ANGEL SCALONE. — Humberto Lecaldare.

$24.00 20|pub. 3440 Mz.26-v.ab.26.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda y última convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 37 y 43 de los estatutos sociales, se convoca para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Mayo, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Salón de actos, calle Rincón 454, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de la asamblea de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea, (artículo 41 y 48); 2.o) Consideración de la memoria y balances anuales de los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 1953 y 31 de Diciembre de 1954, (artículo 37, inciso A); 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente, (artículo 49).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la sociedad, Avda. 18 de Julio 1417, entrepiso, escritorio N.o 4, durante el horario de 8 a 10 de la mañana, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario o de casas de comercio de reconocida entidad donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con un día de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría, hasta un día antes del señalado para la asamblea, (artículo 44).

Se recuerda a demás, que la asamblea se realizará, cualquiera sea el número de accionistas que concurran. — El Directorio.

[illegible]

RENE PELUFFO VAZQUEZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1955, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, Avda. 18 de Julio 841, (entrepiso), a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 5.o ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2.o) Ratificación de lo actuado por el Directorio; 3.o Designación) de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, para participar de la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos — El Directorio.

$21.00 5|pub. 4009 Ab.11-v.ab.15.

CORPORACION AUTOMOTRIZ S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 28 de Abril de 1955, a la 15 horas, en el local social, calle Dante 2258, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y el cómputo de votos; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades, e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 3.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta

Se advierte a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben cumplir con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos, respecto al depósito de sus acciones, hasta dos días antes del señalado para la realización de la misma. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 3997 Ab.11-v.ab.15.

PERFUMERIAS UNIDAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Perfumerías Unidas S. A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Abril de 1955, a las once horas, en la sede de la sociedad, Avenida 8 de Octubre 2865, para considerar el siguiente orden del día (artículo 16 de los estatutos):

1.o Lectura del acta anterior. 2.o Informe del Síndico. 3.o Inventarios, balance general y memoria del Ejercicio 1954 presentados por el Director General. 4.o Elección de autoridades.

Para tomar parte en dicha asamblea, se requiere que los señores accionistas depositen en la Caja de la sociedad, antes del 27 del corriente mes, las acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública (artículo 11 de los estatutos). — Montevideo, 1.o de Abril de 1955. — Luis Maristany, Director General.

$18.00 5|pub. 4028 Ab.11-v.ab.15.

CIUDAD BALNEARIA PUNTA COLORADA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales de "Ciudad Balnearia Punta Colorada S. .", convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1955, a las 19 horas, en las oficinas de la sociedad de la calle Colón 1379, Esc. 11 y 12, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas, y ganancias correspondientes al 8.o ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1954. Informe del Síndico, desarrollo general del negocio, continuación de la aplicación del plan financiero de adjudicación de tierras e inversión de capitales y medidas a tomarse de acuerdo a resultados ya obtenidos; 2.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, o presentar recibo de depósito bancario con dos días de anticipación por lo menos, para participar en la asamblea, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos — El Directorio.

$24.00 5|pub. 3979 Ab.11-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se ha disuelto la sociedad que integraban Moisés Brezman, Gdal Sebor y Juan Slepian, que giraba bajo la denominación "Corporación de Crédito" y la razón social de "BREZMAN, SEBOR y SLEPIAN", con sede en Mercedes 892 y Mercedes 871, adquiriendo todo el activo y pasivo los señores Juan Slepian y Wolf Lew. Los comprobantes de créditos deben presentarse en Mercedes 871.

[illegible]

INTEX SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril a las 18 y 30 horas en nuestro local de Fco. Sainz Rosas 4871, para tratar la siguiente orden del día.

1.o) Memoria, balance general e informe del Síndico correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Setiembre de 1954; 2.o) Elección de Directorio: 1 titular y 3 suplentes, (artículo 14 y 15 de estatutos) y Síndico titular y suplente, (artículo 37); 3.o) Fijación de remuneración al Síndico, (artículo 37).

Se previene a los señores accionistas que conforme al artículo 30 para poder intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha señalada para aquella. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 3932 Ab.2-v.ab.14.

PLUTO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de Abril a las 11 horas, en el local de la sociedad calle Rincón 487, Esc. 806, para considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria y balance anual del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1954, con el informe del Síndico; B) Designación de los miembros del Directorio, del Síndico y su respectivo suplente y sus remuneraciones; C) Reparto de utilidades y fijación de dividendos a pagarse a los accionistas.

Para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo bancario de las mismas en las cajas de la sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 3896 Ab.2-v.ab.14.

WILLIAMS Y CIA. PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local de la calle Paysandú N.o 1076 de esta ciudad, el día 25 de Abril de 1955, a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades y el informe del Síndico; 2.o) Designación de los miembros del Directorio, Síndico y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, con tres días de anterioridad a la reunión. — Montevideo, Abril 1.o de 1955. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 4010 Ab.11-v.ab.13.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio de Compañía Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1955 a las 17 horas, en la Avenida Uruguay 1258 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Renovación del Directorio y suplentes y elección de Síndico titular y suplente.

Para formar parte de la asamblea, es necesario que los señores accionistas registren las acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión, en las Oficinas de la sociedad (Uruguay 1258), con, por lo menos, 3 días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la misma. — El Directorio.

$19.60 7|pub. 4016 Ab.11-v.ab.18.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A. C.O.P.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el apartado H) del artículo 79 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Abril a las 21 horas, en los salones de UCALIC, calle Colonia 1158, donde se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Toma de posesión de cargos por los señores accionistas electos para el período 1955-57, artículo 79 de los estatutos. 2.o) Designación de cinco accionistas para firmar el acta, (artículo 43 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la compañía por lo menos tres días antes de la fecha de aquélla, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una Institución Bancaria. — Montevideo, Abril de 1955. — El Directorio.

$7.20 2|pub. 4032 Ab.11-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía. se ha rescindido el contrato de arrendamiento de la casa de comercio en el ramo de bar, ubicado en la Avda. 8 de Octubre 4301 de esta ciudad, subscripto el 12 de Marzo de 1953. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 11 de Febrero de 1955. — JOSE ANTONIO HERNANDEZ. — DIOMEDES CORREA.

$24.00 20 pub. 3320 Mz.23-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender el negocio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la finca Nº 2963 bis de la calle Susviela Guarch. Acreedores presentarse en Rincón 625, Esc. 8. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — EUGENIO BLASCO.

$ 24.00 20|pub. 2742 Mar.15-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley del 26|IX|904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685 (escritorio 5), comunicamos que hemos concertado una constitución de sociedad con el señor Agustín Cometto, con respecto a nuestro comercio de venta de artículos de granja, comestibles y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Mercedes 1327; Ap. 1; habiendo entrado en posesión el nuevo socio en la fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 1º de 1955. — MARIA CLERICO DE RAVIOLA. — MARIO RAVIOLA.

$32.00 20|pub. 2714 Mar.15-v.abr.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle San Petersburgo Nº 4296, en el ramo de café y bar, al señor Pedro Senen González. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — TROSKY MILANO. — Pedro Senen González.

$ 24.00 20|pub. 2695 Mar.15-v.abr.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Porongos Nº 2401, en el ramo de provisión, frutas y verduras, al señor Edelmiro Zas Caamaño. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ALBERTO HANAN CAFELUTO. — Edelmiro Zas Caamaño.

$ 24.00 20|pub. 2696 Mar.15-v.abr.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle San Martín Nº 3552|54, en el ramo de almacén y bar al señor Alberto Piccone y Durán. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE GONZALEZ VILLANUEVA. — ALBERTO PICCONE DURAN.

$24.00 20|pub. 2697 Mz.15.-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Ulises Urbano Díaz el negocio de Sastrería e Importaciones instalado en Yacaré Nº 1574, de Montevideo, denominado "París-Londres". Acreedores presentarse en Rincón 672.— Montevideo 11 de Marzo de 1955. — ANTONIO IGLESIAS VARELA. — ANIBAL IGLESIAS. — ANTONIO IGLESIAS. — RICARDO IGLESIAS. — DORIS IGLESIAS. — NELIDA IGLESIAS DE MARTINEZ. — ANDREINA VOLONTE DE IGLESIAS. — RENEE CERIANI DE IGLESIAS. — WASHINGTON MARTINEZ. — MARIA APARO BARNOLA DE IGLESIAS.

$24.00 20|pub. 2521 Mz.14.-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender con fecha 1o de Diciembre de 1954 el comercio de mi propiedad sito en la calle Grecia N.o 3438 en los ramos de lechería y venta de pan y fermentadas al señor Eugenio Jolodkow Aukosca. Acreedores concurrir a Carlos María Ramírez N.o 106. — MARIA CRISTINA URRETAVIZCAYA DE MARIÑO.

$16.00 20|pub. 2539 Mz.15-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Vieytes, Paysandú 941. Juan Erro y Juan Bernardo Erro como sucesores de la señora Ana Marinello de Erro, y Gualberto García han prometido en venta a Gabino Wáshington Bouzos y Rubén Antonio Fernández la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas está ubicada en José L Terra 2698 Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 15 de Marzo de 1955. — JUAN ERRO. — JUAN BERNARDO ERRO. — GUALBERTO GARCIA.

$24.00 20|pub. 2898 Mz.17-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Pedro Bagoyhar, el establecimiento de carnicería, sito en calle 33 esquina Baltasar Brum, de la ciudad de Las Piedras, (Canelones). A creedores en el comercio. — MARIA DEL CARMEN CORREA ALSINA. — Las Piedras, 23 de Marzo de 1955.

$16.00 20|pub. 3420 Mz.25-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

EMMA CURES REAL, ha prometido vender a María Estrella García, el comercio de provisión y almacén sito en Tomás Toribio 1433 bis. Ley de 26-9-1904. Acreedores: 25 de Mayo 631, Esc. 3 y 4. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — María Estrella García.

$16.00 20|pub. 3403 Mz.25-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de la materia, comunico al comercio y público en general, que he clausurado la peluquería y venta de cigarros, que tenía instalada en la ciudad de Rivera, Avda. Sarandí N.o 622. Los acreedores pueden presentarse en la misma dirección. — Rivera, 31 de Diciembre de 1954. — Enrique Berger.

$16.00 20|pub. 3402 Mz.25-ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha comprometido la disolución de la sociedad "SAPORTA Y TEMERLIN", que gira en la casa N.o 3670 de la Avda. 8 de Octubre, continuando con la totalidad del giro comercial el socio Antonio Alberto Saporta y quedando totalmente desvinculado el socio Boris Temerlin Burlak. con retroactividad al 31 de Agosto de 1954 A los efectos legales se hace esta publicación citando a los interesados al estudio del Esc. Juan A. Troccoli, Plaza Independencia 1378, 1er. piso, de 17 a 19 horas. —

$32.00 20|pub. 3396 Mz.25-v.ab.25.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.

DIVIDENDO 1954

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 28 del corriente. se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1954. en nuestras oficinas, Avda. Centenario N.o 3551, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas. excepto los sábados. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$5.40 3|pub. 3421 Mz.25-v.ab.28.

MUTUAL MEDICA LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del decreto-ley N.o 8992. se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Pedro Cía, el 4 de Marzo de 1955, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N.o 152, al Fo. 532, del Lo. 1 de Contratos, el doctor Carlos Alberto Abella Serra y su esposa doña Sara Villaverde, cedieron a "Mutual Médica Limitada", la cuota social que les correspondía en la sociedad cesionaria.

$16.00 10|pub. 3431 Mz.25-ab.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 28 de Setiembre 1954, los señores Walter Paulazzo y Víctor Raúl Thomasset constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada: Objeto: compra, venta, construcción de inmuebles, edificios, empresa constructora. Razón social: "PAULAZZO y THOMASSET LIMITADA". Plazo: 2 años a partir 18 enero 1954, prorroga automática por períodos de 2 años. Capital: pesos 20.000, aportado por partes iguales. Administración: En forma conjunta. Balances: 31 de Diciembre. Inscripto Registro de Comercio: 1.o de Febrero 1954, con N.o 82, Fo. 250, Lo. 1 de Contratos.

$16.00 10 pub. 3428 Mz.25-v.ab.12.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera citación el número de accionistas que requieren los estatutos sociales, se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1955, a las 11 horas en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre N.o 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria y balance general del año 1954 (artículo 10 de los estatutos).

Se les previene que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, las decisiones tomadas en esta asamblea de segunda convocatoria, serán validas sea cual fuere el número de votantes. De acuerdo con lo dispuesto por los artículo 12 y 13 se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la sociedad, calle 12 de Diciembre N.o 911.

El registro se abrirá el día 30 de Marzo en curso y se cerrará el 20 de Abril próximo a las 15 horas. — Santiago Fabini, (hijo, Secretario.

$32.00 10|pub. 3419 Mz.25-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender comercio Almacén y B. Alcohólicas instalado Cerro Colorado, 6.a sección Flores, a Zoilo Fernández. Acreedores presentarse Escribanía Estrade, Carlos M. Ramírez 510. — Trinidad. — MARTIN IRIBARREN.

$16.00 20|pub. 3142 Mz.21-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

PRAXEDES BASAITEGUI DE VIROGA ha prometido en venta a Francisco Martínez Garrigós la Pensión que tiene establecida en la calle Mercedes Nº 1772 de esta ciudad denominada "Pensión Mercedes", debiendo presentarse los acreedores en el Estudio del escribano J. Zapicán Duarte, 18 de Julio 2076.

$16.00 20|pub. 3170 Mz.21-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Inocencia Fose de Martínez el Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Pedro Primero 848 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, Montevideo. — Marzo 4 de 1955. — EULOGIO LOPEZ. — ANA E. YANELLA DE LOPEZ. — INOCENCIA P. DE MARTINEZ.

$24.00 20|pub. 3160 Mz.21-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio ramo Restaurant y Bebidas Fermentadas sita en la calle Yaguarón 1644 propiedad de María A. Schiavoni de Carlucci al señor Daniel Pousadela. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — MARIA A. SCHIAVONI DE CARLUCCI. — DANIEL POUSADELA.

$24.00 20|pub. 3157 Mz.21-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SALOMON LIBFRAND e ITA FAIJENBAUM DE LIBFRAND y SZEINA PRESSAIZEN DE PEREPLETCYK, ésta por sí y por sus menores hijas Judith y Sofía Perepletczyk Pressaizen como herederas de David Perepletczyk, prometieron vender a Pinkus Szenfeld, las máquinas, muebles, útiles e instalaciones del comercio denominado "DAVPE", calle Convención Nº 1209 en el ramo de fabricación de ropa interior. Acreedores presentarse en la Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, apto. 6.

$24.00 20|pub. 3145 Mz.21-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el señor Silvestre Antonio Gómez Aycardo donará la totalidad de la parte que posee en la sociedad que gira bajo la razón de "S. A. Gómez e hijos", establecida en la calle 25 de Mayo Nos. 719 y 721 a sus hijos Carlos Silvestre, Emma Catalina, Sylvia Sophia y Jorge E. Gómez Pusterla. Los que se consideren con algún derecho deben presentarse con los justificativos correspondientes en la Escribanía Risso, calle Sarandí 444, esc. 27. — Montevideo, 13 de Marzo de 1955. — S. A. GOMEZ. — CARLOS A. GOMEZ. — EMMA GOMEZ PUSTERLA. — SYLVIA S. GOMEZ DE VEGA. — JORGE E. GOMEZ.

$40.00 20|pub. 3129 Mz.21-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Carlos Riviezzo y Héctor Caamaño mi negocio de "Bar, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Miguel Barreiro 3251. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Febrero de 1955. — JOSE NOYA. — MARIA JOSEFA PACORET.

$16.00 20|pub. 2946 Mz.18-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Antonio Basalo Domínguez mi negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas", establecido en la calle Oficial Primero 3039 casi Alonso de Ercilla. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Marzo de 1955. — JOSEFINA ANA DETTA. — LUDOVICO DE LUCA.

$16.00 20|pub. 2945 Mz.18-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometemos vender a Alsacia D'Agata de Gilbert y Carlos Kenneth Mac Coll Mendoza el "Instituto de Asistencia Médica y Previsión Social, Sanatorio y Anexados, Sociedad Colectiva Zabala y Lage". Los acreedores deberán presentarse en Bartolomé Mitre 1478, 1.o piso. (Ley 26|IX|904). — ENRIQUE A. ZABALA y MANUEL LAGE.

$16.00 20|pub. 2940 Mz.18-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Yolanda Renée García, Gladys Hernández y Celia Esgorlo, la casa de peinados y tinturas "Lina Peinados" sita en la calle Cuareim 1258. Acreedores: presentarse con sus créditos por duplicado en General Flores 3363, Esc. M. S. de Rabellín. — CAROLINA BAUMGARTNER.

$24.00 20|pub. 2984 Mz.18-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. La razón social ARUGUETE y SAZBON prometió vender a la razón social Isaac Levy y Compañía de esta plaza, el activo y pasivo del negocio en el ramo de Tienda, Mercería e Importación, instalado en la calle Zabala N.o 1328. Acreedores: Sarandí 349. —

$16.00 20|pub. 3395 Mz.26-v.ab.26.

MANUEL MARTINEZ REINA S. A. "EL TELAR"
REPUBLICA FRANCESA 868
Asamblea general ordinaria
Convocatoria

De conformidad con el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la undécima asamblea general ordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de Abril a las 19 horas, en el local social, calle República Francesa N.o 868, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas que verificarán el quórum; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de resultados correspondientes al undécimo ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1954, artículo 30; 3.o) Consideración del informe de la sindicatura, artículo 29; 4.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de esta asamblea, artículo 38.

Se advierte a los señores accionistas que para tomar parte en esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 32 de los estatutos sociales, referente al depósito de sus acciones o recibo bancario, hasta tres días antes del señalado para la realización de esta asamblea. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — El Secretario.

$12.60 3|pub. 3886 Ab.2-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26-IX-904, hago saber que he prometido vender al señor Aladin Isaías Bagattini, el almacén y venta de bebidas alcohólicas que poseo en Fray Bentos, primera sección del Departamento de Río Negro. Acreedores: en Avenida Rincón y Enrique Beaulieu. — HILARIO PEREZ.

$16.00 20|pub. 3902 Ab.2-v.my.3.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha, se abonará el dividendo provisorio del 5 1|2 o|o correspondiente al primer semestre del ejercicio en curso. — Montevideo, 1.o de Abril de 1955. — El Gerente.

$6.40 8|pub. 3907 Ab.2-v.ab.18.

EDUARDO CIAPPE S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1955 a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Cuareim 1430, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1954; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la sociedad sus acciones, no menos de 48 horas antes de la fijada para la reunión, y|o los certificados bancarios de depósito, con una antelación de 96 horas. Artículo 12, Inc. 4) del estatuto. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 3965 Ab.2-v.ab.14.

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Citación

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 20 de Abril a las 17 horas, en Plaza Independencia 759, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Fijación del número de Directores y elección de estos; 3.o) Elección de Síndico y Suplente; 4.o) Fijación de retribución para Directores y Síndico.

Nota: Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones mediante depósito de las mismas, o certificado bancario. La inscripción se realizará en la Secretaría social, (Plaza Independencia 759), con tres días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.

$16.00 8|pub. 3973 Ab.2-v.ab.16.

COLOFIN S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 22 de Abril próximo a las 16 horas, en el local de la calle Misiones 1475, Piso 4.o, Esc. 2, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección de miembros del Directorio por el período 1955-1956; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o nota de depósitos bancarios en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — El Directorio.

$19.20 8|pub. 3882. Ab.2-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio, prometí vender a la señora Inocencia C. Montesdeoca, el almacén de comestibles, sito en la calle Avenida 30 Metros N.o 2604 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — ANACLETO GARCIA RUIZ. — EUDOSIA RODRIGUEZ DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 3621 Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Pablito Ortiz y Laudares Ney; el almacén de comestibles sito en la calle Guillermo Tell N.o 3978 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1955. — GREGORIA RIOS DE D'ANDREA. — CARMELO D'ANDREA RIVEIRO.

$16.00 20|pub. 3619 Mz.29-vab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Mario Fernández y Juan Pouey, la cantina y despacho de bebidas sita en la Avda. 18 de Julio N.o 1473 y Cno. Ariel s|n. de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1955. — Montevideo, Enero 22 de 1955. — ROBERTO FERNANDEZ FRANCO.

$24.00 20|pub. 3622 Mz.26-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Teodoro Luaces y Anarolino Curbelo, el bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la Avda. 8 de Octubre N.o 4101 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Febrero 9 de 1955. — ALBINO TARACIDO GARCIA.

$16.00 20|pub. 3623 Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores José A. Dimuro y Manuel Garda, la fábrica de pastas sita en camino Castro N.o 542 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1955. — JUAN A. GARCIA NORAT. — MARIA L. FILGUEIRAS DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 3620 Mz.29-v.ab.28.

NEGROTTO Y NOUSSIS LTDA.

Comunicamos que por escritura del 9-III-955 ante el escribano José d'Alessandro Saullo, se constituyó Sociedad "Negrotto y Noussis Limitada", con principal asiento en esta ciudad. Ramo limpieza y teñido de ropa, etc., bajo la denominación "Tintorería Montevideo": Capital ya aportado: $ 19.000, correspondiendo pesos 17.000 al socio Carlos Alberto Negrotto y $ 2.000 al socio Pedro Noussis: Dirección y Administración: ambos socios; plazo 2 años renovables; utilidades por partes iguales; pérdidas proporcional al capital; balance 30 Junio y 31 Diciembre cada año. El contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 158 al Fo. 570, Lo. 1.o. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — CARLOS ALBERTO NEGROTTO. — PEDRO NOUSSIS.

$20.00 10|pub. 3609 Mz.29-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores Emir Francisco Gregorio de León Agazzi y Alfredo Francisco Senatore Menéndez, el comercio que en el ramo de ferretería gira en camino Carrasco N.o 4221-27, bajo la razón de "Melliado Hermanos". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos a la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Treinta y Tres 1512, Escritorio 12. Dentro del plazo legal. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — LUIS A. MELLIADO. — BLANCA F. MISSON DE MELLIADO. — WASHINGTON MELLIADO.

$24.00 20|pub. 3611 Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Fernando Marcos el almacén de comestibles, sito en la calle Guadalupe N.o 1805 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — LUIS ALBERTO LACAZE ROMAY.

$16.00 20|pub. 3624 Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Juan Carlos Costa las maquinarias y mercaderías de la Carpintería de Obra establecida en la calle Inca 1819 de esta ciudad, habiendo tomado posesión de la misma con fecha de hoy. Al mismo tiempo pongo en conocimiento de los interesados que me hago cargo del activo y pasivo de la misma, debiendo presentarse en la calle Inca 1825. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — JOSEFINA VARELA DE COLACE.

$32.00 20|pub. 3358 Mz.24-v.ab.23.

EXTRAVIO DE CUSTODIA

Extravié Custodia Nº 115.067 del Banco de la República a nombre de ESTEBAN SASTRE ADROVER. Devolverla en Sección Custodias del mencionado Banco.

$8.00 10|pub. 3490 Mz.28-v.ab.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada firmada el 8 de Marzo de 1955, inscripta el 11 del mismo mes, con el N.o 74 del libro 2 del Registro Público de Comercio, se constituyó la sociedad "PAPELERA MONTEVIDEO LIMITADA". Socios: Atilio Caló y Enrique García. Capital: $ 40.000, aportados totalmente: $ 39.000, por el señor Caló y pesos 1.000, por el señor García. Plazo: 5 años, prorrogables por plazos iguales. Domicilio: Montevideo. Ramo principal: Importación, exportación y negocios en general de papeles y cartones. Administración: Indistintamente, cualquiera de los dos socios. Para los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Marzo de 1955. — ATILIO CALO. — ENRIQUE GARCIA.

$20.00 10|pub. 3477 Mz.26-v.ab.13.

FRIGONIELL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por escritura autorizada por el escribano Roberto Montenegro el 4 de Agosto de 1954 (copia inscripta en Registro Público de Comercio de Montevideo, N.o 139, Fo 484, Lo. 1 de Contratos), los señores JUAN DANIEL GRIOT y AUDEMAR ZOILO MACHADO, cedieron sus cuotas en la Sociedad "Frigoniell Limitada", a don Juan Germán y don Roberto Niell Silveira. Quedando desvinculados de la Sociedad los cedentes y eliminado don Federico Molins de su cargo de Director Técnico.

$12.00 10|pub. 3459 Mz.26-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Defensa N.o 1852, en el ramo de zapatería y almacén, a los señores Juan Mari Juan y Rafael Amengual Riera. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — CONSTANTE SOUTO VAZQUEZ. — Juan Mari Juan. — Rafael Amengual Riera.

$24.00 20|pub. 3463 Mz.26-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Presidente Giró N.o 2484, en el ramo de almacén y bar, al señor Francisco Fernández López. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — SEVERINO TOGNALI RIVA. — Francisco Fernández López.

$24.00 20|pub. 3464 Mz.26-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que me he obligado a vender a "Casa ROMANO S. A.", el comercio que bajo la denominación de Casa Romano, tengo instalada en los ramos de librería, papelería imprenta y juguetería en la calle Sierra 1919 de esta ciudad. Acreedor al domicilio expresado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — MATEO ROMANO.

$24.00 20|pub. 3478 Mz.26-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley del 26 de setiembre de 1904, a los señores Rodríguez y Techeira mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en Cerro Pelado, 6.a Sección de Rivera. Acreedores en el mismo local. — Cerro Pelado, Marzo de 1955. — DALCI SUAREZ.

$16.00 20|pub. 3661 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Eliseo Beres Varela el bar y billar sito en Avda. Carlos M.a Ramírez 911 de esta ciudad. Acreedores, oficina citada. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de marzo de 1955. — Por Sucesión Benito Lema Domínguez: ELSA LEMA. — MARIA ELIDA LEMA.

$24.00 20|pub. 3653 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Adolfo Costabile el Almacén y Billar sito en la calle Domingo Arenas 3494 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — ANSELMA ISABEL RUIZ. — ADOLFO COSTABILE.

$16.00 20|pub. 3282 Mz.23-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al señor José Francisco Vico Barale el comercio de ramos generales, ubicado en Polancos, 8.a sección judicial de Colonia. Acreedores presentarse Escribanía Mirambell Laguna en Nueva Palmira. — JUAN PEDRONCINO.

$16.00 20 pub. 3246 Mz.23-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Antonio Alberto Cambre y Ruben Héctor Cambre, el café y bar de la calle 8 de Octubre N.o 2930, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26-9-1904. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — AGUSTIN PAPASSO. — JOAQUIN URGEL. — ELVIRA MALET DE URGEL.
$16.00 20|pub. 3028 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Nicéforo Ferre y Saúl Grajales, el café y bar de la Avda. Garibaldi N.o 2007 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26-9-1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — BRAULIO AMESTOY. — HILIA BERTO DE AMESTOY. — FILOMENO GUTIERREZ — AMALIA BERTO DE GUTIERREZ.
$16.00 20|pub. 3029 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a Angel García Suárez, nuestra carnicería, calle República 2049. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — ISIDORO PADIN. — HILDA OLIVERA.
$8.00 20|pub. 3035 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a José Cancela, mi carnicería, calle Guadalupe 1244. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 144. — JESUS CANCELA.
$8.00 20|pub. 3036 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Regusci Hnos.", que giraba en esta plaza para explotar el negocio en los ramos de Panadería y Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas. Ley 26|9|904 Acreedores: Ituzaingó 745. — Florida, Marzo 4 de 1955. — CARLOS M. REGUSCI. — LUIS E. REGUSCI.
$16.00 20|pub. 2816 Mz.16-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Suárez, se comunica que se hizo cesión de la promesa de compraventa del comercio en el ramo de Café y Bar emplazado en la calle Tristán Narvaja Nº 902 subscripta entre los señores Dionisio Skuras, Joaquín Martín y Oscar Ouviña, transfiriendo éstos, todos los derechos y obligaciones de la misma a los señores Beltrán Pimienta y Alfredo Rodríguez. Acreedores al comercio. Plazo: 26 Setiembre 1954. — 17 de Febrero de 1954.
$24.00 20|pub. 2813 Mz.14-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Balbino Fernández Fernández, la fábrica de pastas y fermentadas establecida en Comercio 1442, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — ALFREDO HERNANDEZ FESCE. — ANGELA SALATO DE HERNANDEZ. — CARLOS PEDRO ULISES FRANZETTI PEDRINELLI. — MARIA DEL PILAR ARDANCH DE FRANZETTI.
$24.00 20|pub. 2766 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que MAXIMIANO SAEZ, establecido con almacén de comestibles en Municipio N.o 1645, ha prometido vender el negocio a Pablo Tapp Hesman. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse en escribanía Escardo, Treinta y Tres N.o 1420, Esc. 23. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1955.
$24.00 20|pub. 3103 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor de la señora María Martínez de Cesín, el almacén y alcohólicas embotelladas, sito en la calle Itacumbú 3870, según ley 26-6-904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — FUAD BUGOSEN DEBLE. — S. BUGOSEN. — María Martínez de Cesín.
$16.00 20|pub. 3078 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A efectos de ley de 26-IX-1904, hacemos saber que prometimos vender a Domingo Alonso, la carnicería instalada en la calle Duque de los Abruzos N.o 572, bis, de esta Ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Oscar Sindín, calle Treinta y Tres N.o 1324. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. ENRIQUE GONZALEZ ALVAREZ. — CONCEPCION LORENZO DE GONZALEZ.
$ 24.00 20|pub. 3071 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos en venta a los señores Mario y Alejandro Liori, el comercio que en el ramo de óptica y fotografía, gira en esta plaza, calle 18 de Julio 566. Acreedores presentarse en el comercio mencionado. Ley Setiembre 26 de 1904. — ERNESTO ALFONSO. — CARLOS [illegible]ST. — NESTOR FORNI. — Mario y Alejandro Liori.
$16.00 20|pub. 3045 Mz.19-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio García Menéndez, el almacén de comestibles, horno de pizza y bebidas alcohólicas establecido en Larrañaga 1695, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Marzo de 1955. — AVELINO BELLO. — PRECIOSA BELLO DE BELLO. — JOSE MARIA PALLAS DUBRA.
$24.00 20|pub. 2767 Mar.16-v.abr 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Luis Alberto Rodríguez y Manuel Rodríguez el bar y bebidas alcohólicas establecido en Carlos Ma. Ramírez 302, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1954. — LAUREANO PEREZ GARRIDO. — JOSE LOPEZ MUÑOZ.
$24.00 20|pub. 2765 Mar.16-v abr.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso Nº 1269) prometimos vender al señor Carmine Tramontozzi Brusca la provisión de comestibles sita en la calle San Salvador Nº 1749 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1955.— MARIA A. POSITANO DE BELLO. — FELICIANO PINTO POSITANO.
$16.00 20|pub. 2773 Mz.16-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención oficinas de balances del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso Nº 1269) ha quedado sin efecto la compra-venta concertada entre los señores Celestino Rodríguez González. Macario González Lanza y Juan Antonio González por el despacho de bebidas alcohólicas sito en Yaguarón Nº 1743 de esta ciudad, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Juan Antonio González. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1955. — CELESTINO RODRIGUEZ GONZALEZ — MACARIO GONZALEZ LANZA. — JUAN ANTONIO GONZALEZ.
$24.00 20|pub. 2772 Mz.16-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Urbano Carrera y Avelino Gregorio, el Café, Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en Arocena 1605, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Marzo de 1955. — BENIGNO PEREIRO PIÑON. — MARIA ARAYA DE PEREIRO.
$24.00 20|pub. 2763 Mz.16-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Antonio Rodríguez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas establecido en la calle Nicaragua 1500, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1954. — ALFONSO IGLESIAS MENDEZ. — DELIA HADA MOLTENI DE IGLESIAS.
$24.00 20|pub. 2764 Mz.16-v.ab.14.

VENTA DE COMERCIO
Hemos prometido vender al señor Angel Carrato Pizzo, la mitad indivisa del comercio de panadería, instalado en la localidad de "La Floresta", Departamento de Canelones, en Camino Las Toscas esquina General Artigas. A los fines de la ley Setiembre 26 de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio expresado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — JOSE GONZALEZ SOTO. — JOSE, RAMON y PERLA GONZALEZ PIZZO.
$24.00 20|pub. 2798 Mz.16-v.ab.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos ley 26 Setiembre 1904, comunico que prometí vender la Pensión Familiar de Cerro Largo 1276 a Acasio Da Costa Nunes. Acreedores al comercio. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — CATALINA SARJAS DE KRISTA.
$16.00 20|pub. 2843 Mz.17-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
En cumplimiento de la ley del 26|IX|904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685 (escritorio 5), comunicamos que hemos prometido en venta a la señora María Zulema Vicente y Elgue de Díaz, el almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en la calle Sierra 2214, habiendo la misma entrado en posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Marzo 1º de 1955. — JACOBO KOGAN GOLDSTEIN. — ROSA o REJZLA ZELCER DE KOGAN.
$32.00 20|pub. 2713 Mz.18-v.ab.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por documento privado subscripto en Montevideo el 24 de Febrero de 1955, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases: 1) Denominación: "Herrería Italiana Limitada"; 2) Socios: ALBERTO CAUTERUCCIO y NELSON RAGGIO ACOSTA; 3) Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización, comercialización y compra-venta de hierros en general y explotación del negocio de herrería de obra y afines; 4) Domicilio: Montevideo; 5) Plazo: 10 años; 6) Capital: $ 10.000.00 aportados por partes iguales por los socios; 7) Administración: A cargo de ambos socios conjuntamente; 8) Balances: 30 de Octubre de cada año; 9) Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 141, al Fº 491 del Lº 1 de Contratos, el 9 de Marzo de 1955.
$20.00 10|pub. 355[illegible] Mz.28-v.ab.14.

"ARTES GRAFICAS COLONIA SUIZA LIMITADA"
CESION DE CUOTAS
Los señores Pedro Paglial, Luis Gilli Beux, Julio Peyronel y Juan Daniel Eliseo Bonjour cedieron al señor Elio Maggi Pasquet las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad "Artes Gráficas Colonia Suiza Limitada", por escritura que autorizó la esc. Lila da Rosa Caétano el día 30 de Octubre de 1954, cuya primera copia se inscribió en el Registro P. de Comercio con el Nº 497, folio 1732 del libro Nº 2. — Marzo de 1955.
$16.00 10|pub. 3549 Mz.28-v.ab.14.

EXTRAVIO DE RECIBO
AVISO
Se extraviaron recibos extendidos por el Banco de la República, Sec. Custodia e. f. de León Grunberg Ltda. con los Nos. 117376 y 119218 sobre Títulos Hipotecarios depositados en dicha Sec. del Banco. Se agradece devolución.— León Grunberg Ltda. — J. Ellauri 1066. — Montevideo.
$8.00 10|pub. 3567 Mz.28-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas "Romeo Nosiglia", La Paz 1977, interviene. Se ha prometido vender al señor José Ma. Espasandín el negocio de Suc. de Panadería, Fiambrería y Despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Maldonado Nº 1907.— Acreedores a La Paz 1977. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MAXIMINO BRAGA. — JOSE Ma. ESPASANDIN.
$16.00 20|pub. 3524 Mz.28-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, Montevideo, comunico la rescisión de la promesa de venta a los señores Fructuoso Astengo y Víctor Antonio Juncal de mi negocio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas", establecido en la calle Yolo, Barrio Los Angeles, Punta del Este, Departamento de Maldonado, haciéndome cargo nuevamente del comercio en esta fecha. Acreedores de los señores Astengo y Juncal en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Punta del Este, 20 de Marzo de 1955. — RAFAEL EVARISTO CLAVIJO.
$32.00 20|pub. 3522 Mz.28-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber a los efectos de la ley del 28 de Setiembre de 1904, que he clausurado el comercio que en el ramo de "Almacén, Tienda y Anexos" tenía en Paso de Campamento, sexta sección judicial de este Departamento, quedando el pasivo del mismo a mi cargo. — Artigas, Marzo 19 de 1955. — BASILICIO MELLO.
$16.00 20|pub. 3510 Mz.28-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público y comercio en general, que se ha resuelto disolver la sociedad "Alfredo Stark y Cía.", que en el ramo de venta de materiales de construcción, venía girando en la calle Martín García Nº 2068. Los acreedores deben presentarse en la calle Treinta y Tres Nº 1334, Esc. 14. — Montevideo, Marzo de 1955. — ALFREDO STARK y CIA.
$32.40 20|pub. 2744 Mz.28-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficina Mora Ferreira", Zabala 1379, Esc. 1, prometí vender al señor Rafael Pedro Ojeda, de comestibles frutas verduras y fermentadas, establecido en la calle Godoy 4648, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Febrero de 1955. — ANTONIO DI BIASI. — CARMEN BELLE.
$16.00 20|pub. 3571 Mz.28-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Uruguay", avenida Uruguay 1842, comunico al público, que he prometido vender a don Arturo Cardozo, el almacén de comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas, y venta de helados, sito en la calle Nicaragua 2197. Acreedores presentarse en Oficinas Uruguay. — WASHINGTON DI AGOSTO.
$16.00 20|pub. 3553 Mz.28-v.ab.27.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA "C. C. C."

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Compañía Central Cinematográfica S. A. "C.C.C." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Abril de 1955, a las 18 y 30 horas, en el local social, Plaza Cagancha Nº 1129, piso 3º, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1954|55, que terminó el 31 de Enero próximo ppdo.; 2º Elección de cuatro miembros para integrar el Directorio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta el día 18 de Abril inclusive.

Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones serán de cuenta de la Sociedad.

Hacemos notar que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.

$27.00 5|pub. 3736 Mz.31-v.ab.12.

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A. C.O.P.S.A.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Renovación parcial del Directorio

De acuerdo con el apartado A) del artículo 79 de los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas para el acto eleccionario, donde se elegirá dos (2) miembros del Directorio y un (1) de la Comisión Fiscal, acto que se efectuará en los salones de UCALIC, calle Colonia N.o 1158, entre las 14 y 18 horas del día 25 de Abril del año en curso.

Nota: Se previene a los señores que para poder intervenir en el acto eleccionario, deberán depositar en la Gerencia de la Compañía por lo menos tres días antes de la fecha de aquélla, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una Institución Bancaria. — Montevideo, 1.o de Abril de 1955. — El Directorio.

$7.20 2|pub. 4031 Ab.11-v.ab.12.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Modificación de los estatutos de la sociedad "Yaro Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público que por ante este Juzgado, se ha presentado la sociedad anónima "Yaro" solicitando la inscripción de la modificación de sus estatutos, los que se transcriben a continuación: Certifico: haber tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la sociedad anónima "Yaro S. A." con sede en esta ciudad en la casa Nº 467, cuarto piso, apartamiento 8, y que el texto que sigue es el del acta que lleva el número uno y está asentada a los folios 2 y 3 del mismo libro: "Acta Nº 1. — Asamblea general extraordinaria de Abril 30|54. — En Montevideo, a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, en el local de calle 25 de Mayo Nº 467, cuarto piso, apartamiento 8, se constituye asamblea general extraordinaria de "Yaro S. A." bajo la presidencia del Presidente del Directorio, señor Jorge Supervielle y con asistencia de los doce accionistas" que se nombran en el libro rubricado "Registro de Accionistas" que representan la totalidad del capital integrado y, teniendo derecho cada uno a seis votos, forman en conjunto setenta y dos votos. Asiste también a la asamblea el funcionario de la Oficina de Ganancias Elevadas señor Néstor Acuña. — Abierto el acto, se pasa a considerar el punto que forma el orden del día: 1o) Aumento de capital social a $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos). El señor Presidente manifiesta que el capital autorizado es en la actualidad insuficiente para el desarrollo de las actividades que encara en estos momentos la sociedad, siendo propósito de los accionistas llevarlo de $ 1.000.000.00 que es en la fecha, a dos millones de pesos. Propone, en consecuencia, que el artículo 5º de los estatutos sociales sea modificado en la siguiente forma: "Artículo 5º. El capital se fija en la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos) dividido en acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, valor nominal. El Directorio determinará el número de acciones a emitirse, pudiendo establecer una o varias series, así como un plazo y condiciones para la suscripción o integración de las mismas. Por resolución del Directorio, las acciones podrán ser integradas con aportes de bienes". — La asamblea aprueba por unanimidad de votos la nueva redacción propuesta del artículo 5º de los estatutos, resolviendo en consecuencia el aumento del capital social a dos millones de pesos. Decide a la vez, también por unanimidad, facultar a los señores doctor Bernardo Supervielle y Guillermo Bausero para que conjunta o separadamente, se presenten ante las autoridades pertinentes solicitando la aprobación del aumento acordado, facultándoseles asimismo para que acepten las modificaciones y formulen las aclaraciones que puedan proponer o requerir las autoridades competentes tendientes al mencionado fin, y para que gestionen a nombre de la sociedad la inscripción de la reforma en el registro respectivo, así como realizar todos los actos necesarios para dar a la misma vigencia legal. Se acuerda por unanimidad que esta acta sea firmada, a nombre de los accionistas, por los señores Cándido Estévez y Bernardo Amy, conjuntamente con dos miembros del Directorio. Termina el acto a las dieciséis horas y cuarenta minutos. — (Firmados): Jorge Supervielle. — R. J. Rugnon. — C. Estévez. — Bernardo Amy". — En fe de ello y a pedido de la nombrada sociedad expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a cinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Hay un signo, un sello y una firma que dicen: Héctor Casaravilla, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1954. — Visto: La solicitud de "Yaro S. A." a fin de que se apruebe el aumento de su capital autorizado, actualmente de $ 1.000.000.00 a la cantidad de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos). Resultando: Que el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno observó que la recurrente, que es una sociedad financiera de inversión se presentó en papel simple, por entender que la exoneración que dispone el artículo 7º de la ley 11.073 de 24 de Junio de 1948, no alcanza al papel sellado y a los timbres. Resultando: Que este Ministerio, compartiendo la precedente opinión, dió vista a la interesada la que, sin formular oposición, repuso los valores correspondientes (fs. 18). Considerando: Que según acta notarial adjunta se han cumplido los requisitos pertinentes no contrariando la gestión en vista el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal ya citado. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de la precitada sociedad, el que queda fijado en $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos). A sus fines otórguese testimonio y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga".

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en 467, quinto piso, apartamiento 9, al señor Juez me presento y expongo: Que según lo atestigua el testimonio que se acompaña por decreto del lo Civil de Sexto Turno. — Guillermo Bausero, por "Yaro S. A.", constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo 467, piso quinto, apartamiento 9, al Sr. Juez me presento y expongo: Que según lo atestigua el testimonio que se acompaña por decreto del Poder Ejecutivo, han sido aprobadas las modificaciones a los estatutos de la sociedad que resultan del certificado que también se adjunta. En consecuencia y en mérito a lo dispuesto por el decreto de la referencia al señor Juez pido: Primero: Que se me tenga por presentado con los documentos aludidos en lo principal y por constituído el domicilio legal; Segundo: Que con audiencia del señor Fiscal de lo Civil, tenga a bien ordenar la inscripción de los referidos instrumentos en el Registro Público de Comercio, así como la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley. Ruego al señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. Otrosí digo: Que "Yaro S. A." se rige de acuerdo con la ley del 24 de Junio de 1948 y especialmente por su artículo 7o. Otrosí pido: Que los recaudos acompañados sean oportunamente desglosados entregándose, indistintamente al suscrito o al señor Juan Carlos Sirtori. Quiera el Juzgado acceder a ello. — (Fdo.): Guillermo Bausero.

Presentado hoy veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro con unos estatutos y copia del Ministerio despachante, conste. — Pereira.

Tomé razón con el Nº 3015 del F.o 210 del L.o 45 de Conocimientos, conste. — Pereira.

Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Al despacho. — Pereira.

25743. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Pereira. — J. T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Nº 6117. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — Julio Viana.

190. — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — Liquidados y repuestos los tributos, vuelvan, fijándose a los efectos del artículo 48 de la ley número 11.924 la cantidad de $ 100.00. — Pereira. — J. T. Pereira.

Señor Juez: Me permito dar cuenta que la sociedad de estos autos se encuentra comprendida en la previsión del artículo 7º de la ley de 24 de Junio de 1948. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — Pereira.

606. — Montevideo, Febrero 7 de 1955. — Vistos: atento a lo informado, déjese sin efecto lo dispuesto por el auto Nº 190 de fs. 17 y vuelvan para proveer lo que corresponda. — Pereira. — J. T. Pereira.

Montevideo, Febrero 11 de 1955. — Al despacho. — Pereira.

1375. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitadas: remítase a sus efectos al Registro Público de Comercio; expídase certificado, certifíquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. — Pereira. — J. T. Pereira.

Montevideo, 25 de Febrero de 1955. — Al Registro Público y General de Comercio, bajo conocimiento, conste. — Pereira.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 25 de Febrero de 1955. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 16 de Marzo de 1955. — En cumplimiento del auto No 1375 de fs. 18 y con el Nº 7 al folio 40, del libro Nº 2 de Estatutos, se hizo la inscripción solicitada, conste. — Curi Ziaga.

Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Julio E. Real.

$214.00 1|pub. 4007.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Financiera de Comercio Exterior S. A." (FICOEX)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Financiera de Comercio Exterior S. A." (FICOEX) solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Primer testimonio. — "En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, a veintiséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, comparecen ante el subscripto escribano y los testigos que se expresarán, los siguientes señores de mi conocimiento: I) Don Rodolfo Mezzera Alvarez, que expresa: ser uruguayo, mayor de edad, abogado, casado en primeras y únicas nupcias con doña Elisa Brito del Pino y domiciliarse en la calle Caracé número quinientos veintiocho de esta ciudad; y II) Don Ignacio de la Peña Sacarelo o Saccarelo, quien a su vez manifiesta: ser uruguayo, mayor de edad, comerciante, casado en primeras y únicas nupcias con doña Carmen Nieto Echeguren, domiciliarse en Bulevar España número dos mil novecientos cinco en esta capital y obrar en el otorgamiento del presente instrumento en nombre y representación de "Interchange Commercial Corporation", sociedad con domicilio principal en "West 55th Street Nº 20" de la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York de los Estados Unidos de Norte América, de acuerdo con el poder que solicita relacione en el cierre de la presente acta. Los comparecientes agregan: Que don Rodolfo Mezzera Alvarez y la Compañía "Interchange Commercial Corporation" han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio, leyes concordantes y los siguientes estatutos que me presentan y literalmente transcriptos dicen así:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, Objeto, Domicilio y Plazo

Artículo primero. Con la denominación "Financiera de Comercio Exterior Sociedad Anónima", que podrá emplear la sigla "FICOEX", queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos.

Artículo segundo. La sociedad tendrá por objeto lo siguiente: A) Fomentar y financiar toda clase de negocios, propios o de terceros, en el país y|o con el exterior, y de manera especial promover, incrementar y facilitar el intercambio comercial con los Estados sudamericanos y con España; B) Realizar operaciones de carácter comercial de toda índole, entre ellas exportaciones, importaciones, trueques, consignaciones, etcétera; C) Fomentar financieramente el desarrollo, instalación y ampliación de negocios, empresas e industrias, así como implantarlas, ya sea por cuenta propia o de terceros; D) Participar, constituir, representar y|o intervenir en la formación, dirección, explotación o liquidación de cualquier clase de compañías, empresas, sindicatos o sociedades; E) Tomar y otorgar toda clase de representaciones, comisiones y consignaciones en general, como así también adquirir; administrar y explotar patentes de invención y marcas de fábrica; F) Gestionar y|o promover, a nombre propio o en representación de terceros, toda clase de negocios, operaciones, actos, expedientes y procedimientos, administrativos y judiciales, que se le encomienden en el país y|o en el extranjero; G) Y para cumplir los fines de su creación, realizar toda clase de actos y operaciones, entre ellas conceder y hacer uso del crédito, con garantías reales, personales o sin ellas, contrayendo obligaciones, constituyendo hipotecas, prendas y toda clase de derechos reales sobre los bienes propios o de terceros; administrar, adquirir, construir, y enajenar, en cualquier forma; por cuenta propia o ajena, bienes raíces o muebles, así como explotarlos, arrendarlos o gravarlos.

Artículo tercero. La sociedad tendrá el domicilio legal en la ciudad de Montevideo (capital de la República Oriental del Uruguay) pudiendo establecer, por acuerdo de su Directorio, sucursales, delegaciones, agencias y representaciones, con domicilio propio o sin él, en cualesquiera puntos del país o del extranjero asignándoseles o no un capital determinado.

Artículo cuarto. El término de la sociedad será de cincuenta años a contar desde el día en que se aprueben estos estatutos por el Poder Ejecutivo. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea de accionistas, con sujeción a lo que establezcan las leyes vigentes.

CAPITULO SEGUNDO

Capital y acciones

Artículo quinto. El capital social se fija en treinta y dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional uruguaya (equivalentes a diez mil dólares calculados al tipo de cambio libre existente en esta ciudad de Montevideo el día veintitrés de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro). Dicho capital social de treinta y dos mil cuatrocientos pesos estará representado por trescientas veinticuatro acciones de cien pesos cada una. Las acciones serán al portador, numeradas correlativamente, pudiendo un mismo título representar una o más acciones de acuerdo con lo que establezca al respecto el primer Directorio de la sociedad.

Artículo sexto. La asamblea general de accionistas tendrá la facultad de aumentar el capital social en la forma que lo juzgue conveniente y con la aprobación del Poder Ejecutivo.

Artículo séptimo. Los accionistas tendrán derecho de preferencia en la adquisición de las acciones que cualquiera de sus tenedores desee ceder o enajenar, por lo que el enajenante deberá ponerlo en conocimiento en forma fehaciente al Directorio, y éste publicar anuncios al respecto, —durante el término de tres días consecutivos— en el "Diario Oficial" y otro periódico cualquiera de la ciudad de Montevideo. Tanto en la comunicación al Directorio, como en los anuncios que éste haga, ha de expresar el número de acciones en venta y el precio solicitado por ellas. Transcurridos treinta días a contar desde la comunicación en la forma expresada indicando el propósito de vender, sin que por su parte el Directorio haya trasmitido al enajenante los nombres y domicilios de los accionistas que en su caso deseen comprar, podrán enajenarse libremente las acciones en cuestión por entenderse que los demás accionistas tácitamente han renunciado al derecho de preferencia que se les otorga.

Artículo octavo. Se reconoce en favor de todos y cada uno de los accionistas, un derecho preferencial a la subscripción de las acciones que se emitan como consecuencia de aumentos de capital, debiendo ejercitarse este derecho de preferencia dentro de los treinta días siguientes a aquel en que se hubiere dado la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo.

Artículo noveno. En los casos de los dos anteriores artículos, de ser dos o más los accionistas que deseen usar del derecho de preferencia, se distribuirán entre ellos las acciones en proporción a las que en aquel momento legítimamente posean.

Artículo décimo. Cada acción es indivisible con respecto a la sociedad, por lo que los derechos y obligaciones inherentes a su tenencia, deberán ser ejercidos por una sola persona. La subscripción y posesión de acciones, implica el pleno conocimiento de estos estatutos y la aceptación de los acuerdos o resoluciones del Directorio y de las asambleas, adoptados de conformidad con las disposiciones estatutarias; sin que ello signifique renuncia a los recursos legales.

CAPITULO TERCERO

De las asambleas

Artículo décimoprimero. La asamblea de accionistas es la autoridad máxima de la sociedad. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias.

A) De las asambleas ordinarias

Artículo décimosegundo. La asamblea ordinaria se reunirá dentro de los noventa días siguientes a la terminación del ejercicio social, y a ella compete: I) Considerar y resolver sobre el balance general, memoria y proyecto de distribución de ganancias y pérdidas que presente el Directorio. II) Elegir los miembros del Directorio si ello correspondiera en el período de la convocatoria. III) Considerar y resolver todos los demás asuntos que figuren en el orden del día, por iniciativa del Directorio, o de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado, y cuyos asuntos los hubieran propuesto al Directorio, por escrito, dentro de los quince días de cerrado el ejercicio social.

B) De las asambleas extraordinarias

Artículo décimotercero. La asamblea se reunirá con carácter extraordinario por resolución del Directorio, a su iniciativa o por solicitud escrita de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado, a efectos de considerar y resolver las cuestiones que hubieran motivado la solicitud de convocatoria. Cuando la iniciativa correspondiera a los accionistas, el Directorio deberá convocar la asamblea dentro de los treinta días inmediatos a la presentación hecha por escrito del petitorio. Deberá convocarse también, necesariamente, en los casos previstos en los estatutos, para considerar y resolver sobre cualquiera de los determinados en el artículo primero de la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve y para renovar con anterioridad a la expiración del término del mandato, a alguno o algunos de todos los miembros del Directorio.

C) Disopisicones comunes a las asambleas ordinarias y extraordinarias

Artículo décimocuarto. Las asambleas serán convocadas con treinta días de anticipación como mínimo, en el "Diario Oficial" y otro de esta capital, durante tres días consecutivos, con indicación de local, fecha, hora de la reunión y orden del día. No precisará, no obstante convocatoria alguna, en la oportunidad y|o oportunidades en que se hallaren reunidos los accionistas que representen la totalidad del capital social.

Artículo décimoquinto. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la celebración de las mismas, y en las Oficinas de la sociedad, las acciones que posean o un certificado del Banco en el cual las tengan depositadas. Contra la entrega de las acciones o certificado bancario, el accionista recibirá un recaudo en el que se hará constar su nombre, el número de acciones depositadas y el de votos a que tenga derecho. Los accionistas podrán concurrir personalmente a las asambleas o hacerse representar mediante poder o carta-poder.

Artículo décimosexto. Actuarán de Presidente y Secretario de las asambleas, quienes lo sean del Directorio; en su defecto, los demás miembros del Directorio que éste designe; y, en último caso, los accionistas que la propia asamblea elija.

Artículo décimoséptimo. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas en primera convocatoria siempre que concurran accionistas que representen más de la mitad del capital integrado, y en segunda convocatoria cualquiera que sea el capital representado por los concurrentes. La segunda convocatoria deberá verificarse, en su caso, dentro de los siguientes treinta días a la fecha designada para la primera y en la misma forma que ésta. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por mayoría de votos; cada asambleísta tendrá un voto por cada cinco mil pesos moneda nacional uruguaya en acciones que posea, hasta un máximo de seis votos de conformidad con lo dispuesto por el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio.

Artículo décimoctavo. no obstante lo estipulado en el artículo anterior, para acordar la disolución anticipada de la sociedad será necesario el voto de los accionistas que representen, como mínimo, el cincuenta por ciento del capital social; y para acordar sobre la renovación del mandato de los Directores prevista en el anterior artículo décimotercero, sobre la reducción del capital social, reintegración o aumento del mismo, cambio de objeto de la sociedad o cualquier otra modificación de estos estatutos, será necesario el voto favorable de accionistas presentes que representen las tres cuatrtas partes del capital social.

Artículo décimonono. De todo lo obrado y resuelto en la asamblea, se levantará acta, que se extenderá en el libro respectivo dentro de los diez días subsiguientes, y ella será firmada por el Presidente, Secretario y dos accionistas que proponga la Presidencia en el acto de constituirse. En la misma acta se hará constar el número de accionistas presentes, el número de acciones y de votos que representen y las observaciones que se hayan hecho.

CAPITULO CUARTO

Del Directorio

Artículo vigésimo. La sociedad será representada, regida y administrada por un Directorio compuesto de dos o más accionistas, según resuelva la asamblea, los cuales durarán tres años en ejercicio de su funciones y podrán ser reelectos, debiendo continuar en ellas hasta que los nuevos miembros electos tomen posesión de sus cargos. Los mandatos se considerarán tácitamente prorrogados hasta tanto no se proceda a la elección de nuevos miembros. El Directorio en su primera reunión elegirá cuáles de sus miembros deben desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario, pudiendo este último no ser accionista, en cuyo caso carecerá de voto. El cargo de Director será compatible con cualquier otro, rentable o no, dentro de la sociedad.

Artículo vigésimoprimero. El Directorio se reunirá una vez por mes como mínimo en cualquier oportunidad que lo cite su Presidente o solicite cualquiera de los otros Directores. Las citaciones las hará el Secretario por escrito dirigido a cada uno de los miembros. Se considerará no obstante válidamente constituído, aún de no haber precedido citación, de hallarse reunidos todos los Directores.

Artículo vigésimosegundo. Para la validez de los acuerdos del Directorio será necesaria la asistencia de la mayoría de sus miembros. Los acuerdos serán tomados por mayoría de los presentes.

Artículo vigésimotercero. Corresponderá al Directorio la representación de la sociedad, en juicio y fuera de él, como el tomar todas las resoluciones y realizar todos los actos convenientes al logro de los fines u objetos sociales, sin más restricciones que las establecidas expresamente en estos estatutos o en las leyes, por lo que, entre otras, gozará de las siguientes atribuciones, cuya enumeración no es desde luego limitativa: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, dictando las reglamentaciones y normas pertinentes; B) Crear y suprimir sucursales, agencias, delegaciones y|o representaciones; C) Aprobar las planillas de personal y nombrar al administrativo, fijando sus condiciones, sueldos, gratificaciones y recompensas; D) Acordar sobre cualesquiera de los actos y operaciones constitutivos del objeto social e intervenir en nombre y representación de la sociedad, en todos los asuntos y negocios en que directa o indirectamente tenga interés inclusive cuando la compañía obre por cuenta de terceros, e inspeccionar y dirigir la marcha de los negocios sociales; E) Adquirir, vender, ceder, transferir, enajenar, hipotecar, gravar y en general disponer de los bienes muebles e inmuebles, créditos, derechos y acciones de la sociedad o de terceros que les sean confiados conforme, en este caso, a los convenios o pactos establecidos, por los precios, plazos, condiciones y modos que juzgue conveniente, recibiendo precios, dando recibos, efectuar tradición, obligar al saneamiento y actuar, con las más amplias facultades, ante cualquier persona física o jurídica, autoridad municipal, administrativa y|o judicial, conciliar, transar, conceder quitas y|o esperas, promover pleitos, y expedientes administrativos y de jurisdicción voluntaria, en el país o en el extranjero, sostenerlos o desistirlos, interponer toda clase de recursos incluso el extraordinario de nulidad notoria, producir toda clase de probanzas, diferir el juramento decisorio, recurrir a la jurisdicción arbitral y en general ejercer las facultades consignadas en el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil, que se dan aquí por reproducidas; y en definitiva realizar todos los actos para el ejercicio de los derechos y obligaciones de que la sociedad sea titular como persona jurídica; F) Determinar la colocación y aplicación de los fondos sociales; G) Redactar y presentar cada año a la asamblea general ordinaria el correspondiente balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y proyecto sobre distribución o destino de las utilidades; H) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias cuando proceda y ejecutar sus acuerdos; I) Resolver las dudas que puedan suscitarse en la interpretación de estos estatutos ,sin perjuicio de dar cuenta de ello a la primera asamblea general que se celebre. Los acuerdos en este sentido constituirán parte integrantes de los estatutos por mientras la asamblea de accionistas no resuelva lo contrario; J) Delegar o sustituir todas o parte de sus atribuciones siempre y cuando así lo permita la ley, y en consecuencia conferir poderes generales o especiales, revocarlos, nombrar o revocar sustitutos reasumiendo personería cuando lo desee. Estos poderes subsistirán en toda su fuerza y vigor aunque el Directorio se modifique o renueve, mientras no sean revocados expresamente por otro Directorio.

Artículo vigésimocuarto. Corresponderá al Presidente: A) Representar a la sociedad en todos los actos legales y sociales; B) Convocar a la asamblea y Directorio presidiéndolos y diri-

giendo sus deliberaciones; C) Firmar actas, balances, comunicaciones, memorias, escrituras públicas y toda clase de instrumentos y documentos. En ausencia del Presidente, lo substituirá el Vicepresidente.

Artículo vigésimoquinto. Corresponderá al Secretario: A) Redactar las actas de asamblea y Directorio; B) Refrendar la firma del Presidente en dichos instrumentos; C) Redactar la memoria anual.

Artículo vigésimosexto. Fuera de los casos de expiración de sus mandatos, los Directores cesarán en sus cargos: A) Por incapacidad física o mental declarada; B) Por renuncia aceptada por el Directorio; C) Por resolución expresa de la asamblea de accionistas adoptada de conformidad con los precedentes artículos décimotercero y décimooctavo; D) Por falencia o condena a pena privativa de la libertad. El propio Directorio proveerá en estos casos las suplencias con obligación de someterlas a la ratificación de la próxima asamblea general ordinaria.

CAPITULO QUINTO

Del Síndico

Artículo vigésimoséptimo. La asamblea de accionistas podrá acordar cuando lo considere conveniente para los intereses sociales o de los accionistas, el nombramiento de un Síndico cuyas atribuciones serán especialmente las de examinar los libros y documentación contable, asistir con voz, pero sin voto, a las reuniones del Directorio, convocar a la asamblea extraordinaria, cuando la gravedad lo haga indispensable y deje de hacerlo el Directorio, verificar el cumplimiento de los presentes estatutos, dictaminar sobre el balance y cuentas de ganancias y pérdidas que confeccione el Directorio, y aquellas otras que la propia asamblea determine.

CAPITULO SEXTO

Del Gerente

Artículo vigésimooctavo. El Directorio está facultado para designar Gerente en el momento en que lo crea oportuno, pudiendo ser éste miembro o no del mismo, como ser o no accionista. De designarse Gerente sus atribuciones serán: A) Usar de la firma social y representar a la sociedad con la amplitud que fijen los poderes que le atribuya el Directorio; B) Ejecutar las resoluciones del Directorio y de las asambleas; C) Realizar todo lo concerniente al giro y tráfico de la Empresa, y por ende la fiscalización y administración de los intereses y operaciones sociales, así como de su personal quien será el Jefe inmediato; D) Informar todos los asuntos que se sometan a consideración del Directorio; E) Presentar al Directorio los balances de la sociedad con la periodicidad que aquél acuerde y los datos que se les soliciten.

CAPITULO SEPTIMO

Balance y utilidades

Artículo vigésimonoveno. El ejercicio económico de la sociedad abarcará el período comprendido entre el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre de cada año.

Artículo trigésimo. Los beneficios líquidos o utilidades resultantes de cada balance, se distribuirán para pago de dividendos entre los accionistas, salvo resolución expresa en contrario de la asamblea general de accionistas. Los dividendos que no fueren reclamados dentro de los cuatro primeros años de acordados, quedarán prescriptos a favor del fondo social.

CAPITULO OCTAVO

Disolución de la sociedad

Artículo trigésimoprimero. La sociedad se disolverá, además de por encontrarse en alguna de aquellas situaciones previstas por la ley, por acuerdo de socios que representen como mínimo el cincuenta por ciento del capital social, debidamente reunidos en asamblea extraordinaria.

Disposiciones transitorias

Artículo trigésimosegundo. El primer balance de la sociedad abarcará el período comprendido entre la fecha de la iniciación de los negocios sociales y el treinta y uno de Diciembre siguiente.

Artículo trigésimo tercero. Los iniciadores se constituyen en administradores únicos de la sociedad, pudiendo actuar conjunta o separadamente, hasta que estos estatutos hayan sido debidamente aprobados, inscriptos y publicados.

Artículo trigésimocuarto. Los iniciadores, en su calidad de únicos administradores, —artículo inmediato anterior—, adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos: A) Designan como Secretario al abogado don Jorge Bassols Llopart; B) Resuelven el establecimiento de una agencia y|o sucursal de la sociedad en la ciudad de Asunción, (Paraguay), al frente de la cual estará el mencionado Secretario de la misma señor. Bassols, quien tendrá absolutamente todas las más amplias facultades que estos estatutos confieren al Directorio, con la sola, única y exclusiva excepción siguiente:; "No podrá otorgar créditos a terceros por ningún monto sin la previa, especial y expresa resolución, para cada caso, del Directorio o de sus iniciadores hasta tanto no se concluya el trámite pertinente para la obtención de personería jurídica". Es decir, que el señor Bassols, salvo la sola y única excepción indicada, tendrá en la República del Paraguay absolutamente todas las mismas facultades que estos estatutos acuerdan al Directorio. La indicada resolución para conceder créditos, el señor Bassols, basta con que conste en simple misiva dirigida a éste o el tercero interesado; C) Citar a la asamblea extraordinaria, dentro de lo streinta días siguientes a aquel en que se hubiera obtenido la Personería Jurídica, para proceder a la elección del primer Directorio; D) Autorizar al señor Mario Zoppis para realizar ante los Poderes Públicos, administrativos y judiciales, todas las gestiones necesarias para la aprobación de estos estatutos, quedando éste facultado para aceptar o rechazar en todo o en parte, las modificaciones y|o ampliaciones que sean exigidas, efectuar la inscripción de los mismos en el Registro Público y General de Comercio, ordenar las publicaciones legales y efectuar todo otro trámite necesario hasta dejar la sociedad debidamente constituída; E) Constituyen domicilio provisorio de la sociedad en esta Capital, (Plaza Indepencia número ochocientos once, primer piso). Y, para constancia se labra la presente acta en la que el subscripto Escribano hace constar que: A) "Interchange Commercial Corporation", en Nueva York (Estado de Nueva York) el veintisiete de Setiembre último, ante el notario Frank Monfredo confirió poder especial a favor de Ignacio de la Peña Sacarelo, para que, en su nombre y representación, conjuntamente con uno o más ciudadanos del Uruguay, constituyese en esta ciudad una compañía con el nombre de "Financiera de Comercio Exterior". Este poder, que solicitan los otorgantes agregue con su traducción y certificado de vigencia a mi Registro de Protocolizaciones, mediante protocolización separada a la presente, entre otras cosas limita la responsabilidad financiera de la mandante y le asigna al poder una duración de un período de doce meses a partir de la fecha en que se otorgó. El indicado poder está debidamente legalizado, traducido, repuesto el sellando correspondiente y transcripto en el Registro General de Poderes de Montevideo el veintiuno de Octubre último con el número cuatrocientos uno, al folio quinientos dos del libro doscientos ochenta y seis; B) Tengo presente el certificado expedido por el citado Registro General de Poderes que acredita la vigencia del mandato relacionado en la constancia anterior; C) Previa lectura y ratificación firman los comparecientes, por ante mí, junto con los testigos hábiles Juan Carlos Pérez Ortega y Zenón Zeballos, solicitándome la agregue a mi Registro de Protocolizaciones y les expida los testimonios que solicitaren. — Rodolfo Mezzera Alvarez. — Ignacio de la Peña Sacarelo. — **J. C. Pérez Ortega.** — Zenón Zeballos. — Carlos E. Grauert, Escribano.

Número uno. — Protocolización de acta de constitución y estatutos de "Financiera de Comercio Exterior Sociedad Anónima", solicitada por don Rodolfo Mezzera Alvarez y otro. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a veintiséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, el subscripto escribano, cumpliendo lo solicitado en el acta que antecede, incorpora de fojas uno, a fojas once de este Registro de Protocolizaciones, dicha acta que contiene la constitución y los estatutos de la entidad "Financiera de Comercio Exterior Sociedad Anónima" que luce en once sellados de dos pesos cada uno letras "A" números un millón trescientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y cuatro, un millón trescientos cincuenta y tres mil seiscientos trece al un millón trescientos cincuenta y trés mil seiscientos diecinueve inclusive, un millón trescientos cincuenta y tres mil seiscientos veintidós, un millón trescientos cincuenta y tres mil seiscientos veintiocho y un millón trescientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se agrega al Registro del actual año. — Carlos E. Grauert, Escribano.

Concuerda con los originales de su tenor que lucen de fojas uno a fojas once inclusives de mi Registro de Portocolizaciones. En fe de ello y para la Compañía "Financiera de Comercio Exterior Sociedad Anónima", siento el presente què sello, signo y firmo, en Montevideo, a veintiocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Carlos E. Grauert, Escribano.

"Copia: Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1954. — Visto la gestión de la sociedad anónima, en formación, "Financiera de Comercio Exterior Sociedad Anónima" (FICOEX), a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) S uobjeto será fomentar y financiar toda clase de negocios en el país y|o con el exterior, facilitar el intercambio comercial con países sudamericanos y con España. 2.o) Su capital autorizado será de $ 32.400.00 (treinta y dós mil cuatrocientos pesos). Considerando: I) El Fiscal de Gobierno de Primer Turno observó la forma de determinar el objeto social. Esta observación no es compartida por el Poder Ejecutivo el que reiterando su tesis, se remite a lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio. II) El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y oído el precitado Fiscal, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Financiera de Comercio Exterior" (FICOEX), y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines otórguese testimonio y devuélvase los certificados presentados. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. —** EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga".**

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 17 de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Mario Zoppis, constituyendo domicilio procesal en la calle Cerrito 661 (bis) piso 2, Apto. 4, por "Financiera de Comercio Exterior Sociedad Anónima" (FICOEX), al señor Juez digo: 1.o) Que en representación de la expresada sociedad solicité del Poder Ejecutivo, con fecha Noviembre 5 de 1954, que fueran aprobados los estatutos de "Financiera de Comercio Exterior Sociedad Anónima" (FICOEX), cuyo primer testimonio, en 11 fojas útiles, acompaño; II) De acuerdo con el testimonio, que también adjunto, el Poder Ejecutivo con fecha 21 de Diciembre de 1954 aprobó los estatutos de la citada compañía, otorgándole la personería jurídica y autorizándola para funcionar; III) La representación por mí invocada resulta del artículo trigésimo-cuarto inciso D) de los referidos estatutos IV) Conforme con lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio y demás disposiciones legales concordantes, al señor Juez, solicitamos: 1.o) Que, previos los trámites de estilo, sean inscriptos en el Registro Público y General de Comercio los estatutos y aprobación referidos en el cuerpo de este escrito, ordenando que se efectúen las publicaciones prescriptas por la ley. 2.o) Que, oportunamente, se devuelvan los documentos acompañados con las debidas constancias para su publicación y se expidan los testimonios que solicite, todo lo cual podrá ser entregado por la Oficina al subscripto o a la señorita María Dolores Fernández Garden, indistintamente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad y será justicia. — Mario Zoppis. — Augusto Legnani, Abogado.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Auto 389. — Montevideo, 3 de Febrero de 1955. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Sin otro trámite. — Angel de la Fuente, Juez. — José Curi Zagia, Actuario.

Fiscalía d lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 177. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — Julio Viana.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Auto N.o 1287. — Montevideo, 19 de Febrero de 1955. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 13. Remítanse a sus efectos al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes y previa liquidación y pago de tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en la suma de cien pesos ($ 100.00); háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Angel de la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 206. — Presentado hoy cuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a las 11 y 10 horas e inscripta en este Registro co nel N.o 16 al F.o 106 del L.o N.o 1 de estatutos. — Raúl Calcagno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — **José Curi** Zagia, Actuario.

$155.00 1|pub. — 4014.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 60|13

Adquisición de 10.000 alcancías

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez, para el suministro de 10.000 alcancías, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 29 de Abril de 1955, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, (entre piso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 1 de Abril de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30675 Ab.12.-v.ab.16.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Cuarto llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de Afrechillo de Trigo, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 14 de Abril corriente a las 16 horas, en que serán

abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 2 de Abril de 1955. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30874 Ab.12.-v.ab.14.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Se alquilan 2 locales de negocio ubicados en Industria 3148 y calles Algarrobo y Yucatán, que integran el Barrio Nº 9, ubicado en Industria y 20 de Febrero.

Comodidades: 1 salón de m2 49, 2 dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño, alquiler aproximado $ 268.00. 1 salón de m2 36.85 y servicios higiénicos, con vivienda independiente de 2 dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño, alquiler aproximado $ 277.32.

Se destaca que dichos locales han sido destinados para instalar comercios en los ramos de Panadería y Puesto de Frutas y Verduras.

Por informes e inscripción concurrir en horas hábiles a este Instituto, calle 25 de Mayo 506, Sección Arrendamientos.

El plazo fijado a tal efecto vence el 14 de Mayo del año en curso. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30867 Ab.12-v.ab.23.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 16 de Noviembre de 1954 ha designado para ser expropiado, el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad de don Oceola Almada y sucesión Guillermo Almada, sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada en mayor área con el número 225, con una superficie de 1.000 metros destinada a la habilitación de la Perforación Nº 493 que abastecerá de agua potable a la localidad de "General Enrique Martínez".

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración en Montevideo, calle José Martí Nº 3379 a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por decreto-ley Nº 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30872 Ab.12.-v.ab.21.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público, que el Poder Ejecutivo, por resolución del 18 de Enero de 1955, ha designado para ser expropiada, una fracción de terreno propiedad del señor Juan M. Moreira, sita en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú (Guichón) padrón Nº 627 (parte), con una superficie de 150m.c.00, con destino a la habilitación de la Perforación Nº 516|3 que abastecerá de agua potable a la citada localidad.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí Nº 3379, Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por el decreto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el citado bien. — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30873 Ab.12.-v.ab.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 125|55. 2.o llamado. Suministro de removedor de pinturas y barnices. Apertura Abril 20, hora 16. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 134|55. Suministro de escobas, cepillos, escobillones, plumeros, etc. Apertura Mayo 5, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095. 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30870 Ab.12.-v.ab.21.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por Papel Embalaje (de Plaza), habiéndose fijado la fecha de apertura para el día 22 de Abril de 1955, a las 16 horas.

Los correspondientes pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Piedras Nº 361. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente 3|pub. 30871 Ab.12.-v.ab.14.

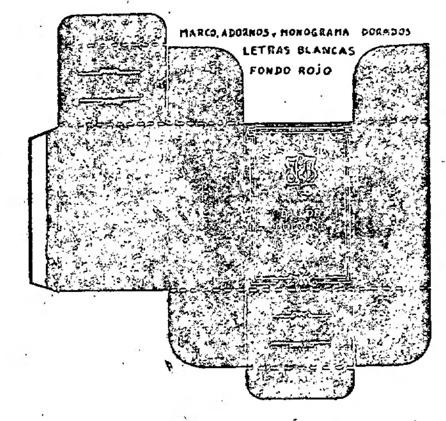
BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PETRONA SANCHEZ DE COUTO, oriental, profesora de corte y confección, solicita la inscripción de la obra titulada "Parisien" (descripción de un nuevo sistema de corte y confección), de la que se declara autora. — Montevideo, 1 de Abril de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4050 Ab.12.-v.ab.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 73521. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VAQUERO" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4036 Ab.12.-v.ab.23.

ACTA Nº 73488. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C. de Montevideo, Uruguay ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$21.00 10|pub. 4039 Ab.12.-v.ab.23.

ACTA N.o 73520. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha. Barbosa Caravia y Cía., por José Miguez, de Montevideo, solicita la marca "PROSAN" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4035 Ab.12.-v.ab.23.

ACTA N.o 73524. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha: Alberto Da Camara Arrarte, de Montevideo, Uruguay solicita la marca, "CIMARRON" para artículos de la clase 13 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4047 Ab.12.-v.ab.23.

ACTA Nº 73523. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha: Epitacio Pereyra de Avila de la Coronilla, Departamento de Rocha, solicita la marca



para artículos de clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 4048 Ab.12-v.ab.23.

ACTA Nº 73525. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca "PERMAPLIT" para artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4053 Ab.12.-v.ab.23.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N 10614. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Paul Hans erdle y Edward Lawrence Dahowski (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Molde y método para reproducir la anatomía de los tejidos en dentaduras de aspectos similar a plásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4054 Ab.12.-v.ab.23.

ACTA N 10617. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imber Research Limited (Inglaterra) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo conductor de calor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4055 Ab.12.-v.ab.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones 1599-1601-1606

Llámase a licitación pública por segunda vez y última vez, para la provisión de los siguientes elementos:

Licitación Nº 1599|500 impermeables. Apertura 16|4|955. Hora 9.

Licitación Nº 1601. Lonas. Apertura 16|4|955. Hora 15.

Licitación No 1606. Maderas diversas. Apertura 18|4|955. Hora 16.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección calle San José Nº 1390 planta baja del Palacio Municipal en horas hábiles de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 1 60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30868 Ab 12.-v.ab.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública N 1585

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para el suministro de un equipo ensayador de concreto, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esa Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) todos los días hábiles en horas de Oficina.

Recepción y apertura de propuestas: 16 de Abril corriente, a las 10 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30869 Ab.12.-v.ab.23.

PAVIMENTACION CIUDAD DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios cuyos predios dan a las calles Garibaldi entre Defensa y Batlle y Ordóñez y Defensa entre Garibaldi y Batlle y Ordóñez, cuyos padrones son los siguientes: 368, 369, 371, 370, 394, 3475, 395, 396, 397, 398, 379, 378, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 228, 225, 227, 1497, 226, 378, para que se notifiquen dentro de los quince días, a partir de la fecha de las cuentas que les corresponden. — Empresa Constructora. — Elías Regules, N.o 500. — Las Piedras.
$3.20 1|pub. 4034 Ab.12-v.ab.12.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 2.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

Montevideo, Abril 12 de 1955

2.a Sección

CARMELO LEOPOLDO GONZALEZ, 29 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Guaraní 1528 Y ELSA VIOLETA RODRIGUEZ, 24 años soltera, oriental, domiciliada Piedras 154.

7.a Sección

JUAN CARLOS YELPO ANDRADE, 27 años, soltero, empleado, oriental, docimiliado Miguelete 1458 y BLANCA TRINIDAD SILVA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Miguelete 1458.

10.a Sección

PEDRO GONZALEZ, 30 años, soltero, mecánico, español, domiciliado 5 de Abril 4413 e HILDA NELIDA BORCHE, 23 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada 5 de Abril 4413.

JOSE RAUL PARAPAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3481 y ESTELA LIBRADA VAILLANT, 27 años, soltera, paraguaya, domiciliada Asilo 3481.

13.a Sección

RICARDO ORIENTE ALONZO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1643

y ZULMA MESA, 22 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada Charcas 1643.

14.a Sección

GILBERTO F. MANUEL SALAVERRIA RISSO, 24 años, soltero, oriental, hacendado, domiciliado Sitio Grande N.o 1367 y MIREYA LAURA MELGAR ARCE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sitio Grande 1367.

18.a Sección

ALFONSO PEDRO GUAZZO, 21 años, soltero, oriental, estudiante domiciliado Lavalleja 2323 y NENUFAR BALETA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2315.

MANUE LPEREZ, 29 años, soltero, oriental, textil, domiciliado Carlos M. Dighiero 2484 y LUCIANA MONTELONGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Dighiero 2484.

OMAR VITAL AQUINO, 27 años, oriental, soltero, empleado, domiciliado Dr. Fco. Soca 1278 y MARY LORELEY ANICETTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Fco. Soca 1278.

FRANCISCO CARLOS CALLORDA LEGRAND, 27 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado A. Brasil 254 ap. 2 y NORA SUSANA CASTIGLIONI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2548 ap. 4.

WILLIAM GROW McSPARRON, norteamericano, 28 años, soltero, empleado y COLLEN FAYE SCHENK, norteamericana, 23 años, soltera, domiciliada Hidalgos 466.

PEDRO SPANDONARI, 27 años, italiano, tapicero, soltero, domiciliado Fco. Soca 1252 e IVONNE CELICA BOUZAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Fco. Soca 1252.

JORGE AMERICO BAZZANI, 29 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Av. Brasil 3105 y ZULMA ESTHER DE LOS CAMPOS LARRIERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cololó número 2818 ap. 3.

RUBEN NELSON ETCHEBEHERE, 27 años oriental, soltero, químico farmacéutico, domiciliado Dr. D. Terra 1408 y ZULMA BLANCA ARENAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1535.

JOVENAL PIÑEIRO, 45 años, oriental, soltero, empleado, domiciliado Carapé 2175 e IRIS VIOLA SINTES, 38 años, oriental, soltera, domiciliada Acevedo Díaz 1543.

20.a Sección

CARMELO MARCELINO VILLALBA, 31 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado Santa Lucía 4175 y ESTELA CANTI, 28 años, soltera, modista, oriental domiciliada Carlos de la Vega, 4215.

24.a Sección

MANUEL RODRIGUEZ COPPOLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3331 y CASIANA FASSIO CAMPOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim número 3377.

$2.00 3|pub. v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA KERBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.
(Decreto 21-7-55) 10|pub. 30634 Mz.12-v.mz.23. Ab.12-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR AUDI AUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4042 Ab.12.-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4049 Ab.12.-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SARUBBI o SARUBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 4058 Ab.12.-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4037 Ab.12.-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. Rodolfo Gamba Lenzi, con domicilio en la calle Batlle Nº 559, al señor Juez digo: Que a efectos de obtener el título de Procurador y recibir la investidura de Escribano, ofrezco la información de los Escribanos Luis Alberto Tallac y José Pedro Battagliotti sobre mi honradez y costumbres morales, y solicito que en definitiva, se me expida testimonio. — Rodolfo Gamba Lenzi. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 1º de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
$20.00 10|pub. 4063 Ab.12.v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA MANUELA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 8 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4041 Ab.12.-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA AGUSTINA CABRERA DE FERNANDEZ o AGUSTINA CABRERA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4040 Ab.12.-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "AMADA FAJARDO DE PEREZ. Rectificación de partida. Lo. 13, Fo. 559", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde su nombre figura "Amanda", debe decir "Amada". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 23 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$24.00 15|pub. 4044 Ab.12.-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ORTIZ DE CANCELA, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma para deducirlos en forma ante este Juzgado en el término de treinta días. — San José, Marzo 31 de 1955. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 4043 Ab.12.-v.ab.23.

ANTONIO ZUNINO
Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, y resolución del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, en autos: "Caja Popular de Crédito, Ahorro y Administración de Pando S. A. contra PEDRO COITIÑO. Cobro de pesos" Lo. 39, Fo. 140, se hace saber al público que el día 29 de Abril próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación del bien, calle Prolongación Jacinto Parga, de la ciudad de Pando, se procederá por el martillero don Antonio Zunino, en presencia del Alguacil Ad-hoc don Luis A. Balagorri Paz, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación, los derechos que como promitente comprador tiene el ejecutado al solar de terreno y los edificios y demás mejoras en él construídos, empadronado con el N.o 2693 de este Departamento ubicado en la manzana 142 B y señalado con el N.o 29 en el plano del agrimensor Fontana Grandal de Junio de 1939, registrado en la Dirección de Catastro (Oficina Departamental de Pando), con el N.o 631, de un área de 511 ms. 11 dcms. cuadrados con frente al Sur, de 12 ms. sobre la calle Prolongación Jacinto Parga; lindando al Oeste en 42 ms. 40 cms. con el solar N.o 28; al Este con el solar N.o 30, en 42 ms. 90 cms. y al fondo al Norte con el solar N.o 54 en 12 ms. Que el avalúo asciende a la suma de $ 1.535.40 para el terreno y $ 6.248.84 para las mejoras.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en garantía de su oferta, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador; y 3º) Que los títulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Caja Popular de Pando (hoy Banco de Pando), calle General Artigas N.o 1001, ciudad de Pando y en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Pando, Marzo 26 de 1955 — Juan R. Leites, Juez de Paz.
$84.00 15|pub. 4056 Ab.12-v.ab.29.

ANTONIO ZUNINO
Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de canelones y resolución del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, en autos: "Caja Popular de Crédito, Ahorro y Administración de Pando contra CARLOS BARBOZA, JULIO CESAR BURGUEÑO y OMAR MORA. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 38, Fo. 586, se hace saber al público que el día 29 de Abril próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Antonio Zunino, en presencia del Alguacil ad-hoc don Luis A. Galagorri Paz, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación del inmueble y las mejoras en él contenidas, empadronado con el N.o 2637, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de Mayo de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, con el N.o 81, el 29 de Noviembre de 1948 y tiene un área de 507 ms. 84 dcms. y su deslinde es el siguiente: Por el Noroeste 12 ms. con propiedad del señor Carlos A. Furriol; por el Sureste 12 ms. de frente a la calle Independencia; por el Noreste 42 ms. 33 cms. con el solar N.o 6 y por el Suroeste 42 ms. 31 cms. con el solar N.o 4. Que las dos terceras partes de la tasación asciende a la suma de $ 4.666.67.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos universitario y municipal, certificados, gastos de escritura, inscripción y comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, Marzo 26 de 1955. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
$78.00 15|pub. 4057 Ab.12-v.ab.29.

S. A. DE CREDITO RECIPROCO CIFSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, 22 y 23 de los estatutos sociales el Directorio de la S. A. de Crédito Recíproco de CIFSA, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Abril de 1955 a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Juan Carlos Gómez 1492, 3.er piso, escritorio 307, con objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas para verificar el capital representado en la asamblea. 2.o) Lectura del acta anterior. 3.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954. 4.o) Nombramiento de tres (3) nuevos Directores. 5.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 1955, estableciendo la remuneración de sus servicios. 6.o) Nombramiento de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas podrán inscribir sus acciones en el local social de 15 a 17 horas, desde el día 12 al 21 de Abril del corriente año. — Montevideo, Abril de 1955.
$25.60 8|pub. 4052 Ab.12-v.ab.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado, suscripto el 17 de Febrero de 1955, los señores ANTONIO E. SOLANA, JOSE RAVIOLA y PEDRO SANLORENZO, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada: Objeto; construcción de obras; com-

pra, venta de solares y edificios, arrendamiento de los mismos, empresa constructora e instala- ciones eléctricas` Razón Social: "Arquitecto Antonio E Solana y Compañía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Plazo 10 años a partir del 17 de Febrero de 1955, prórrogas automáticas por períodos sucesivos de cinco años más, capital: $ 18.000.00 aportado por partes iguales en 12 cuotas de $ 500.00 por cada socio; Administración: en forma conjunta, nombrándose asimismo un Director encargado para actos de administración directa, debiendo actuar siempre conjuntamente con otro Director, salvo ante Intendencias Municipales que firmará uno cualquiera de ellos. Balances: 31 de Diciembre. Inscripto Registro de Comercio Nº 79, Folio 341 Lo. 2 de contratos.

$24.00 10|pub. 4046 Ab.12.-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Nuñez Cabezas y Cía., nuestra cuota parte de la promesa de compra-venta del comercio en el ramo de almacén y ferretería sito en Manuel Calleros 4753 a los señores C. Pardiñas Varela (50 %) Julio Rodríguez Barrazas (16 %). Montevideo 23 de Marzo de 1955. Acreedores Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — JOSE AÑON RODRIGUEZ — EDELMIRO COLLAZO RODRIGUEZ — JULIO RODRIGUEZ BORRAZAS — CONSTANTINO PARDIÑAS VARELA.

$24.00 20|pub. 4060 Ab.12.-my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., comunicamos la disolución de la sociedad Pérez y Moran que giraba en esta plaza, calle Sarandí Nº 502 en el ramo de bar y confitería, haciéndose cargo del activo el socio señor Domingo Pérez Castro con fecha de hoy. Acreedores en la oficina de los Balanceadores, San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — LEANDRO MORAN MANTECON. — DOLORES PEDREIRA DE MORAN — DOMINGO PEREZ CASTRO.

$24.00 20|pub. 4059 Ab.12-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo hemos disuelto totalmente la sociedad que explotaba establecimientos lecheros en Raigón, bajo la denominación de "Juan Bedecarrats e Hijos". — San José, 25 de Marzo de 1955. — JUAN BEDECARRATS. — JUAN BEDECARRATS (Hijo). — CATALINA BEDECARRATS. — GRACIANA B. de LASA. — SANTIAGO BEDECARRATS. — MARIA B. de ARAMBURU. — DOMINGO BEDECARRATS.

$3.60 3|pub. 4045 Ab.12-v.ab.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Artículo 492 Código de Comercio. Por pérdida del capital social, se disodvió la sociedad "SIMONES LOPEZ Y CAEIRO", inscribiéndose en el Registro de Comercio de Maldonado con el N.o 4, al folio 104 del Legajo N.o 2. — Maldonado, Abril 2 de 1955.

$1.60 1|pub. 4061 Ab.12-v.ab.12.

NUTRIAS URUGUAYAS S. A. (NUSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 33 y siguientes de los estatutos, el Directorio de "Nusa", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 22 de Abril de 1955 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Galicia Nº 1002, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para verificar la concurrencia de personas y capitales; 2º) Consideración, de la memoria, balance general, cuenta le ganancia y pérdida, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio: 1º de Enero de 1952, 31 de Diciembre de 1952; 3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta 24 horas antes del día señalado para la reunión (artículo 37). — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — El Directorio.

$22.40 8|pub. 4062 Ab.12.-v.ab.21.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES
(C. O. U. R. E. C. O.)
Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos. se convoca a los señores accionistas para la octava asamblea general ordinaria. que se realizará el día 29 de Abril de 1955, a las 15 horas en el local de la calle Solís N.o 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta demostración de pérdidas y ganancias del octavo ejercicio vencido el treinta y uno de Diciembre de 1954, con el dictamen del Síndico y propuesta del Directorio, para la distribución de utilidades. (Artículo 18); 2.o) Remuneración al Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio 1954; 3.o) Designación de un Síndico titular y un suplente por un año. (Artículo 11); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la sociedad. calle Solís N.o 1533, por lo menos 3 días antes de la reúnión. — Montevideo. Abril de 1955. — El Directorio.

$32.00 10|pub. 3883 Ab.12.v.ab.23.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Wlady S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1954

Activo —

Accionistas	$	15.000.00
Banco Comercial	"	5.331.34
Gastos de constitución.	"	2.429.04
Inmuebles	"	88.318.18
	$	111.075.48

Pasivo —

Capital subscripto	$	15.000.00
Capital integrado	"	85.000.00
Cuentas corrientas ...	"	3.002.07
Pérdidas y ganancias .	"	8.076.41
	$	111.075.48

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|12|954

Pérdidas —

Gastos de administración	$	142.90
Honorarios	"	120.00
Impuestos	"	1.010.27
Intereses	"	147.37
Utilidad del ejercicio .	"	8.076.41
	$	9.496.95

Ganancias —

Explotación edificios .	$	9.496.95
	$	9.496.95

Proyecto de Distribución de Utilidades

A distribuir:

Fondo de reserva, 10 por ciento	$	807.64
Dividendos del 6 o|o prop.	"	3.923.34
Nuevo ejercicio	"	3.345.43
	$	8.076.41

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 3|2|955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de febrero de 1954, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 590 a folios 236 del libro 2.

$ 30.60. — 1|pub. — 3926.

Olegran Uruguaya S. A.

Estado de Situación al 11 de Diciembre de 1953

Activo —

Disponible:

Caja y Bancos	$	32.202.00

Exigible:

Deudores varios	"	13.378.24

Fijo:

Muebles y útiles	"	5.050.18

Transitorio:

Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	130.630.42

Pasivo —

No exigible:

Capital autorizado ...	$	80.000.00
Capital integrado	"	20.000.00

Exigible:

Acreedores varios	"	2.861.24
Accionistas (cuenta reducción de capital) .	"	27.769.18
	$	130.630.42

Cuenta de Resultado al 31 de Diciembre de 1953

Pérdidas —

Sueldos, viáticos y leyes sociales	$	19.245.38
Alquiler, luz, agua ...	"	7.086.10
Papelería, correspondencia y telég.	"	2.027.86
Publicidad	"	893.66
Gastos de exportación y ventas	"	5.007.03
Provisión amortización	"	631.27
Varios deudores	"	371.61
Gastos de constitución.	"	2.995.60
	$	38.258.51

Ganancias —

Ventas	$	6.413.49
Deducciones y descuentos	"	2.400.00
Ex[illegible]s	"	6.378.28
	$	15.191.77
Pérdidas que fueron absorvidas por la cuenta "Accionistas (Reducción de capital)"	"	23.066.74
	$	38.258.51

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 25|3|954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 87 del libro Copiador, certificado el 14 de diciembre de 1951, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 5946 a folios 455 del libro respectivo.

$ 37.20. — 1|pub. — 3927.